

IMPRESA :- "LA ECONOMICA," :- PAPELERIA

Pleno

13

12

Di cuenta a Noviembre

1932-1934

LIBROS RAYADOS

ENCUADERNACIONES

CONSTITUCIÓN, II :- BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Jerez de los Caballeros

Término municipal de Valle de Sta. Ana

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de esta villa

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valle de Sta. Ana a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y dos

El Sr. Dip.

Enrique Casanova

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que oquel _____ celebre, concierne a _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

Partido de

Provincia de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Extrordinaria del día 13 de Diciembre
de 1932
Presidente

Don José Francisco Menda Vazquez

Senores Concejales

- Don Francisco Cordero Menda
- " Manuel Benón Menda
- " Celestino Vellarino Sian
- " José Sanabria Carrasco
- " Manuel Coma Alvarer
- " Saturno Simer Sabugal
- Diego Salguero Corbacho
- Diego Vazquez Lima

En el Valle de Matagorda a trece
de Diciembre de mil novecientos
treinta y dos, reunidos en la
sala Capitular de este ayun-
tamiento los señores del margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Francisco Menda
Vazquez al objeto de celebrar
sesión extraordinaria previa
convocatoria al efecto
Declarada abierta por la presi-
dencia se manifestó: Que se-
gún la cédula de citación
judicial el objeto de la presente
era; que en virtud de haber
recibido orden del Excmo Sr.
Gobernador General de Extre-
madura en la que se decía

que dadas las circunstancias de la crisis tan aguda
por que atravesaran estos vecinos había re-
caído de los poderes públicos una subven-
ción de tres mil pesetas, las cuales habían
de ser distribuidas o gastadas en obras públicas
tales como alcantarillados, trabajos de agua
o sean cañerías y empedrados en los calles
al objeto de distribuir en jornales a los obreros
pobres y en paro forzoso, por lo cual se estable-
ce en el caso de acordar las obras a construir
persona que haya de ir a Badajoz a
recibir el dinero, y jornal que han
de ganar los obreros, lo que prometo en
conocimiento de la Corporación para
que esta acuerde lo que en justicia
proceda.

Reunidos los señores asistentes de todo lo
consignado por el Sr. Alcalde y dada la cantidad
de puntos a recibir, acuerdan, la construcción de
las obras siguientes. Hacer una cañería general
que partiendo del camino del cabero atraviese
los barrios de Valladores Altos y Bajos desembogue
en el Callejón de las Casas de Vega; empedrar
un trazo de calle de nueva construcción en el
barrio de Valladores Bajos, empedrar un trazo
que quedó por empedrar en las obras anteriores
en la Plaza de la República, empedrar o no
arreglar algunos trazos que están en
mal estado en las Calles Galan y Coronafin-
ner y arreglar la cañería de la fuente de
nombrada Coronafinener, siendo el
jornal que han de ganar los obreros el de
tres puntos debido a que como están grande
el número de parados puedan alcanzar
cada uno siquiera dos jornales. Y respecto
al Comisionado que ha de ir a Badajoz a
recibir los puntos delegan en el Sr. Alcalde
Presidente Don José Mariano Mendoz Arguñanes
Y noticiando otro asunto que trata de orden del
Sr. Alcalde se levantó la sesión de todo lo cual yo
el Secretario Certifico. Francisco Cruz
Jose Mariano Mendoz

Fran^{co} Cordero

Diego Galquero

Salvino Gomez

Manuel Ferrion

Diego Vaquez

Jose Benotria

Celso Villeta

Manuel Carrera y del

Emilio Carrera



Ordinaria del día 19 de Diciembre de 1932

Presidente

Don José Mariano Mendo Vazquianes

Señores Concejales

Don Juan^{mo} Corbero Mendo

" Juan^{mo} Cruz Mendo

" José Sanabria Carrero

" Manuel Berón Mendo

" Celestino Vellano Díez

" Manuel Correa Alvarez

" Salino Jimen Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mendo Vazquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Sr.

Presidente hace uso de la y dice: Que como es sabido por la Corporación ~~extraordinaria~~ del día tres del actual se había acordado nombrarlo Comisionado para ir a Badajoz a recoger las tres mil pesetas del Excmo Sr. Gobernador General de Extremadura; cuyo viaje había

hecho el día diez y seis regresando el diez y siete y del cual daba conocimiento a la Corporación.

El Excmo Sr. Gobernador General me ha ordenado que tan pronto segan habían de emprenderse las obras toda vez que las cuentas de los muros había de quedar ategadas en el presente ejercicio y dado lo avanzado de las fechas y las necesidades de los obreros era del parecer se emprender lo antes posible; He de hacer presente a la Corporación que de las tres mil pesetas recibidas he tenido que ingresar en la Tesorería de Hacienda de la provincia el 13 por ciento de las tres mil, habiéndose importado este treinta y nueve pesetas cuya carta de pago presento toda vez que hay que

unida a los minutos.

Leídos los señores asistentes
de todo lo consignado acuerdan unánimemente
que las obras se empiecen mañana veinte y
recojer el mayor número de obreros posible al
objeto de darlos por terminadas en la fecha que
dicha Superior Autoridad reclama

Y no teniendo otro asunto que tratar de
orden del señor Presidente se levanto' la
sesion firmando lo presente ante los
señores asistentes de todo lo cual yo como
Secretario certifico:

Don Mariano Mendez Francisco Cruz

Fran^{co} Cordero, Diego Marquez

Diego Salguero

José Sanabria

Tabino Gomez

Cristóbal Villalba

Manuel Canva

Manuel Ferron

El Secretario

Emilio Casero



Extraordinaria del día 11 de Diciembre de 1932

Presidente

Don José Narario Mendo Varguianus

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mendo

" Francisco Cruz Mendo

" José Sanabria Carrasco

" Celestino Vellains Diaz

" Manuel Ferrón Mendo

" Manuel Lora Alvar

" Sabino Jimen Sabuyal

" Diego Salguero Cortés

" Diego Varguier Gimna

En el Valle de Sta Ana a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular los señores del mayor bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Narario Mendo Varguianus, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Sr. Presidente dice que según la cédula de citación el objeto de la presente era revisar examinar y aprobar los cuentas de las obras realizadas con los dos mil novecientos sesenta y una pesetas que habían que-

dado de los tres mil recibidas del Excmo Sr. Gobernador General de Estremadura por haber tenido que ingresar en Hacienda los treinta y nueve pesetas de que había dado cuenta en la sesión anterior, y cuyas obras se habían terminado el día de ayer.

Acto seguido la comisión de Hacienda y el Sr. Secretario proceden, a la revisión de las minutas hallando los gastos conformes en un todo con las listas de jornales llevadas diariamente así como de los materiales invertidos en las minutas con los dos mil novecientos sesenta y una pesetas, mas la carta de pago de los treinta y nueve pesetas

ingresadas en Hacienda que hacen las
tres mil pesetas recibidas por lo cual
acuerdan unánimemente aprobarlas
en todas sus partes y que sean remitidas al
Excmo Sr. Gobernador General de Estremadura
para su aprobación si la mereciere y en
cumplimiento a lo ordenado.

No teniendo
otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presi-
dente se levantó la sesión firmando la
presente Acta los señores asistentes de
todo lo cual yo como Secretario certifico
Yo Francisco Muñoz Francisco Cruz

Francisco Cordero Diego Varquez

Diego Salguero

Tabino Gomez

Manuel Lavaca

Manuel Ferron

Jose Sanabria

C. G. B. & L. B. B.

El Secretario

Emilia Carrero



Extraordinaria del día 1º de Enero de 1933

Presidentes

Don José Francisco Muela Varguianes

Señores Concejales

- Don Francisco Condés Muela
- " Francisco Cruz Muela
- " José Antonio Carraro
- " Celestino Villarino Díez
- " Manuel Ferrón Muela
- " Manuel Coma Álvarez
- " Sabino Gómez Sabujal
- " Diego Salguero Corbacho
- " Diego Vázquez Lima

En el Valle de Sta Ana a uno de Enero de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora señalada para este acto se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del margen bajo la presidencia del Sr. titular Don José Francisco Muela Varguianes al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó que es necesario proceder en este día a la formación de la lista nominal de los señores que componen este Ayuntamiento y Cuadruplo número de mayores contribuyentes, vecinos

de esta que tienen derecho a votar Conyugonarios para la elección de Alcaldes según previene el artículo 25 de la ley de 3 de Julio de 1877. Quedo lo expuesto por los señores concurrentes acuerdan traer los repartos de contribución directa y matricula para proceder a la formación de la lista indicada.

Presentados dichos documentos, se da principio a consignar el número y nombres de los señores a quienes la ley concede el derecho expresado dando el resultado que a continuación se expresa



Señores del Ayuntamiento

Don José Mariano Mender Varguianes
" Francisco Cordero Mender
" Francisco Criar Mender
" Francisco Sánchez Corbacho
" Celestino Vellains Star
" José Sanabria Canaseo
" Manuel Ferrón Mender
" Manuel Correa Alvarez
" Sabino Gómez Sabugal
" Diego Sabino Salguero Corbacho
" Diego Varguer Lima

Mayores Contribuyentes

Don Avelino Sánchez Corbacho
" José Corbacho Romero
" Manuel Macías Salomo
" Sabino Criar Mender
" José María Soto Teria
" Victoriano Hernandez Cordero
" Manuel Conejo Caballo
" Tomás Carrasco Caballo
" Sabino Surman Blanco
" Gabriel Corbacho Bermujó
" Diego Salguero Mender
" Manuel Campalido Mender
" Juan Hernandez Sánchez
" José Borbino Blanco
" Antonio Salguero Corbacho
" Francisco Hernandez Bermujó
" Genatío Bermujó Borbino

Don Gabriel Antequera Corbacho
 " José Corbacho Bermijo
 " Claudio Sánchez Corbacho
 " Francisco Jorruca Carrasco
 " Gabriel Corbacho Romero
 " Crisanto Agudo Corbacho
 " Manuel Sánchez Caballo
 " Victoriano Bermijo Hernandez
 " Francisco Corbacho Salguero
 " José Mendez Antequera
 " Juan Labadiz Venegas
 " Manuel Salguero Criar
 " Hdefonso Venegas Jorruca
 " Sabino Hernandez Bermijo
 " Antonio Jorruca Carrasco
 " Bonifacio Jorruca Carrasco
 " Diego Sánchez Corbacho
 " Ramon Mendez Campylich
 " José Joaquín Jimenez Menacho
 " Manuel Mendez Mesa
 " José M^o Bermijo Corbacho
 " Francisco Moro Morato
 " Rufin Hernandez Bermijo
 " Juan Corbacho Bermijo
 " Antonio Corbacho Bermijo
 " Amadeo Mendez Caballo
 " Manuel Rubio Varquer.

Terminada la precedente operacion se acuerda
 remitir copia de indicada lista bajo abt. oficio
 al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia
 para si a bien tiene ordenar su insercion
 en el Boletín Oficial de la provincia segun
 esta prevenido. Y

Sus teniendo otro asunto

de que tratar de orden del Sr. Pmi.
desde se levanta la union firmando
la presente Acta los señores asistentes
de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Ypo. Mariano Mendez

Francisco Cruz

Franco Cordero

Diego Salguero Piiego Varque

Tabino Gomez

Manuel Caroca Jose Sanabria

Manuel Ferron Cibero y Rubio

El Secretario

Emilio Carranco



Ordinaria del día 2 de Enero de 1933

Presidente

Don José Narariso Mender Vazquez

Señores Concejales

Don Juan Cordero Mender

" Juan Cruz Mender

" José Anselmo Carrano

" Celestino Vellarino Frías

" Manuel Ferrón Mender

" Manuel Corraza Alvarez

" Salvo Gómez Salgado

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Piña

En el Valle de Alcazar a dos de
Enero de mil novecientos treinta
y tres, reunidos en la sala Capitular
los señores del margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Narariso Mender Vazquez,
al objeto de celebrar la ordinaria
de este día previo convocatorio
al efecto.

Declarada abierta
el Sr. Presidente hace uso de la
palabra y dice: Habiendo la
época en que han de cumplirse
las operaciones de quintos
para el actual recemplazo, se
estaba en el caso de acordar el
día del alistamiento con arreglo
a las disposiciones vigentes

A continuación el vicepresidente Secretario de
orden del Sr. Presidente da lectura a las cuentas
remitidas por el Agente de este Ayuntamiento
en Badajoz correspondientes al cuatrimestre
de año anterior, las cuales fueron examinadas
con todo detenimiento habiéndose en un todo
conformado los gastos con los ingresos y verifi-
cado que fue la Corporación Acordada
Unánimemente designar el día ocho
del actual para el alistamiento
del recemplazo y aprobar las cuentas
del Sr. Agente Don Miguel Durán Cienfuegos
Y no teniendo otro asunto de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó
la sesión firmando la presente acta los
señores asistentes de todo lo cual yo

Como Secretario certifico:

Don Mariano Mendez

Fran^{co} Cordens Francisco Cruz

Diego Salguero Piezo Varquez

Lebino Gomez Jose Sanabria

Manuel Carrero

Celso Villegas

Manuel Ferron

El Secretario

Emilio Carrero



Ordinario del dia 9 de Enero de 1933

Presidente

Don Jose Kararis Mendon Varguianes

Senores Concejales

- Don Francisco Cordero Mendon
- " Francisco Cruz Mendon
- " Jose Sanabria Carrero
- " Celestino Vellano Diaz
- " Manuel Barron Mendon
- " Manuel Correa Alvarez
- " Sabino Gomez Sabugal
- " Diego Salguero Cortacho
- " Diego Vazquez Pina

En el Valle de Sta Ana a
 nueve de Enero de mil nove-
 cientos treinta y tres, reuni-
 dos en la sala Capitular los
 Señores del margen bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde
 Don Jose Kararis Mendon
 Varguianes, al objeto de
 celebrar la ordinario de
 este dia previa conuata-
 toria al efecto.

Declarada
 abierta el Sr. Presidente
 dió orden al infrascripto
 Secretario diese lectura de
 la correspondencia habilitada
 durante la semana
 leyéndose entre ella
 una orden de los Sres.

Ingenieros Jefe de la Reforma agraria
 relativa al Decreto de intensificación de
 cultivos... y otra de la Excmo Diputación
 provincial reclamando al peso a este Ayun-
 tamiento de los dos trimestres últimos
 del año anterior que se encuentran
 descubiertos este Ayuntamiento por el
 concepto de moratorias.

Penetrados los
 Señores asistentes de todo lo consignado
 acuerdan unánimemente y conteste a los
 Sres Ingenieros en la forma que la orden
 determina y a la Excmo Diputación
 se solicite un plazo prudencial para
 tanto pueda el Ayuntamiento hacer

efectivo el pago de la cantidad reclamada
Y no teniendo otro asunto de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levanta la
sesión firmando la presente Acta los Sr-
res asistentes de todo lo cual yo como
Secretario certifico.

Jose Mariano Munder

Francisco Cruz

Francisco Cordero

Diego Salguero Diego Vargas

Tabino Gomez

Jose Sanabria

Manuel Carrero

Antonio Elizalde

Manuel Ferron

El Secretario

Emilio Carrero



Ordinaria del dia 16 de Enero del 1933

Presidente

Don Jose Nazario Mender Varguianus

Senores Concejales

- Don Francisco Cordero Mender
- " Francisco Criar Mender
- " Jose Guadalupe Carran
- " Celestino Veltarino Diaz
- " Manuel Ferron Mender
- " Manuel Concha Alvarez
- " Sabino Gomez Salugal
- " Diego Salguero Corbacho
- " Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a
 diez y seis de Enero de mil
 novecientos treinta y tres,
 reunidos en la sala capitular
 los señores del margen bajola
 presidencia del señor Alcalde
 Don Jose Nazario Mender
 Varguianus al objeto de celebrar
 la ordinaria de este dia por
 convocatoria al efecto,

Declarada abierta por la
 presidencia se manifesto:
 Que habiendose verificado
 el abitinamiento para el reuna
 plazo actual, y siendo
 preciso nombrar los dos
 padres de los moros
 que han de declarar en

los expedientes de piasopas de primera clase co-
 rrespondientes al reemplazo actual y revisiones
 anteriores se estable en el caso de que la
 Corporacion proceda a su reemplazamiento.
 Acto seguido de orden del Sr. Presidente el
 infrascripto Secretario procedio a la lectura
 del Acto del abitinamiento y verificado
 que fue la Corporacion por unanimidad
 acordó: nombrar como testigos
 por parte de este Ayuntamiento a los
 padres de los moros numeros uno y siete
 o sea a Lorenzo Ovame Sanchez y
 Rafael Diaz y Diaz, y

No teniendo otro
 asunto de que tratar se ordena al Sr. Presidente
 se levante la sesion firmando la presente

Acta los señores asistentes de todo lo cual
yo como Secular certifico:
Yuse Mariano Mendez



Franco Cordero

Francisco Cruz

Diego Salguero

Diego Vargas

Salino Gomez

Jose Yanabria

Manuel Carrera

Ceballos y Rubio

Manuel Ferrón

El Secular

Emilio Carrera

Ordinaria del día 23 de Enero de 1933

Presidente

Don José Mariano Mendo Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mendo

" Francisco Cruz Mendo

" José Sanabria Carrano

" Celestino Vellarino Giar

" Manuel Benito Mendo

" Manuel Correa Alvar

" Sabino Gómez Satugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Gimeno

En el Valle de Santa Ana a veintitres de Enero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular los señores del mayor bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Mariano Mendo Varguianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día propia convocatoria al efecto; Declarada abierta, de orden del Sr. Presidente el señor secretario dio lectura íntegra del Decreto del 1.º de Noviembre último relativo a la intensificación de cultivos, en el que se refiere el de 22 de Octubre de 1932 y verificado que fue el Sr.

Presidente dice: que en virtud de estar aprobado el expediente de las obras correspondientes a este pueblo para la intensificación de cultivos según consta en la faceta de Madrid del 17 del actual, se estaba en el caso de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del art.º 8.º del mencionado Decreto.

Acordados los señores asistentes de todo lo consignado acuerdan unánimemente autorizar al Señor Alcalde presidente Don José Mariano Mendo Varguianes y Primer Teniente de Alcalde Don Francisco Cordero Mendo, para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas a las que se ha aplicado el Decreto de intensificación de

Cultivo correspondientes a este pueblo.

No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente Acta las señoras asistentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

José Nazario Mendez Francisco Cruz

Francisco Cordero

José María Torres

Manuel Ferrón Diego Vazquez

José Sanabria

Diego Salguero

Jabino Gomez

Diego Vazquez

José Sanabria

Carlota Villalba

El Secretario

Emilio Carranza



Ordinaria del día 30 de Enero de 1933

Presidente

Don José Mariano Mender Varquianes

Senas Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Cruz Mender

" José Pascual Canero

" Celestino Vellano Sier

" Manuel Ferrón Mender

" Manuel Coma Alvarez

" Saturno Gómez Salugal

" Diego Calero Cortacho

" Diego Varquez Lima

En el Valle de Sta Ana a treinta
de Enero de mil novecientos treinta
y tres, reunidos en la sala
Capitular de este Ayuntamiento
los señores del margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
Don José Mariano Mender
Varquianes al objeto de
celebrar la ordinaria de este
día previo convocatoria al
efecto.

Declarada abierta por
la presidencia se manifestó;
Que en virtud de haberse
acabado las obras públicas
acordadas a verificarse con
las tres mil pesetas bonadas
por el Excmo Señor Goberna-

dor General de Extremadura, se estaba en el
curso de proceder a la revisión de las listas y
facturas de gastos abonados, como prelimi-
nares para llevar a efecto los cuentas
generales que habían de verificarse en su
día para su remisión a la superioridad.
Acto seguido el infrascripto Secretario dió
lectura íntegra de las listas diarias de los
oberos, que habían trabajado cada día de
duración de las obras, así como igualmente
de las facturas de materiales pagadas
anteriormente en su todo conformes.
En vista de ello la Corporación acuerda
unánimemente, que el Sr. Secretario prosiga
a la confección de referidas cuentas y
una vez terminadas se presenten a la

Corporación para su examen y aprobación si
la merecieren y en un día elevadas a la in-
ferioridad según esta ordenado.

Yo no teniendo
otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presi-
dente se levantó la sesión firmando la
preunión de los señores asistentes de todo
lo cual yo como Secretario certifico:
Yo, Mariano Mendez

Fran^{co} Cordero Francisco Cruz

Diego Salguero Diego Vazquez

Sabio Gomez

Jose Sanabria

Manuel Cuevas ²¹ Pedro Villarbo

Manuel Ferron

El Secretario

Emilio Garrano



Ordinaria del día 6 de febrero de 1953.

Presidente

Don José Mariano Méndez Varguianes

" Señores Concejales

Don Juan^o Cardero Méndez

" Juanam Criar Méndez

" José Sanabria Casarco

" Celestino Velasco Díaz

" Manuel Berroa Méndez

" Manuel Correa Alvarez

" Salino Gómez Salugal

" Diego Salguero Costas

" Diego Varguier Lino

En el Valle de Sta Ana a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Méndez Varguianes, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia el manifesté: Que en virtud de haber producido quejos varios vecinos de que el ganado que pasta en la dehesa "La Mata del Concejo" de que los estércole no los distribuirán en corbaciones, que solo recibe el benefi-

cio una porción de tierra en vez de distribuirse en toda la finca lo que ponía en conocimiento de la Corporación a los efectos de acordar lo que en justicia proceda.

Habiendo cargo la Corporación de lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerdan unánimemente que uno de los Comisionados nombrados de la Corporación que una visita a la citada finca y una vez verificado el conocimiento de ello a la Corporación y después se procederá.

Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se le



Validó la sesión, firmando la presente acto
los señores asistentes de todo lo cual yo como
Secretario certifico.

Yo el Paranoio Mendon

Franco Cordova Francisco Ponce

Diego Salguero Diego Vargas

Sabino Gomez Jose Guabria

Manuel Carrea Claudio Viegas

Manuel Ferron

El Secretario

Emilio Carrasco

Ordinaria del día 13 de febrero de 1933 } Sin efecto por falta de número
de señores Concejales

Nota de Sta Ana a 13 de febrero de 1933

El Alcalde

El Secretario

Yo el Paranoio Mendon

Emilio Carrasco



Ordinaria de día 2 de febrero de 1933

Presidente

Don José Mariano Mender Vazquez

Senores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Cruz Mender

" Celestino Villarino Diaz

" José Sanabria Canasco

" Manuel Ferrón Mender

" Manuel Caza Alvarez

" Sabino Gómez Salugal

" Diego Sabino Salguero Cortado

" Diego Varguer Lima

En el Valle de Sta. Ana a veinte de febrero de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala Capitular, los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto:

Declarada abierta por la presidencia se dan viduas al infrascripto Secretario de lectura de la correspondencia recibida durante la semana. A continuación el Sr. Comisionado da cuenta de su visita a la "Sequera" facultada del Concejo habiendo

notado deficiencias en el reparto de pastoreo y que la red no la mudaban con arreglo a lo pactado lo que ponía en conocimiento de la Corporación a fin de que esta acuerde lo que en Justicia proceda.

Penetados los señores asistentes de todo lo consignado acuerdan unánimemente requerir al Sr. Teniente de dichos aparceramientos para que verifique el traslado de la red del ganado en la forma acordada, permitiendo que se eviten a incurrir en los parajes los perjuicios a que haya lugar en derecho.

No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se



Levanto la sesion firmando la presente acta
los señores asistentes de todo lo cual yo como
Secretario certifico.

Jose Mariano Mendez

Francisco Cruz
Francisco Cruz

Diego Salguero Diego Salguero

Tabino Gomez Jose Sanabria

Juan Carrera Cibano Vazquez

Manuel Ferron

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinaria del dia 27 de febrero de 1933
de 1933 Sin efecto por falta de número
de Concejales.

Valle de Santa Ana a 27 de febrero de 1933.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinario del día 6 de Marzo del 1933.

Presidente

Don José Gasario Munder Varquianus

Autos Corcejales

- Don Francisco Cordero Munder
 " Francisco Ortiz Munder
 " José Sanabria Carrasco
 " Celestino Villarino Díaz
 " Manuel Berroin Munder
 " Manuel Correa Álvarez
 " Sabino Gómez Labugal
 " Diego Salguero Corbacho
 " Diego Varquian Riina

En el Valle de Sta Ana a seis de Marzo de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gasario Munder Varquianus al objeto de celebrar la ordinaria de este día por vía convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia un manifiesto: Que llegada época de proceder a la rebasta de los rastrojos de las rebas de la dehesa el "Cuarto del Valle" era del parecer que una comisión se personase en dicha finca al objeto de investigar en la forma que van dichos sembrados a fin de poder hacer la tasación correspondiente para que sirva de base

al pliego de condiciones que ha de llevarse a cabo. Lo que por vía en cumplimiento de la Corporación para que este acuerdo lo que en justicia proceda.

Se da cargo de la tasación de lo expuesto por la presidencia. Acuerdan unánimemente, que una comisión de montes de esta Corporación se personase en la mencionada dehesa y una vez verificada la tasación se dé a conocer a la Corporación al objeto de que sirva de base al pliego de condiciones que en un

dia ha de formalizarse. Y no teniendo otro
asunto de que tratar de orden del señor Prudal
se levanta la sesión firmando la presente
Acta los señores Asistentes de todo lo cual yo
como secretario certifico.

Yose Mariano Mudoza
Francisco Cruz
Francisco Cordero

Diego Salguero Diego Marquez

Salvino Gomez Jose Sanabria

Juan Carlos Castro Villegas

Mariano Ferron

El Secretario
Emilio Carrasco



Ordinaria del día 13 de Marzo de 1933

Presidente

Don José Mariano Mender Varquianus

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Criar Mender

" José Sanabria Carrasco

" Celestino Vellarino Díaz

" Manuel Ferrón Mender

" Manuel Covua Alvarez

" Diego Salguero Cortaño

" Diego Varquer Lima

En el Valle de Sta Ana a trece de Marzo de mil novecientos treinta y tres, reunidos, en la sala capitular, los señores del magisterio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Varquianus al objeto de celebrar la ordinaria de este día previo convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que llegada la época de proceder a la subasta de los aprovechamientos de los rastrojos de la dehesa de la

siembra de rebano de la dehesa "El Cuarto del Valle" se estaba en el caso de acordar las condiciones administrativas que han de servir de base al expediente de subasta. Dado según el Concejale Sr. Vellarino Díaz de la Comisión de Montes dice: Que según lo acordado en la sesión anterior, se había procurado en la dehesa "El Cuarto del Valle" de estos propios, y recorrida con todo detenimiento según su real saber y entender justificaba los rastrojos en la cantidad de mil pesetas. Penetrados los señores asistentes de todo lo consignado por la Presidencia y lo expuesto por el Sr. Vellarino Díaz encuentran en un todo conformes

tasación hecha por dicho Sr. procediéndose a la formación del pliego de condiciones Administrativas las cuales son como siguen.

- 1.^a Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable tener hecho el depósito del cinco por ciento en esta Caja municipal que represente el valor total de como tipo de tasación a los aprovechamientos.
- 2.^a La subasta se verificará por puja a la mano no admitiéndose postura alguna que no cubra el tipo de tasación, adjudicándose la misma al mejor postor.
- 3.^a El pago de la cantidad producto de la subasta se verificará en dos plazos iguales o sea mitad de un importe en el acto de la subasta y la otra mitad el día treinta y uno de Julio del año en curso.
- 4.^a No se admitirá como Rematante a ningún deudor en 2.^o grado de estos fondos municipales sin que antes haya abonado el total de sus débitos.
- 5.^a Para aprovechar la finca el Rematante podrá aprovecharla con la clase de ganado y número que tenga por conveniente.
- 6.^a Si el Rematante aprovechar con ovejas, los vediles los mudará convenientemente a fin de que el estiércol sea repartido por la finca.
- 7.^a Para responder a la subasta el Rematante presentará un fiador que le abone y que sea del agrado de la Corporación municipal.
- 8.^a Será de cuenta del Rematante el pago de todos los arbitrios con que grave la finca el Ayuntamiento del término donde radica el monte.
- 9.^a La subasta se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia por no existir prensa de clase alguna en esta localidad, así como igualmente emitir

- los edictos a los pueblos comarcanos
- 10^o Será de cuenta del Rematante satisfacer en el acto el importe del expediente con inclusión del papel en el sueldo anuncio en el B. O. de todos del voz pública y cuantas actuaciones puedan originarse hasta su terminación.
- 11^o El Rematante podrá entrar a aprovechar con el ganado el día 1^o de Julio próximo hasta el 30 de Septiembre o sea tres meses, procurando de ir aprovechando en los sitios donde se hayan levantado la cosecha siempre que sea con causa justificada.
- 12^o La subasta será a muerte y ventura sin que por ninguna circunstancia adversa tenga derecho el Rematante a condonación de ninguna especie.
- 13^o Una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento se le entregará al Rematante la correspondiente licencia a fin de que entee a aprovechar libremente. Para la mayor claridad de la persona que desee tomar parte en referida subasta se procede por el Ayuntamiento a formar el plan de aprovechamientos de la expresada dehesa el cual es del siguiente tenor.

Nombre del Monte	Aprovechamientos Pastojeros		Fijos de tasación		Observaciones
	Clase de ganado	Número de caberas	Pesetas	cts	
Cuarto del Valle	El que estime con veniente el Sr. Rematante	El que estime conveniente el Sr. Rematante	1.000.		

Y no teniendo otro asunto de que tratar se ordena al Sr. Presidente, se levantó la sesión firmando la presente Acta los señores síndicos



tenientes de todo lo cual go' como Auctaris entífis
Jose Mariano Mendez

Francisco Cordero Francisco Bruno

Diego Salguero Diego Vargas

Salino Gomez Jose Sanabria
Manuel Barasa El
Antonio V. V. V.

Manuel Ferrón El Auctaris
Comandante

Ordinaria del día 20 de Marzo de 1933

Presidente

Don José Mariano Méndez Varquianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Méndez

" Francisco Cruz Méndez

" José Sanabria Casares

" Celestino Vellarino Sier

" Manuel Ferrón Méndez

" Manuel Coma Abarr

" Salino Ferrón Patrujal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vargas Sima

En el Valle de Santa Ana a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres, reunido en la Sala Capitular los señores del marquesado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Méndez Varquianes, al objeto de celebrar la ordinaria de este día propia convocatorio al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Como es sabido por la Corporación del catorce al

veinte de Enero Don Juan Fuentes Peullin habia
 dado varios escándalos por las Calles, dando gritos
 subversivos en contra del Régimen constituido
 y llegando en su provocacion hasta el extremo de
 acercarse a mi puerta y golpeando me dirigió
 insultos a mi persona y autoridad, hechos que
 como es público y notorio puse en conocimiento del
 Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia cuyo Sr.
 ordenó al Comandante del puesto de la fuerza
 Civil de esta villa telefónicamente lo puse en
 libertad, se archivase las diligencias y si volvía
 a reincidir se puse a su disposición sin otro
 aviso, Pues bien el día diez y seis del actual
 volvió el mencionado Don Juan a las doce de la
 noche con los mismos insultos a mi
 puerta, cuyo hecho no estaba dispuesto a tolerar
 si no al contrario ponerlo a disposición del
 Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 a los efectos consiguientes, pero advertido
 el hermano Don José Ricardo Fuente Peullin
 del caso por mediación de nuestro amigo y
 compañero de Poncejo Sr. Concha Alvarez
 me suplicó no diera conocimiento de ello al
 Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 que él bajo palabra de honor se compromete
 a mandar a mi hermano Juan a
 Olivenza con sus padres por un plazo de
 dos años durante los cuales no había
 de venir al pueblo, por cuyo fin presen-
 taba una solicitud a la Corporación fundan-
 dose en que si en los dos años admitía en
 el pueblo a mi hermano, renunciaba a la
 titular que como Médico de la Beneficencia de
 servía en la actualidad sirviéndole el

expusado documento de renuncia a dicho titular.
Acto seguido, el impasible Secretario dio lectura
integra a la solicitud.

La Corporación acuerda
unánimemente dar su consentimiento al documen-
to y aprobarlo en toda sus partes si a ello pu-
diere lugar.

Tras de haberse tratado otro asunto de
que tratar de orden del Sr. Presidente se
levantó la sesión firmando la presente
Acta los señores asistentes, de todo lo cual
yo como Secretario certifico.



<u>Jose Mariano Mendez</u>	Francisco Cruz
Francisco Cordón	Juán Márquez
Diego Salguero	Jose Sanabria
Manuel Carrea	Salvador Gómez
Manuel Ferrón	Antonio Vilela
	El Sr. Emilio Carrero

Ordinaria del día 27 de Mayo de 1933 } Suficiente por falta de número
de Concejales



Acta de la sesión de 27 de Abril de 1933
El Alcalde
Jose Mariano Mendez
El Secretario
Emilio Carrero

Ordinaria del día 3 de Abril de 1933

Presidente

Don José Narario Mender Vazqueziano

Actores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Oribe Mender

" José Sanabria Camarero

" Celestino Vellarino Diaz

" Manuel Benón Mender

" Manuel Coma Alvaru

" Sabino Gómez Sabugal

" Diego Palaguero Corbacho

" Diego Vazquez Llino

En el Valle de Sta Ana a tres de Abril de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular los señores del marqués bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Narario Mender Vazqueziano, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que dada la situación tan precaria por que atravesara este Municipio de no tener recursos para atender a las necesidades más perentorias y sobre todo para poder solucionar la crisis obrera tan latente en

estos vecinos dada la escasez de termino y el no dejarlos trabajar en otros.

Por todo lo expuesto pongo en conocimiento de la Corporación que al solo objeto de solucionar la crisis obrera y como un ingreso extraordinario sin consignación en el Presupuesto actual con el parecer se le pusiese un impuesto al toque de campanas y cuyo importe habia de ser destinado unicamente a la solucion de la crisis obrera.

La Corporación penetrada de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde acuerdan unánimemente estar conforme en un todo con lo propuesto por el Sr. Alcalde

75
y asignarle un impuesto de mil pesetas
anuales al toque de campanas cuyo ingreso
habia de ser únicamente invertido en trabajos
para soluciones de mis obras

Provincia de Badajoz
Ayuntamiento Constitucional
No teniendo otro asunto de que tratar
de orden de Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando la presente Acta los
señores asistentes, á todo lo cual yo como
Secretario certifico:

Francisco Mendez Francisco Cruz

Francisco Cordova Sabino Gomez

Diego Falguero Ceballos V. Barrio

José Sanabria Manuel Torres

Manuel Ferrón Diego Vázquez

Yo Sr.

Emilio Capuro



Ordinaria del día 10 de Abril de 1933

Presidente

Don José Mariano Mender Varquianus

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Cruz Mender

" José Sanabria Carrano

" Celestino Villarino Diaz

" Manuel Senoir Mender

" Manuel Coma Alvarez

" Sabino Gómez Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Varquer Lima

En el Valle de Sta. Ana a diez de Abril de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Varquianus al objeto de celebrar la ordenanza de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que en virtud de aproximarse la fecha del segundo aniversario de nuestra república siendo como es natural un día en que todo ciudadano español debe conmemorar, con mayor motivo la Corporación estaba obligada a conmemorar y en

vista de ello se estableció en el caso de acordar lo procedente. Concedida la palabra al concejal Señor Coma dice: Que en virtud de haber una partida para funciones y festejos en el Preceptivo vigente era del parecer que la Corporación tuviese una comida e invitara al elemento oficial a ella al objeto de conmemorar tan solemne día todo ello en la intimidad dada el estado precario por que atraviesa este Municipio. Hecho cargo la Corporación de lo expuesto por la Presidencia acuerda manifestando que dicha comida sea el día diez y siete del actual por haberse recibido ordenes de la república que

El día catorce quedaban suspendidas toda manifestación por coincidir el día con el que la Iglesia celebra la pasión y muerte de Cristo.

En no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de que certifico.



Don Parasio Méndez Diego Vázquez

Francisco Cordero

José Sanabria

Francisco Cruz

Silvio Gómez

Antonio Villalba

Manuel Ferrón

El Secretario

Emilio Carrasco

Ordinario del día 17 de Abril de 1933

Presidente

Don José Mariano Mendo Vazquianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mendo

" Francisco Cruz Mendo

" José Sanabria Carrero

" Celestino Veltarino Sra

" Manuel Benón Mendo

" Manuel Conca Delvares

" Sabino Gómez Sabugal

" Diego Salguero Cortacho

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento minuto los señores del magen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mendo Vazquianes, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que según la citación verbal el objeto de la presente era proceder a la revisión de las cuentas municipales correspondientes a los meses de Agosto a Diciembre del pasado año ambos inclusive y el primer trimestre del año en curso que

venido el treinta y uno de pasado mes. Acto seguido se procedió a la revisión de las mencionadas cuentas de los cinco primeros meses correspondientes al pasado año de 1932, y una vez examinados con todo detenimiento los libramientos de gastos estos asciende a la cantidad de tres mil seiscientos sesenta pesetas con sesenta y dos céntimos, y los ingresos una vez revisados los correspondientes ascienden a la cantidad de Catorce mil ochocientos cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos.

con lo cual queda un ingreso en caja el
dia treinta y uno de Diciembre del pasado
año de mil ciento cuarenta y cuatro pe-
setas con tres céntimos.

A continuación y por el mismo orden
se procede a la revisión de las cuentas
correspondientes al primer trimestre del
año en curso cuyos gastos verificados
ascienden a Cuatro mil setecientos sesen-
ta y ocho pesetas con cincuenta y
seis céntimos. Y los ingresos ascienden
a con el remanente del año anterior
siete mil doscientos ochenta pesetas
con sesenta y tres céntimos; por lo
cual queda un ingreso en caja has-
ta el dia treinta y uno de Marzo del
año actual de dos mil quinientos
doce pesetas con cinco céntimos. y
verificado que fue la Corporación
Acuerda: mancomunada aprobar
en sus todos los cuentas inspeccionadas
por hallarlas conformes los gastos y
los ingresos. Y

no teniendo otro asunto
de que tratar se ordena de Su Presidente
a levantó la sesión firmada de
punto de vista los señores asistentes
todo lo cual yo el Secretario certifico:

Yore Mariano Mendonza Francisco Cruz

Francisco Cordano

José María

Mariano Ferrer

José Talquer



José Sanabria Sabino Gómez

Francisco Cruz Manuel Carrero

Celso Villarino Manuel Ferrón

El Sr.
Sabino Gómez Emilio Carrero

Ordinario del día 24 de Abril de 1933

Presidente

Don José Mariano Mender Varquianus

Seniores Concejales

- Don Juanino Cordero Mender
 " Francisco Cruz Mender
 " José Sanabria Carrero
 " Celestino Villarino Díaz
 " Manuel Ferrón Mender
 " Manuel Correa Alvarez
 " Sabino Jaime Sabugal
 " Diego Salguero Corbacho
 " Diego Varquez Lima

En el Valle de Sta Ana a
 veinticuatro de Abril de mil
 novecientos treinta y tres
 reunidos en la Sala Capitular
 los señores del margen bajo
 la presidencia de Sr. Sr. Sr. Sr.
 Don José Mariano Mender
 Varquianus al objeto de celebrar
 la ordinaria de este día previa
 convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la
 presidencia se manifestó:
 Que el impascripto Sr. Sr. Sr.
 diere lectura a una solici-
 tud presentada en este día
 por los vecinos de esta
 Teodoro Labador Rivera
 y Feliciano Varquianus según
 en la que solicitan a les
 conceda un solar en

el terreno que hay en el paraje denominado
el Puerto de Thaceos para poder edificar si
bien podian hacer dos habitaciones, o al menos
unas chozas para albergar toda vez que
el pueblecillo se veia sin casa donde poder alojar
su numerosa familia.

Remetidos los señores asistentes de todo lo conyunto
de acuerdan unánimemente concederle a cada
uno de los solicitantes diez metros cuadrados
de terreno sin indignacion de el cual alguna
cosa el caso de que es un terreno que no
pueden usar.

Tras de lo teniente de lo acordado
que habia de orden del Sr. Presidente se levantó
laesion firmada la presente acta los señores
asistentes de todo lo cual yo como Secretario

Certifico:

Yose Mariano Mendonza Diego Yanguaza

Fran^{co} Cordens

Juanes Carrau

Jose Sanabria
Francisco Cruz

Cristobal Villalobos

Salino Gomez

Manuel Ferrion

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinario del dia 1^o de Mayo de 1933 } Sin efecto por ser la fiesta del
trabajo y no haber asuntos de

haberse celebrado el dia 1^o de Mayo de 1933

El Alcalde

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinaria del día 7 de Mayo de 1933

Presidente

Don Juan Karasio Menéndez Vazquianes
Senor Concejales

Don Francisco Cordero Menéndez
" Francisco Cris Menéndez
" José Sanabria Carranco
" Celestino Vellano Díaz
" Manuel Benito Menéndez
" Manuel Correa Alvarez
" Sabino Jover Zaluyal
" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a siete de Mayo de 1933, reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Menéndez Vazquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previo convocatoria al efecto. Declarada abierta, por la presidencia se dio orden al infrascripto Secretario diese lectura íntegra de dos solicitudes presentadas en esta Alkaldeia por los vecinos de esta Juan Guerrero Rubio y Juan Morales Lima en la que solicita se le dé autorización para poder construir unas

habitaciones en el paraje denominado el Puerto de Marecos toda vez que no tenían donde alojar a ellos y sus familias y que según habían visto se estaban construyendo otras habitaciones.

Ordo requirit y por el mismo Señor se procedió a la lectura de una circular de la Excmo. Diputación provincial en la que se invita a todos los Ayuntamientos de la provincia deudores a dichos organismos al pago de sus descubiertos y como quiera que este es uno de los comprendidos en dicha relación lo pone en conocimiento de la Corporación a los efectos consiguientes. Hecha cargo la Corporación de lo consignado en dicha circular y considerando que en la actualidad se carece de fondos en esta Caja municipal acuerdan una

nuncunmente acceder a los solicitudes por los ocursos a
la forma acostumbrada y tan pronto como verifi-
quien el ingreso los Srs. Rematantes
se remita la cantidad que se pida.

Después de haber oído el asunto de que trata
de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando la presente Acta los
Sres. Asistentes de todo lo cual yo como
Secretario Certifico.

Jose Mariano Munder *Diego Piquero*
Franco Cordero

Manuel Carrea *Jose Sanabria*
Francisco Cruz

Salvino Gomez *Alfonso Villoria*

Manuel Ferron

El Secretario

Emilio Canario



Ordinario del día 15 de Mayo de 1933

Presidente

Don José Mariano Mendo Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mendo

" Francisco Oriz Mendo

" José Canabina Carrero

" Manuel Berroin Mendo

" Manuel Conca Alvarez

" Saturno Gómez Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Varguianes

" Celestino Villarino Fior

En el Valle de Sta Ana a
quince de Mayo de mil nove-
cientos treinta y tres, reunidos
en la Sala Capitular los señores
del margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José
Mariano Mendo Varguianes
al objeto de celebrar la ordina-
rio de este día por la con-
vocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presi-
dencia se manifestó.

Declarada abierta por la
presidencia se dio ordenes
al insinuado Secretario
darse lectura de una
solicitud, presentada por
Don Demetrio Bernués
Borvino Don Gabriel

Corbacho Bernués Don Adelino Sanchez
Corbacho y Don Eloy Vela Corbacho, con
objeto de que se sean dados de alta en la
Contribucion las fincas que en los minios,
se mencionen al objeto de que sea trasladada
la contribucion a nombre de ellos.

Despues se da lectura tambien de
otras tres presentadas por Don Celestino Villarino
Don Don Juanⁱⁿ Corbacho Salguero y Don
Gabriel Corbacho Bernués, para que
con el mismo fin se sean dados de
alta las casas que en los minios, se
mencionen al objeto de que sean trasladadas
la contribucion de los minios en el
proximo ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro

Presentado, los señores asistentes de todo lo
 Conregado acuerdan por unanimidad
 que el Sr. Ayudante tiene nota bastante
 de la solicitud y que le sea concedido lo
 solicitado y no terminados otros asuntos que
 tratar de orden del Sr. Presidente se levanta
 la sesión firmando la presente acta los señores
 asistentes de todo lo cual yo como Ayudante
 Certifico.



Por Mariano Muñoz *Diego Yargues*

Francisco Cordens

Jose Sanabria

Manuel Barren

Francisco Lugo

Sabino Gomez

Alfonso Villa Roca

Manuel Ferrion

El Secretario
 Emilio Carrancho

Ordenanza del día 22 de Mayo de 1933 } Sin efecto por falta de número
 de Concejales y asunto que tratar

Valido de una a 22 de Mayo de 1935 Certifico
 El Alcalde El Secretario



Por Mariano Muñoz *Emilio Carrancho*

Ordinario del día 29 de Mayo de 1933
 Presidente

Don José Gaspar Menda Varguianes
 Señores Concejales

Don Francisco Cordero Menda
 " Francisco Cris Menda
 " José Canabino Carraro
 " Celestino Vellano Díaz
 " Manuel Ferrón Menda
 " Manuel Correa Álvarez
 " Sabino Jover Sabugal
 " Diego Salguero Corbacho
 " Diego Varguer Lima

En el Valle de Sta Ana a
 veintinueve de Mayo de
 mil novecientos treinta y
 tres, reunidos en la Sala
 Capitular los señores del
 margen bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don José
 Gaspar Menda Varguianes
 al objeto de celebrar la ordene-
 ria de este día previa con-
 vocatoria al efecto.

Declarada abierta y de orden
 del Sr. Presidente el impas-
 cripto Anuncio dio lectura
 íntegra de una solicitud
 presentada por los vecinos
 de este P. de Sta. Morales
 Lima José Díaz Varguianes
 Juan Díaz Jover, Juan

Manuel Boniter Fortino, en la que solicitan
 se les conceda un solar en el paraje denominado
 el Puerto de Marcos al objeto de construir a dis-
 ponible una habitación o chozas dado la
 escasez de viviendas y no tener donde
 albergarse ellos y sus familias.

Hecha cargo la Corporación de los expedientes
 por dichos vecinos y viendo las justas
 razones expuestas en las solicitudes.

Acuerdan unanimously, se le conceda
 a cada uno de ellos un solar de diez
 metros cuadrados que ocuparan a mediodía
 desde el sistema de los caudales y en la misma
 forma que se ha venido haciendo con los
 demás. Y no teniendo otro asunto que

Acta de obra del Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando la presente Acta los señores
asistentes de todo lo cual go' como Secretario certifico



Yose Mariano Mendez

Fran^{co} Cordero

Manuel Barrea

Francisco Linares

Clotario Wilfredo

Diego Vozquez

José Sanabria

Tabino Gomez

Manuel Ferrón

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinaria del día 5 de Junio de 1933 Sin efecto por falta de número
de Concejales y asuntos pendiente

de que trata certifico.
Valledupar a una 5 de Junio de 1933

El Alcalde

El Secretario

Yose Mariano Mendez

Emilio Carrasco



Ordinam del dia 12 de Junio del 1933

Presidente

Don José Gasario Menda Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordeiro Menda

" Francisco Oribe Menda

" José Sanabria Carrasco

" Celestino Vellano Giar

" Manuel Ferrón Menda

" Manuel Coma Alvarar

" Sabino Jorner Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de San Ana en doce de Junio de mil novecientos treinta y tres reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don José Gasario Menda Varguianes al objeto de celebrar la ordinación de este día previa convocatoria a efectos.

Declarada abierta por la presidencia el orden de día se dio lectura a una orden recibida del Sr. Alcaide del

Excmo Ayuntamiento

reservado de Jerez de los Caballeros en la que reclama la cantidad de mil trescientos quince pesetas con utrota y un céntimo procedentes de los gastos de Administración de Justicia que adeuda este Ayuntamiento, apercibiendo que si en el irrevocable plazo de ocho días no se abona dicha cantidad, proceda por la vía de apremio y al embargo del 15% de los ingresos de este Municipio cuyo estanco ponía en conocimiento de la Corporación a los fines que precedan.

Hecha cargo la Corporación de los finis externos consignados en el omito y considerando que dada la precaria situación del mismo no puede de una sola vez pagar dicha cantidad, acuerdan por unanimidad se proponga al Ayuntamiento de Jerez

de los Caballeros: que con las cantidades que se han
 dado durante nuestra actuación desde el
 advenimiento de la República se pagaron los
 tres anualidades de 1931-1932 y 1933, y el resto de
 débito o sean los desembolsos que quedan
 a partir del 1º de Enero de 1934 se abonen
 por anualidades la corriente y una a cuenta
 de lo ahasado, y que se di' conocimiento de
 este acuerdo al Sr. Alcalde de dicha
 Ciudad para los efectos que procedan
 Y no teniendo otro asunto de que tratar
 de orden del Sr. Presidente se levanta
 la sesión firmando la presente Acta
 los señores asistentes de todo lo cual
 yo el Secretario Certifico.

Yo el Secretario Meudor

Francisco Cordero

Diego Vargas

Manuel Bercedo

José Sanabria

Francisco Cruz

Tabino Gomez

Antonio Albarro

Manuel Ferrón

El Sr.
 Emilio Carrero



Para el folio número veinticinco por haberse inutilizado el folio veintidós
 y Certifico:

DIPUTACION DE BADAJOZ

El Secretario
 Emilio Carrero

Ordinaria del dia 19 de Junio de 1933

Presidente

Don José Mariano Mender Vazquez

Seniores Concejales

- Don Francisco Cordero Mender
 " Francisco Crier Mender
 " José Sanabria Carranco
 " Celestino Vellarino Siar
 " Manuel Berón Mender
 " Manuel Conca Alvarez
 " Sabino Jimen Salugal
 " Diego Salguero Corbacho
 " Diego Vazquez Sierra

En el Valle de Sta. Ana a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres reunidos en la sala Capitular los señores del magister bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto. Declarada abierta de orden del Sr. Presidente D. José Mariano Mender Vazquez dió lectura íntegra de varias solicitudes correspondientes a los vecinos de este p.º D.º Sr. Moreno p.º D.º Sr. Bermejo José Jimen Macano y Antonio Vazquez Sierra en la que solicitan se les

conceda un trozo de terreno para poder construir un albergue para hospedarse ellos y sus familias por darse el caso de que carean de él y de todo recurso.

Leídas las señoras anteriores de todo lo conregado en las mencionadas solicitudes, acordó unánimemente acceder a las solicitudes señalándole a cada uno de ellos diez metros cuadrados en la misma forma que lo han venido haciendo con los demás.

Tras de haberse oído de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo como secretario:



Certifico.

Don Jose Mariano Mender

Diego Vazquez

Francisco Cordero

José Sanabria

Mariano Carrero

Celestino Villarino

Francisco Lugo

Sabino Gomez

Manuel Ferron

El Secretario

Emilio Carrero

Ordinaria del día 26 de Junio de 1923

Precluida

Don Jose Mariano Mender Vazquez

Senores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

Francisco Cruz Mender

Don José Sanabria Carrero

Celestino Villarino Diaz

Manuel Ferron Mender

Manuel Correa Alvarez

Sabino Gomez Sabugal

Diego Vazquez Corbacho

Diego Vazquez Lirio

En el Valle de Sta Ana a veintiseis de Junio de mil novecientos veintitres reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Mariano Mender Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto. Declarada abierta por la presidencia un manifiesto que según la cédula de citacion anunciaba el objeto de la presente es: que se le habian presentado en el día de ayer varios

vecinos solicitando se realice de los poderes constituidos
trabajo para solucionar la crisis obesa dado el
caso de que en este término municipal no
existe trabajo de siembra ni de otra obra alguna
lo que ponía en conocimiento de la Corporación a fin
de que esta acuerde lo que en justicia proceda.

Concedida la palabra al Concejal Sr. Conde Alvaran
este dice: Que es lamentable la situación por que
atraviesan este vecindario dado lo reducido de su
término así que agotados todos los medios no
hemos podido conseguir el que el Excmo Sr.
Gobernador Civil de la provincia nos haya
facilitado trabajo para estos vecinos en ninguno
de los términos colindantes ni en aque. por
lo cual era de parecer se solicitase la cons-
trucción de dos caminos vecinales uno
que partiendo de esta vaya a Salvatierra de
los Barros, y otro de esta a Salvatierra, como
es sabido estos pueblos tienen mútua corres-
pondencia con este y sería de suma utili-
dad pública, además dichos caminos son
de unos veinte kilómetros de longitud
cada uno lo que bastaría para darle tra-
bajo a estos vecinos un año. y con esto
se solucionaría tan grave crisis hasta tanto el
gobierno acuerde e implante la Reforma Agraria.
Puntados los señores asistentes de lo consiguiente por
la prudencia y lo expuesto por el Concejal Sr. Conde
Alvaran. Decierdan unánimemente.
Solicitar de los poderes Constituidos la
construcción de los mencionados caminos
comprometiendo el Ayuntamiento a
abonar el treinta y dos por ciento de su
importe y que dichos obras sean por

Administración municipal e ice por
este Ayuntamiento, y
no teniendo otro modo
de que tratar de orden de Sr. Presidente se levanta
la sesión firmando la presente Acta los señores
Asistentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.
Yo Mariano Múder



Franz Cordano

Diego Yanguay

Mariano Carras

José Sanabria

Francisco Lúiz

Antonio Villabrue

Tabino Gómez

Manuel Ferrón

El Secretario

Emilia Carras

Ordinaria del día 30 de Julio de 1933

Se acuerda por falta de asistencia de Concejales y asistidos a tratar

Valer de Sta Cruz a 30 de Julio de 1933

El Alcalde

El Secretario

Yo Mariano Múder

Emilia Carras



Ordinaria del día 10 de Julio de 1933

Presidente

Don José Francisco Mendo Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mendo

" Francisco Cris Mendo

" José Anselmo Carraro

" Celestino Vellarino Díaz

" Manuel Ferrón Mendo

" Manuel Coma Alvarez

" Saturno Ferrer Cabral

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vasquez Sima

En el Valle de Sta Ana a
diez de Julio de mil nove-
cientos treinta y tres reunidos
en la sala capitular de
este Ayuntamiento los
señores del margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
Don José Francisco Mendo
Varguianes al objeto de
declarar la ordinaria de este
día primera convocatoria
al efecto.

Declarada abierta
por la presidencia se
manifestó: Que llegada
la época de proceder a
la subasta de los aprovechamientos de pastos de
las dehesas reales de

"Hata del Concejo" y "El Cuarto del Valle" resultaba
en el caso de acordar las condiciones administrativas
que han de servir de base al expediente de subasta.
Acto seguido el Concejal Don Celestino Vellarino Díaz
de la Concepción de Mentes dice: Que se había persuadido
en las mencionadas dehesas y que según su real
saber y entender era del parecer de la concejo
como tipo de tasación a la "Hata del Concejo"
cinco mil pesetas y al Cuarto del Valle con
tres mil pesetas cada año. Además se de ha
constar que la finca debe ser subastada por
un periodo de tiempo de un año y la segunda
por tres años por darse el caso de haber sido
rematada de selvas durante el año anterior
Permitidos los señores concurrentes de todo lo cony

erato por el Sr. Villarino San se enuncian
en un todo conforme la tasación hecha por dicho
Señor procediendo a la formación del pliego de
Condiciones Administrativas, las cuales son
como siguen:

- 1.^a Para tomar parte en esta subasta es requisito indis-
pensable tener hecho el depósito del diez por ciento
en esta Caja Municipal que represente el valor se-
ñalado como tipo de tasación a los aprovechamientos
- 2.^a La subasta se verificará por pujas a la llana no
admitiéndose postura alguna que no cubra el
tipo de tasación, adjudicándose la misma al
mejor postor.
- 3.^a El pago de la cantidad procedente de la subasta se
verificará por tramos adelantados siendo el
primer pago al adjudicarse la misma al postor
- 4.^a No se admitirá como Rematante a ningún
deudor el 2.^o grado de estos fondos municipales,
sin que antes haya abonado el total de sus débitos
- 5.^a Para aprovechar la finca el Rematante podrá
aprovecharla con la clase de ganado y número
que estime conveniente a excepción de los meses
de Octubre Noviembre y Diciembre que no podrá
entrar ganado de cerda, a fin de que los dueños
de arbolado puedan aprovechar su fruto de bellotas
quedando libre para aprovechar durante los
citados meses con otra clase de ganado que quise
- 6.^a Los rediles se mudarán cada dos meses durante
el invierno y todos los meses en el resto del
año a fin de que los estancieros sean repartidos
convenientemente por todas las fincas
Las majadas se mudarán en la forma acostun-
brada y en los sitios que la Comisión de Montes de
este Ayuntamiento determine

- 7^a Para responder a la subasta el Rematante presentará un fiador que le abone y que sea del agrado de la Corporación.
- 8^a Será de cuenta del Rematante el pago de todos los arbitrios con que grave la finca el Ayuntamiento del término donde radice el monte.
- 9^a La subasta se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia no pudiendo ser pública en la prensa local por no haberla en la población. Los edictos se remitirán a los pueblos comarcanos para conocimiento de los que quisieran tomar parte en dicha subasta.
- 10^a El ganador de la subasta que haya hecho por lo menos una corrida de la subasta tendrá derecho a pastar libremente siempre que el Ayuntamiento no acuerde el gravar con lo que estime conveniente a espaldas ganadas.
- 11^a Será de cuenta del Rematante satisfacer en el acto el importe de expediente con inclusión del papel en el servitido anuncio en el Boletín Oficial derechos del voto público y cuantas actuaciones puedan originarse hasta su terminación.
- 12^a La subasta será a suerte y ventura sin que por ninguna circunstancia adversa tenga derecho el Rematante a condonación de ninguna especie.
- 13^a El tiempo de duración de esta subasta es el de un año que se principia el primero de Octubre del año en curso y terminará el día treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.
- 14^a Una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento se le entregará al Rematante la correspondiente licencia a fin de que entre a aprovechar libremente los aprovechamientos subastados. El pliego de condiciones de la denunciada "El Cacerío del Valle" usa este mínimo a excepción de que el tiempo de duración de esta es por tres años y el tipo tres mil pesetas y quince reales que en dicha subasta puede pastar el Rematante con la clase de ganado que quiera todo el año.
- Para la mayor claridad de la persona que desea tomar parte en referida subasta se procede por el Ayuntamiento a formar el plan de aprovechamientos de la espresada dehesa el cual es del siguiente tenor

Nombre del monte	Aprovechamientos	N.º de cabezas	Observaciones
Mata del Conejo ¹	Hierbas y pastos sobrantes	Pesetas	
Cuarto del Valle	Clase de ganado El que estime conveniente el Rematante id. id	N.º de cabezas El que estime conveniente el Rematante id id	Cinco mil Dos mil

No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión firmando la presente esta los señores asistentes y ordenando al propio tiempo sean remitidos los edictos al Boletín Oficial de la provincia y puestos a comparecer a todo lo acaer y como secretario certifico:



Yo Manuel Bonario Mendez

Franz Cordero

Diego Yanguas

Manuel Parra

Jose Sanabria

Francisco Trujillo

Alfonso Villalobos

Tabino Gomez

Manuel Ferron

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinario del día 17 de Julio de 1933

Presidente

Don José Mariano Mender Vazquianes
Senores Concejales

- Don Juan José Cordero Mender
" Juan José Cordero Mender
" José Lamberto Carrasco
" Celestino Vellano Díaz
" Manuel Ferrón Mender
" Manuel Coma Alvarez
" Sabino Gómez Saluyal
" Diego Salguero Costas
" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta. Ana a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular los señores del magisterio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Vazquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día primera convocatoria al efecto. Declarada abierta por la presidencia se manifestó que según la cédula de citación expuesta el objeto de la presente ^{en} sesión extraordinaria querramos que en representación de este Ayuntamiento pueda hacer efectiva las cantidades que en concepto de

anticipo reintegrable se conceden a la Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo para intensificación de cultivos, pero como se daba el caso de que la orden ha venido hoy día presuntamente destinada a las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, no había nombrado sesión extraordinaria por lo cual se citaba en el caso de acordar lo conveniente. Penetrados los señores asistentes de lo expuesto por la presidencia acuerdan unánimemente otorgar a Don José Mariano Mender Vazquianes Alcalde Presidente poder tan amplio y bastante como en decreto no pudiese para que en nombre de este Ayuntamiento perciba las cantidades que por el servicio Nacional de Crédito Agrícola se gire al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera de Agricultores y oficios varios para su entrega a los obreros interesados en la intensificación de cultivos llevado a cabo en fincas del término de San Juan de los Caballeros y en la Cuarta

Concedida por el Instituto de Reforma Agraria
Se hace constar a los efectos que el número de Concejales
de que se compone este Ayuntamiento es el de once.
Y no habiendo otro asunto de que tratar acordó el
señor Presidente se levantó la sesión firmando la
presente Acta los señores asistentes de todo lo cual
yo el Secretario Certifico:



Y por Mariano Mendon

Francisco Cordens Diego Vargues

Manny Carria

José Sanabria

Francisco Luro Clemente Villegas

Tablas Gomez

Manuel Ferrón

El Secretario

Emilio Carriera

Ordinario del día 24 de Julio de 1933

Presidente

Don José Mariano Menda Verguianus

Senores Concejales

Don Francisco Cordero Menda

" Francisco Uribe Menda

" José Sanabria Carrasco

" Celestino Villarino Díaz

" Manuel Coronel Menda

" Manuel Correa Alvarez

" Salino Gómez Taboal

" Diego Salguero Cabacho

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala capitular los señores del magister, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Mariano Menda Verguianus, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que accediéndose el primer día de agosto, día en que hay que enviar con un

Comisionado los documentos para el impreso en caja de los libros del acta de recuadrado y los que hayan sido declarados solidarios útiles para todo revisiones de las revisiones, Sabido es que es misión encomendada a los señores Secretarios. Avisa ver que con los señores competentes por estar en por menores y comprometidos en todas las operaciones de finiquitos y en este un acto de los mas solemnemente de todas las operaciones de recuadrado y ademas tienen que entregarse en los castillos por lo cual se establece en el caso de acordar lo procedente.

Percebrados los números sueltos de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde. acuerdan unánimemente se nombre Comisionado para dichas operaciones a Don Enciso Carrasco y Sanabria Secretarios de este Ayuntamiento para que marche a Badajoz.

el día citado

Tras tenerse otro asunto a que
trator de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando la presente Acta lo señores
asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.
Jose Parasio Mendonza



Francisco Cordano Diego Vargues

Manuel Lopez

Jose Sanabria

Francisco Lopez Alberto Wilfredo

Sabino Gomez

Manuel Ferron

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinaria del día 21 de Julio de 1939 Sin efecto por falta de
número de concejales y asuntos

El Alcalde

Jose Parasio Mendonza

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinario del día 7 de agosto de 1933

Presidente

Don José Francisco Méndez Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordeiro Méndez

" Francisco Orrer Méndez

" José Sanabria Carrasco

" Celestino Vellano Díaz

" Manuel Beron Méndez

" Manuel Correa Álvarez

" Fabiano Gómez Cabrejal

" Diego Salgueiro Corbalán

" Diego Varguier Sierra

En el Valle de Alcañanes a siete de agosto de mil novecientos treinta y tres reunidos en la sala Capitular los señores del ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Méndez Varguianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia el manifestado: Que llegada la hora de proceder a las subastas de los aprovechamientos de pastos de las dehesas reales "La Mata del Concejo" y "El Puerto del Valle" y en

virtud de que el día ~~diez~~ del pasado Julio se había acordado el pliego de condiciones administrativas de dichas subastas se citaba en el caso de acordar el día y hora para las mismas con arreglo al pliego acordado.

La Corporación acuerda unánimemente se anuncie la primera subasta para el día primero del próximo Septiembre a las diez de la mañana en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del que legalmente delegue. y en caso de quedar desierto se anunciará otra nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior la que se verificará el día quince del mismo y a la misma hora. para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde mande los edictos al Boletín Oficial de la provincia para su publicación.

g a los pueblos comarcanos y
No teniendo
otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presi-
dente se levantó la sesión firmando la
presente acta los señores asistentes de todo
lo cual yo el Secretario certifico

Y por el Secretario
Miguel Parraño Maudoz

Francisco Cordón Diego Vazquez

Francisco Lopez
Jose Sanabria

Francisco Cruz
Clemente Villorio

Tabaco Gomez
Manuel Ferron

El Secretario

Enricho Carranza



Ordinaria del día 14 de Agosto de 1935

Presidente

Don José Mariano Mueder Varguianes
Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mueder
" Francisco Oñer Mueder
" José Canalia Casano
" Celestino Villanov Diaz
" Manuel Berroin Mueder
" Manuel Correa Alvarez
" Sabino Gómez Salusal
" Diego Salguero Corbantes
" Diego Varguianes Jimeno

En el Valle de Santa Ana a catorce de agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mueder Varguianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Sr. Presidente dio orden al infrascripto Secretario para que diese lectura a una invitación que hace el Sr. Alcalde de Mérida y Jueces de la Real Audiencia de la Ciudad para que el día

veintidós del actual se concurre a dicha Ciudad a un acto público al que concurrirán los Diputados de la Región y que será convenientísimo que una Comisión del seno del Ayuntamiento y sociedad obrera lo mas nutrida posible se personase a exponer las necesidades de la población. En este acto se hará personalmente nutrida manifestación de obreros a los puertos del Ayuntamiento pidiendo se recabe de los poderes públicos la construcción de los caminos vecinales que se tienen solicitados toda vez que el hambre los acosa y a un momento parados en este estado las cosas. La Corporación en vista de los hechos expuestos por la Comisión de obreros acuerda unánimemente que el Sr. Alcalde se person

en Badajoz acompañado de los obreros José Salguero Carrasco y José Benavides, Díaz y ante el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente de la Excmo Diputación provincial y Jefe de la Repartición Agraria vean el medio de recatar la solución de tan triste problema y que el día veniente se pare el número de Alcaide con el Concejal Don Celestino Vellutius Díaz y una Comisión del Centro de obreros a Mérida a exponerle las mismas quejas a los señores Diputados que concurran dada la necesidad y urgencia del caso

Y no teniendo otro asunto de que tratar se ordena del señor Presidente se levante la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual go' el Secretario certifica.

Yo José María Muñoz Mendez

Francisco Cordova

Diego Yáñez

Manuel Corrao

José V. Sanabria

Francisco Cruz

Celso Villoria

Sabino Gomez

Manuel Ferrón

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinaria del día 21 de agosto de 1933

Presidente

Don José Varias Menda Varquianes
Señores Concejales

Don Juan Cordero Menda
" Juan Luis Cerrin Menda
" José Sanabria Carrero
" Celestino Vellarino Bizar
" Manuel Ferrón Menda
" Manuel Correa Alvarez
" Sabino Gómez Sabugal
" Diego Palguero Corbacho
" Diego Varquer Lirica

En el Valle de Sta Ana a veintinueve
de agosto de mil novecientos
treinta y tres reunidos en la
sala Capitular de este Ayuntamiento
los señores del margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Varias Menda Var-
quianes al objeto de celebrar la
ordinaria de este día previo
convocatoria a efectos.

Declarada abierta el Sr.
Presidente da cuenta a la
Corporación del estado precario
que siempre ha vivido y
vive este Ayuntamiento por
falta de medios económicos
sin poder atender ni en parte
a muchas de sus obligaciones de

carácter forzoso, careciendo de los más elementales
servicios y sin poder atender a los pocos creados,
pues como es público y notorio la causa principal
de ello es la falta de término municipal. En la
parte social nunca ha podido el Ayuntamiento por
falta de recursos atender tampoco a los orzisis obras
ni siquiera con un proyecto de obras de carácter más
que necesario ni mediante la protección de pro-
prietarios por no existir ninguno de capacidad
contributiva. Sabido es que este pueblo con
Vacu de Matamoros fueron quintos barrios de
Terer de los Caballeros, y en el año 1841 fueron
regados y solamente le unieron los términos
vecinos que poseen, a lo que se conformaron
entonces, seguramente por no prever las exigencias
del casario municipal y por espíritu de equidad.

Acordado el tiempo se sintió la necesidad del
término y por tales apremios el año 1890 los dos
Valles hicieron la reclamación del que le correspon-
día y apesar de la oposición que Fern hizo la
Excmo. Diputación Provincial al fallar el spe-
diente el año 1891 reconociendo el derecho
acordó si no la parte de término que era
de sus principios de Justicia les correspon-
día le señaló a cada pueblo siete mil
hectáreas de término del de Fern. Desde
aquella fecha apesar de un sin número
de gestiones existe el problema del término
estacionado y sin resolver. En la fecha
presente no solo la situación del Ayuntamiento
si no la de la clase obrera que es la mayoría
de la población ha empeorado grandemente
pues esta aunque sus crisis no se resolvían
se mitigaban, por que los obreros se buscaban
en ciertas temporadas trabajo en otros términos
viendo a un parer a los obreros de Fern colocados
en fincas de un término trabajando en obras
vulgarmente llamadas, pías a menos
de quinientos metros del pueblo, pero
resignados y humildes y en esta situación tan
crítica hubieran permitido si no fueran las
fronteras que se han puesto con la llamada ley
de términos que prohíbe colocar obreros extram-
muros los del pueblo no están colocados.
Con lo expuesto salta a la simple vista la crítica
situación creada en este pueblo imposible de
resolver como no se obtenga el término
municipal que le corresponde.
Es de esperar que con el tiempo y bajo el siste-
ma republicano por que se rige el Estado

sea efectuada lo mismo que la transformación jurídica de la tierra oha respecto a nuevas divisiones de términos municipales, pero este pueblo por los hechos apuntados no puede en manera alguna soportar ni resistir por más tiempo la falta de término y antes de ejercitar los derechos reivindicativos del mismo por los medios prescritos en derecho como elemento deber y con un criterio respetuoso y sumiso esee conveniente el Ayuntamiento accediendo al deseo unánime del vecindario dirigirse al Ayuntamiento de Ferer de los Caballeros en suplico de que se digna acordar se segregue de su término para incorporarlo a este pueblo siquiera las siete mil hectáreas que acordó la Excmo. Diputación provincial en el año que en principio se habla pues con ello sería un acto digno de todo elogio, pues no solo evitaría los contrariedades y gastos propios de un litigio de intereses comunes que por razones humanas y de convivencia de pueblos espera esta Corporación no de evitar el Excmo. Ayuntamiento de Ferer de los Caballeros que todos sus actos lo caracterizan en un criterio democrático y de justicia acordando la Corporación se remita certificación de este particular de acuerdo al Ayuntamiento de Ferer de los Caballeros a los efectos que en el mismo se solicitan interaurando a la vez comuniqué la resolución que adopte.

No teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión firmando



La presente Acta los señores asistentes, de
todo lo cual yo como Secretario certifico
Yo Mariano Mendon

Francisco Carolens Diego Viquey

Manuel Larrea por Sanabria

Francisco Cruz Alfonso Villar

Tabino Gomez Manuel Ferron

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinaria del día 28 de Agosto del 1933
de Concejales y asambleas a haber de que
Certifico Valladolid a 28 de Agosto de 1933

El Alcalde

El Secretario

Yo Mariano Mendon

Emilio Carrasco



Ordinario del día 4 de Septiembre del 1933

Presidente

Don José Mariano Menda Varguianes

Señores Concejales

Don Juanino Cordero Menda

" Juanino Cruz Menda

" José Pascual Canario

" Celestino Vellano Díaz

" Manuel Ferrón Menda

" Manuel Correa Alvarez

" Sabino Jomer Cabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de San Ana a cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y tres reunido en la Sala Capitular los señores desuayguen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Menda Varguianes a l'objeto de celebrar la ordinaria de este día previo convocatorio al efecto.

Declarada abierta el Sr. Presidente da ordenes al infrascripto Secretario diese lectura sintepra de tres solicitudes presentadas

en esta Alcaldía por los vecinos de este Barrio Salguero Cordero Aniceto Jomera Gonzalez (menor) y Diego Ardite Delgado en la que solicitan se les conceda un trozo de terreno o solar en el paraje denominado el puerto de Flores para poder hacer un alverque para ellos y sus familias puesto que es público y notorio que carecen de alverque.

Al propio tiempo el Sr. Alcalde hace saber a la Corporación que las subastas de las deudas royales verificadas el día primero del actual conforme estaba acordado habían quedado desiertas, pero como según el edicto dice que el día quince del actual se verificara la segunda no había nada que

acordar por tenerse que celebrar en idénticas
condiciones.

La Corporación acuerda por
unanimidad conceder lo solicitado
a los vecinos y asignarle un valor
como a los anteriores que lo sean
voluntarios.

No teniendo otro asunto de
que tratar de orden del Sr. Presidente
se levantó la sesión firmando la
presente Acta los señores asistentes,
de todo lo cual yo el Secretario certifico
Jose Mariano Mendez

Francisco Cordero

Diego Vazquez

Mariano Lopez

Jose Sanabria

Francisco Suarez

Alfonso Villano

Salvino Gomez

Manuel Ferron

El Secretario

Diego Salguero

Emilio Casares



Ordinario del día 11 de Septbre de 1933

Presidente

Don José Gasario Méndez Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Méndez

" Francisco Criar Méndez

" José Canabán Carrasco

" Celestino Vellarino Giar

" Manuel Benito Méndez

" Manuel Correa Álvarez

" Saturno Gómez Taboada

" Diego Salguero Costado

" Diego Vazquez Lirio

En el Hall de la Anunciación de Septbre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del mayor bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Gasario Méndez Varguianes al objeto de celebrar la ordinario de este día previa convocatoria al efecto.

Acabada abierta el Sr. Presidente da a conocer a la Corporación el orden

del Ministerio de la Gobernación en la que se manifiesta que se encuentran al otro las cincuenta y un mil ciento sesenta y cuatro que se tenían solicitadas para las raciones y abonos a los obreros afectos al Decreto de intensificación de cultivos, a cuyo fin según la citada orden espuesala, habiéndose ido a recogerlas de la Comandancia de España el Sr. Alcalde y el Presidente de la Sociedad de Obreros de esta villa Don Césaro Casapalido firmaron toda vez que la orden así lo ordenaba. El Concejal Don Diego Gabino Salguero dice: que era del parecer se pusiese de acuerdo las dos entidades al objeto de ver la forma de hacer el reparto y una vez acordado

de como se habia de verificar entonces
podian hacer el viaje a requerido

La Corporacion acuerda unánimemente
que se haga en la forma expuesta por el
Sr. Salguero.

No teniendo otro asunto
de prestatos de orden del Sr. Presidente
se levanto la reunion firmando la present
acta los señores asistentes de lo que lo
cual yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario Mendon

Francisco Cordano Diego Vonguez

Manuel Luvred Jose Sanabria

Francisco Cruz
Sabino Gomez

Alvaro Villarino Manuel Ferron

El Secretario

Emilio Laguarda

Diego Salguero

El Secretario
Emilio Laguarda



Ordinaria del día 18 de Septbr 1933

Presidente

Don José Mariano Menda Vazquias

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Menda

" Francisco Orta Menda

" José Sanabria Carrasco

" Celestino Vellano Díaz

" Manuel Ferrón Menda

" Manuel Correa Alvarez

" Sabino Gómez Salugal

" Diego Salguero Cortachos

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a diez y ocho de Septbr de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Menda Vazquias al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Sr. Presidente da a conocer a la Corporación lo siguiente:
Las rebajas verificadas el día quince del actual

habian quedado tambien denegadas pues si bien se presentaron algunos porteros no cubrieron el tipo de tasacion. Tengo noticias extraoficiales de que algunos de los señores que se presentaron tienen necesidad de ella, pero me decia alguna citan esperando una tasacion con rebaja de precios lo que ponian en conocimiento de la Corporacion para puesta a prueba de lo que proceda.

Concedida la palabra al Concejale Don Diego Salino Salguero dice: Que la rebaja está de una manera tal de baja que no cabe más y que dadas las circunstancias actuales se había puesto en las cinco mil pesetas una y en

85
tres mil la ota pero que ante el
abuso era del parecer que ante de que
un solo individuo se aprovechase de
ellos se quedaran para que las aprove-
chase el pueblo.

La Corporación en vista
de lo expuesto por el Sr. Calquero
Acuerdan unánimemente se anuncie
una tercera subasta para el día
veintinueve del actual por las
mismas condiciones y tipos de tasa-
ción y si no salieren postores se acordara
lo que proceda y

No habiendo otro asunto
de que tratar de orden del Sr. Presidente
se levantó la sesión firmando la presente
Atte los señores asistentes de que yo el
Secretario certifico

Yo el Secretario Manuel Mendonza Diego Calquero

Francisco Cordens

Diego Vargues

Manuel Carrera

Jose Sanabria

Francisco Lora

Salvino Gomez

Alberto Villalba

Manuel Ferron

El Secretario
Erosilio Carrasco



Ordinaria del día 25 de Septbr del 1933

Presidente

Don José Mariano Mueder Varquianes
Senores Concejales

- Don Francisco Cordero Mueder
 " Francisco Corra Mueder
 " José Sanabria Carrero
 " Celestino Vellarino Giar
 " Manuel Ferrón Mueder
 " Manuel Correa Alvarez
 " Salino Gómez Sabuyal
 " Diego Salguero Corbacho
 " Diego Varquer Tisser

En el Valle de Sta Ana a
veintinueve de Septiembre
de mil novecientos treinta
y tres, reunidos en la sala
Capitular los señores del
margen bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don
José Mariano Mueder
Varquianes al objeto de
celebrar la ordinaria de este
día previo convocatoria
al efecto:

Declarada abierta
el Sr. Presidente hace
presente a la Corporación
que en el día de ayer
se habian verificado las
subastas de los aprovechamien-
tos de pastos de los

dehesas "La Mata del Concejo" y "El Cuarto del Valle"
segun estatutos anunciados. La denominada
"Mata del Concejo" habia quedado subastada en
la cantidad de cinco mil pesetas segun estaba
anunciada siendo el Rematante Don Serafin
Hernandez Bermejo y Fidor Don José Antequera
Corbacho ambos mayores de edad y vecinos
de esta villa cuyas demás circunstancias perso-
nales son conocidas por la Corporación.

La denominada "El Cuarto del Valle" ha quedado
desierta por tenera ver lo que ponía en conoci-
miento de la Corporación a los efectos. Además
he de hacer constar que según el pliego de
condiciones en su décima condicion dice
que el ganado de labor podrá pactar libremente

siempre que el Ayuntamiento no acuerde
el gravar con lo que estime conveniente
al citado ganado, y como la subasta de la
Mata del Consejo se ha verificado se estate en
el caso de acordar lo conveniente de uno y
otro estemos:

Recibidos los señores asistentes,
de todo lo consignado por la Presidencia
Acuerdan unanimemente imponerse
veinticinco pesetas a cada cabera de ganado
de labor que entre a pastar en la dehesa de
Mata del Consejo que será impuesto en
esta Caja municipal antes de entrar a pastar
y le dará derecho a pastar todo el año forestal
de 1933 a 1934, y respecto a la subasta de la
Cuarta del Valle se acuerda se anuncie
nueva subasta para el día primero de
Octubre rebajando el tipo en quince
pesetas o sea de cuatro en dos mil quinienta
pesetas.]

No teniendo otro asunto que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando la presente Acta los señores
Asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

José Nazario Mendez Sabino Gomez

Franco Cordero Diego Salguero

Francisco Cruz Manuel Barro

José Sanabria Manuel Forón

El Sr. Presidente
Emilio Carrasco

Diego Yaguez



Ordinario del día 2 de Octubre de 1933

Presidente

Don José Francisco Méndez Vazquianes
Señores Concejales

Don Francisco Cordero Méndez
" Francisco Oribe Méndez
" Celestino Vellarino Siza
" José Sabarín Carrero
" Manuel Benven Méndez
" Manuel Correa Álvarez
" Sabino Gómez Salgado
" Diego Salguero Corbacho

En el Valle de Sta Ana a dos de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala Capitular los señores del municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Méndez Vazquianes al objeto de celebrar la ordinario de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta la el Sr. Presidente manifestó que en el día de ayer se había verificado la cuenta subrota de los aprovechamientos y partes de la dehesa "El Cuarto del Valle" la cual había quedado desierta por falta de postor. Además he de hacer presente a la Corporación que con fecha veinte del

parado Septiembre ha cesado de regentar esta escuela el Maestro Don Manuel Cruzado Méndez que la ha desempeñado unos diez y siete años aproximadamente y como según acuerdo de este Ayuntamiento venía percibiendo quinientos cuarenta pesetas de sueldo anual como aumento voluntario concedido, cuya partida constaba en el Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento cantidad que percibía mensualmente como los demás empleados de este municipio, al cesar en la Escuela dejaba de percibir la gratificación toda vez que el acuerdo se refiere a tiempos que estuviere al frente de la misma lo que poner en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que sea conveniente.

Tratados los señores asistentes de lo expuesto
por la presidencia acordaron unánimemente
Respecto a los aprovechamientos de la Dehesa
"El Cuerto del Valle" que en lo sucesivo se nombre
un guarda para vigilar dichos pastos hasta tanto
sean vendidos el cual tendrá atribuciones
para denunciar cuantas infracciones vea
en dicha finca y respecto a la gratificación
consignada a don Manuel Cuenca y Mendez
se destine al Capitulo octavo o sea a bene-
ficiencia toda vez que se están ocurriendo
casos de enfermos pobres a los cuales hay
que atender en justicia y ya con esa partida
se cubre en parte el dicho capítulo.
Y no teniendo otro asunto de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
firmándose la presente acta por señores asis-
tentes de todo lo cual yo el Secretario certifico
yo Manuel Mendez



Francisco Cordano

Manuel Barroca

Francisco True

Manuel Ferrón

José Sanabria

Diego Varguez

Diego Varguez

Sabino Gómez

Diego Talquero

Emilio Carrasco

Ordinario del día 9 de Octubre de 1933

Presidente

Don José Gaspario Mendo Vazquianes

Señores Concejales

Don Juanino Cordobas Mendo

" Juanino Orián Mendo

" Celestino Vellaminos Diaz

" José Sanabria Canoso

" Manuel Berrón Mendo

" Manuel Coma Alvarez

" Saturno Gómez Sabugal

" Diego Salguero Cordobas

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala capitular los señores del magister bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Gaspario Mendo Vazquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó que como es sabido por la Corporación el Alguacil de este Ayuntamiento, lleva varios días en cama y como al mismo tiempo lleva el cargo de la custodia y cuidado del Reloj, este lleva unos días

parados por lo cual sea del parecer de la dicha cargo al que lo ha venido desempeñando trece años sin falta que es el Sr. Juan de la Parroquia Juan Juanino Delgado Ponce, toda vez que el Alguacil don Juan Palacios Mayra dada su avanzada edad, aun ya repuesto de su enfermedad, le sea imposible el poder continuar por ser una escalera bastante alta y en pésimas condiciones.

He de hacer presente a la Corporación que en el día de ayer, se me ha presentado el Brigada del 1.º Civil don Joaquín Sanjurjo Masero manifestando, que con motivo de su ascenso, lo habían bastinado a Lufra

por lo cual como era un traslado forzoso
tenia derecho a bagaje para un traslado lo que
aporta en conocimiento de la Corporacion a los
fines que en justicia procedan.

Señalados los señores asistentes de todo lo
consignado por el Sr. Presidente, acordaron
por unanimidad que se le entregue el cargo
de la custodia y cuidado del Reloj publico
al que lo habia antes desempeñado Juan José
Delgado Ponce. con el haber anual que
cobraba cuando lo desempeñaba y cobra el
que hoy lo desempeña, o sea noventa
pesetas, y que al Sr. D. Joaquín
García Moreno se le dé una gratificación
para ayuda del bagaje de veinticinco
a treinta pesetas segun crea oportuno el
Sr. Alcalde Presidente.

No habiendo otro asunto de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
firmándose la presente Acta por todos los asis-
tentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Yo Mariano Meléndez

Sabino Gomez

Franco Cordero

Francisco Cruz

Mansueto Carrera

Jose Sanabria

Mariano Ferrón

Alfonso Villano

El Secretario

Diego Salguero

Emilia Carrera

Diego Vargas



Ordinaria del día 16 de Octubre de 1933.

Presidente

Don José Francisco Muela Verguianus

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Muela

" Francisco Orián Caballo

" Celestino Vellarino Díaz

" Manuel Benito Muela

" José Sanabria Camano

" Manuel Correa Álvarez

" Salvo Gómez Salvat

" Diego Salguero Cortázar

" Diego Vazquez Linco

En el Valle de San Ana a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y tres reunidos en la Sala Capitular los señores del marqués bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Muela Verguianus al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que en virtud de estar próxima la época de la matanza de cerdos, y a pesar de que la plaza estaba cubierta por Don José Sanabria Casado, vecino de Fuera de los Caballeros este lo era sólo como Inspector municipal para el reconocimiento de cerdos, cuyo cargo lo tenía encomendado al vecino de esta Plaza Fernando Sánchez práctico en esta materia, pero estimaba muy conveniente se creara una plaza de Veterinario municipal, con residencia en esta localidad y que este se encargase tanto del reconocimiento de cerdos como de todo lo concerniente a higiene y sanidad pecuaria.

El Secretario de la Corporación asesoró a esta y dice: Que en virtud de que la plaza estaba adjudicada al Sr. Fernando Casado el que lo ha venido desempeñando sucesos trece años sin nota desfavorable era del parecer se requiriera

a dicho fin a fin de que este precario la dimisión o-
bstantariamente en evitación de los disturbios que este
anuncio pudiera acarrear al Ayuntamiento.
Por otra parte el presupuesto se viene liquidando
con déficit todos los años quedando atenciones
perentorias en descubierto y como el término es
numerosamente reducido y no sostiene caberas de
ganado de clase alguna, se puede suprimir
como esta suprimida la plaza de Inspector de
Higiene y sanidad pecuaria. Además como
no existe Matadero en plaza de abasto sino
que este servicio es de ambulancia debería
poder suprimirse dicha plaza y con la consigna-
ción de esta atender a darle medicinas a los
pobres de la Beneficencia municipal ya que
tan necesitados están de ella, y la consigna-
ción en presupuesto para esta atención es inisoria
Es sabido por la corporación que la diario se están
autorizando recetas a los pobres por no estar compren-
didas en el concierto que tienen que pagarse con
transparencia de otros capitulos, y esto es de suma
justicia. He de manifestar que con lo que se haya
de consignar a dicha plaza se podría pagar dos
locales escuelas y casa para los maletos en los
Barrios de Clementes Salgueros Morcuo y Aba-
rrios cuyos niños y niñas están como todos
sabemos sin poder recibir instrucción alguna
debido a la distancia que los separa de la escuela
y le es imposible el poder asistir a ella.
El Sr. Presidente dice que dada la situación
tan precaria por que ~~atrayera~~ este municipio
no se pueden atender a las necesidades expuestas
por el Sr. Secretario y que considera tan
justa la de que sea creada la plaza

de Inspector municipal de Higiene y Sanidad
 Pecuario con residencia en esta localidad como los
 de beneficencia municipal y en su caso, no obstante
 la Corporación. Acuerda unánimemente: Que
 se anuncie la vacante, y que los sueros que
 faltare para el nuevo presupuesto sean satisfechos
 esta atención si se provee antes de la fecha
 indicada se pague con transferencia de ~~este~~ capi-
 tulo, y artículos, y en su consignación al anun-
 ciarse la Plaza sea con el haber anual de
 mil quinientas pesetas.
 Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden
 del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando
 la presente Acta los señores asistentes de
 todo lo cual go como Secretario Certifico



Por Mariano Meador

Ramón Cordero e Juan José Barral

Francisco Cruz

Mariano Ferrón

José Sanabria

Alfonso Villegas

Diego Vargas

Tabino Gómez

Diego Talquero

El Secretario

Emilio Carreras

Ordinaria del día 23 de Octubre de 1935

Presidente

Don José Mariano Méndez Varquianes

Actores Concejales

Don Francisco Cordero Méndez

" Francisco Ortiz Méndez

" Celestino Mellarino Díaz

" Manuel Ferrón Méndez

" Manuel Concha Álvarez

" José Sanabria Carrasco

" Saturno Gómez Salgueal

" Diego Salgueal Contreras

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala Capitular los señores del ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don José Mariano Méndez Varquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta, por la presidencia se manifestó que el objeto de la presente era según la cédula de citación espuesaba el de presentar las cuentas de este ayuntamiento correspondientes a los dos últimos trimestres

que vencieron el treinta de Septiembre o non el segundo y tercer trimestre del año en curso las cuales estaban sobre la mesa.

Acto seguido la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento con el Sr. Secretario y Secretario Contador procedieron a la revisión y comprobación de los libramientos cuyos gastos arrojaron a la suma de once mil quinientos diez pesetas con noventa y dos céntimos.

A continuación se procedió a la revisión de los ingresos comprobándose los caudales con los anieutos de los libros y verificándose que fue resulte un haber de diez y seis mil quinientos cincuenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos, quedando una existencia en Caja el día treinta de Septiembre actual de cinco mil

Cuarenta y siete pesetas, con treinta y tres céntimos.
 La Corporación en virtud del resultado y legalidad de las
 cuentas. Acuerdan por unanimidad aprobar en
 todas sus partes las mencionadas cuentas quedando
 exentos de toda responsabilidad por la veracidad del
 resultado los cuentaburros.

No teniendo otro
 asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente
 se levanta la sesión firmando la presente acta
 los señores asistentes de todo lo cual yo el
 Secretario certifico:

Yo Manuel Mendez

Francisco Cordero

Manuel Casado

Francisco Troy

Manuel Ferrón

Jose Sonabrie

Diego Vargues

Cilberto Villano

Tabino Gomez

Diego Salguero

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinaria del día 31 de Octubre 1933

Presidente

Don José Mariano Meñer Varquianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Meñer

" Francisco Civer Meñer

" Celestino Vellaco Díaz

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Benito Meñer

" Manuel Correa Álvarez

" Sabino Gómez Salgado

" Diego Sabino Salguero Corbacho

" Diego Varquer Sierra

En el Valle de Santa Ana a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Meñer Varquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que llegada la época de proceder a la subasta de los arbitrios municipales se estaba en el caso de acordar lo conveniente a dichas subastas.

El Concejil Sr. Correa de la Comisión de Hacienda dice: Que durante los años que se ha cobrado el arbitrio de pesas y medidas entre estos vecinos había habido grandes quejas relativas a que no debiera cobrarse tal arbitrio debido a que el término era bastante reducido, y producía muy poco y en cambio producía disturbios entre estos vecinos, igual manifestación tenía que hacer respecto al arbitrio de puestos barracas y licencias para industrias callejeras y ambulantes. Toda vez que los mercaderes que aquí se expenden son muy insignificantes que no producían para pagar un arbitrio por módico que este fuese en vista de ello y para poder llevar fondos al Ayuntamiento se podía pagar otros artículos con lo cual quedaría instituido el impuesto de los

los mencionados, si la Corporación así lo cree oportuno.
 Puntado los señores asistentes de todo lo consignado
 por la presidencia y lo expuesto por el Concejal
 Sr. Correa, acuerdan, unánimemente imponer
 los arbitrios que han de ser gravados, y que han de
 ser objeto de la subasta así como formalizan el pliego
 de Condiciones cuyos extremos son como sigue.
 Los arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas
 espirituosas, alcoholes, aguardientes, vinos y ceteras
 quedaran en la misma forma que se vienen
 cobrando, o sea los vinos diez céntimos el litro
 y los alcoholes y aguardientes veinte céntimos el
 litro, los arbitrios sobre las carnes frescas y
 saladas quedaran el kilo de ternera pagará cuarenta
 céntimos y las demas carnes de vacuno cabrio,
 Lanar y de cerda pagara el kilo veinticinco céntimos.
 Los despojos de unas lanas y cabrios cincuenta céntimos
 uno, de ternera uno una peca y los de vacuno y
 de cerda una peca veinticinco céntimos cada uno.
 Las carnes saladas adobadas o de otra manera preparadas
 cincuenta céntimos el kilo y los setos en sauma
 quince céntimos un kilo. El aceite de oliva
 para el consumo pagará la arroba de veinticinco
 libras una peca. El arbitrio de pieles y cueros,
 quedara libre total al por mayor y menor para
 estos vecinos, y para el forastero pagará el uno por
 ciento, los siguientes artículos. trigo, cebada, avena,
 habas, garbanzos altramuzes, chícharos, cerdos
 carnes saladas y embutido, ganado cabrio lanar
 lanas y cordos. Este arbitrio solo lo pagará el
 forastero, teniendo que avisar a la administración
 todo vecino que tenga que vender al forastero
 algun artículo de los gravados. Acto seguido se proce-
 dió por el Ayuntamiento a formar el siguiente

Pliego de Condiciones Administrativas para la subasta de arbitrios sobre el impuesto de todos los mencionados, las cuales son como siguen..

- 1.^o Para tomar parte en esta subasta es requisito indispensable tener hecho el Depósito del diez por ciento en la Caja municipal de este Ayuntamiento que representa el valor realizable como tipo de tasación de la subasta anunciada.
- 2.^o La subasta se verificará por puja a la llana no admitiéndose postera alguna que no cubra el tipo de tasación y siendo adjudicada la mínima al mejor postor.
- 3.^o El pago de la caución producto de la subasta se verificará en la siguiente forma. El Rematante requerirá en areas municipales de este Ayuntamiento en los dos primeros dias de cada mes la dorava parte del total por que sea adjudicada la mínima. El depósito quedará en areas municipales hasta tanto cubra en posesion el nuevo rematante de cuyo fondo se deducirá el importe del primer mes toda vez que el pago ha de hacerse por meses adelantados.
- 4.^o No se admitirá como Rematante a ningun deudor en requerido grado, de estos fondos municipales sin que antes haya abonado el total de sus debitos.
- 5.^o La fianza podrá ser constituida en efectivo metálico, en fincas mediante hipoteca, o personal a juicio del Ayuntamiento que determinará en el momento de la adjudicación definitiva, la Clase que sea y la aprobación de la designación del fiador solidario que pida el Rematante si es de la Confianza y solvencia definitiva que determina.
- 6.^o Para el barateo de poderes si fuese necesario se designará un abogado con ejercicio en la Cabera de Partido.
- 7.^o La subasta se anunciará en el Boletín Oficial de

- la provincia y pueblos comarcanos para conocimiento de todos.
- 8.^o El Rematante verificará la recaudación que es objeto de estas condiciones, en la forma que establecen las ordenanzas correspondientes aprobadas por el Ayuntamiento, y en cuanto a la cuantía de percepción los tipos fijados en las mismas ordenanzas o en las tarifas unidas a las mismas.
- 9.^o El Rematante abonará con puntualidad el importe del remate en dos plazos iguales o sea por meses anticipados durante el tiempo del arriendo, y si dejase transcurrir los tres días en cada uno de los vencimientos sin haberlo hecho efectivo la Corporación contratante procederá contra el Rematante o Síndic solidario por la vía de apremio exigiéndole los intereses que correspondan, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento.
- 10.^o Los pagos los verificará el Rematante en la Caja municipal en los plazos y días señalados en las anteriores condiciones en billetes del Banco de España, oro o plata admitiéndose el 10% en Calderillo.
- 11.^o El Rematante podrá designar las personas que crea conveniente, para llevar a efecto el servicio contratado con la condición de que han de ser, mayores de edad, y buena conducta, moralidad, y fama a juicio de la Corporación.
- 12.^o Para que puedan ser conocidos por las personas sujetas al pago del arbitrio los dependientes de la Administración deberán ir provistos de una autorización firmada por el rematante y visada por la Alcaldía la cual la exhibirán cuando los interesados lo exijan.
- 13.^o Este contrato se hace a riesgo y ventura para el Rematante sin que por ninguna circunstancia adversa pueda pedir baja ni condonación de ninguna especie, así como igualmente pedir rebaja de precios ni rescindirlo ni aumentar los tipos de recaudación expresada en las tarifas.
- 14.^o El arrendatario se someterá a los Tribunales del domi-

cilio de la Corporación contratante que sean competente para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse con motivo del arrendo de este arbitrio.

15.^a Por las faltas en el cumplimiento de lo estipulado en el presente pliego de condiciones, será conegido el Rematante con multa que le impondrá la Alcaldía dentro de las facultades que le confiere el Estatuto municipal haciendo efectivas dicha multa, e indemnizaciones a que diere lugar, hasta donde alcance la fianza que tuvieron prestada si es en metálico y si no de los bienes del mismo Rematante y fiador administrativamente y por la vía de apremio, procediéndose del mismo modo cuando fuere preciso competente al pago de los plazos que dejare de satisfacer, al resarcimiento de los perjuicios que irrogue o a la reposición inmediata de la fianza en los casos en que el total o parcialmente hubiere sido aplicada al pago de multas, vencimientos anteriores o al resarcimiento de daños.

16.^a Todos los gastos de la rebasta de Escritura si así hubiere lugar formalización de contrato, expediente reintegros anuales en el Boletín Oficial de cada uno de los años públicos y cuantas actuaciones puedan originarse serán de cuenta del Rematante el que hará efectivo el pago total en el acto de la rebasta.
Para la mayor claridad de los personas que deseen tomar parte en referida rebasta, se procede por el Ayuntamiento a formar el cuadro de tasación el cual es del siguiente tenor.

Nombres de los Arbitrios	Tipo de tasación		Tiempo que dura la subasta
	Pesta	ct ^{os}	
Arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas	14.400		Desde el 1 ^o de Enero de 1934
Arbitrios sobre las bebidas espumosas-espirituosas y Alcoholes y Aguardientes	7.000		hasta el 31 de Diciembre de 1934
Arbitrios sobre el consumo de aceites de oliva para el consumo	2.250		ambos inclusive.
Arbitrios sobre el uso obligatorio de pesos y medidas	600		
Total	21.250		

Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Señor Presidente se levanta la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:



Mari Pazario Mudez	Francisco Trujillo
Francisco Cordero	Tabino Gomez
Manuel Ferrón	José Sanabria
Juan José Carra	Diego Varguez
Diego Salguero	El Secretario
	Emilio Carrasco

Ordinam de dia 6 de Noviembre de 1933

Presidente

- Son Don José María Mender Varguianes
Sector Concejal,
Don Juanino Cordero Mender
" Juanino Cruz Mender
" Celestino Vellarino Díez
" José Sanabria Carrasco
" Manuel Carrón Mender
" Manuel Correa Alvaraz
" Abino Gómez Salugal
" Diego Salino Salguero Corbacho
" Dáyo Varguier Lina

En el Valle de Sta. Ana a seis de
Noviembre de mil novecientos
treinta y tres, reunido en la
Sala Capitular los señores del
margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José
Mariano Mender Varguianes
al objeto de celebrar la ordena-
ria de este día previa convocato-
ria al efecto.

Declarada abierta
por la presidencia se manifestó
que en virtud de que en la
sesión celebrada el día diez y
seis del pasado Octubre
se había acordado la creación
de la plaza de Inspector

de Hacienda pecuaria, la cual estaba desempe-
ñada por Don José Sanabria Carrasco, era del
parecer que antes de anunciarse a concurso
se le diese a saber por oficio tra dicho Sr. San-
abria si tenía a bien solicitarla en la forma
acordada y con el haber anual de mil
quinientos pesetas, estaba en primer lugar
que otro alguno, esto seguido por el símpo-
sito Acuña se dio lectura de una comu-
nicación recibida de la Excmo. Diputación
y Hacienda reclamando se vigiese en
dichas entidades los descubiertos que tiene
este Ayuntamiento con los números antes
de finalizar el ejercicio actual.
Terminado los señores asistentes de todo
lo consignado por la presidencia y lo
consignado en los citados ordenes. Aconsejarse

unánimemente se remite oficio al Sr. Auditor Casado para que este remeta, y respecto a los ordenes recibidos, de la Esca. Diputación y Hacienda: que tan pronto como se confidenciar se remitan las cantidades que se pueban a uno y otro efecto. Y

No teniendo otro asunto de que tratar se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario certifico:

Juan Parrasio Mendez

Francisco Cruz

Francisco Cordón

Salvino Gómez

José Sanabria

Manuel Ferrón

Diego Salguero

Francisco López

Cristóbal Viegro

Diego Vargués

El Secretario

Emilio Carreras



Ordinaria del día 13 de Noviembre de 1935

Presidente

Don José Pascasio Mendo Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mendo

" Francisco Casir Mendo

" Celestino Vellano Diaz

" José Saubio Carras

" Manuel Ferrón Mendo

" Sabino Gómez Salugal

" Diego Sabino Salguero Cortaño

" Diego Vazquez Lino

" Manuel Correa Alvarez

En el Valle de Santa Ana a
trece de Noviembre de mil
novecientos treinta y tres
reunidos en la sala Capitular
los Señores del mayor bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Pascasio Mendo Var-
guianes al objeto de celebrar
la ordinaria de este día previa
convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la
presidencia se manifestó:
Que ante ayer habian
estado en ferer de los Caballeros
y habia hablado con Don
José Saubio Carras respecto

a si aceptaba la titulación en la forma que se
le habia notificado dicho Señor, que desde
 luego no le convenia, y que renunciaba a
ella por tener una ~~en~~ herencia, una titulación con
mejores condiciones. Pero con objeto de obrar
en ley en breve solicitaria lo por escrito
la dimisión y el Ayuntamiento acordaria
y el resultado se lo comunicaran por oficio.

La Corporación, acuerda por unanimidad
se lleve a efecto en la forma expuesta por
dicho Señor.

No teniendo otro asunto de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando la presente acta los señores
asistentes de todo lo cual go' el Secretario certifica:

José Pascasio Mendo

Francisco Cordero

Francisco Casir

Sabino Gómez



Jose Sanabria

Antonio de la Riva

Diego Vazquez

Manuel Ferron

Manuel Correa

Diego Salguero

El Secretario

Enrique Camarero

Ordenanza del dia 20 de Noviembre
de 1933

El Presidente

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mendez
 " Francisco Cruz Mendez
 " Celestino Villarino Diaz
 " Jose Sanabria Carrasco
 " Manuel Ferron Mendez
 " Manuel Correa Alvarez
 " Sabino Jimenez Sabuyal
 " Diego Sabino Salguero Cortado
 " Diego Vazquez Jimenez

En el Valle de la Cruz a veinte de
 Noviembre de mil novecientos
 treinta y tres reunidos en la sala
 Capitular los señores del marquesado
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don José Mariano Mendez Laguarda
 nes al objeto de celebrar la ordenanza
 de este dia previa convocatoria
 al efecto:

Declarada abierta el Sr.
 Presidente hace uso de la palabra
 y dice: Que en virtud de estar
 la poblacion tan disminuida
 y haber un sin numero de
 pobres con falta de recursos
 para pagar el Medico eradel

parecer se crease una nueva titular y con
 ello se atenderia a tan perentoria necesidad
 lo que ponía en conocimiento de la Corpora-
 cion a los fines que procedan.

Acto seguido hace uso de la palabra el
 Concejales Sr. Cruz Mendez y dice: Que se adhiera

en un todo, a lo expuesto por la precedencia,
toda vez que en casos de epidemia o de enfer-
medades el actual Médico es del todo punto
imposible el que pueda atender, Además
como lo consignado en presupuesto para pagar
el aumento voluntario al Maestro de instru-
cción Don Manuel Concepción Mendo-
za se había dedicado a beneficiar lo mejor era
el crear mencionada titular en la forma y
condiciones que las leyes determinan.

La Corporación de esta cargo de lo expuesto
por el Sr. Alcalde y Concejales D. Juan Mendo-
za Acuña por unanimidad, la creación de
dicha titular y que su importe sea incluido
en el presupuesto del año próximo.

Y no teniendo otro asunto de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando la presente acta los señores
asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Juan Nazario Mendoza

Francisco Lomas

Franco Cordero

Jabino Gomez

José Venabie

Manuel Ferrón

Diego Salguero

Manuel Barrio

Cristóbal Villero

Diego Yague

El Secretario
Emilio Carrasco



Ordinaria del día 27 de Noviembre de 1933

Presidente

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mender
 " Francisco Cruz Mender
 " Celestino Vellarino Sár
 " José Sabalria Carrano
 " Manuel Ferrón Mender
 " Manuel Conca Alvarez
 " Salino Jimer Sabugal
 " Diego Sabino Salguero Corbado
 " Diego Vazquez Sierra

En el Valle de Santa Ana a
 veintinueve de Noviembre de mil
 novecientos treinta y tres, con-
 sididos en la Sala Capitular los
 señores del margen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde
 Don José Nazario Mender
 Vazquianus al objeto de celebrar
 la ordinaria de este día
 previa convocatoria al
 efecto. Declarada abierta
 de orden del Sr. Presidente
 el infrascrito Secretario
 dió lectura de una solicitud
 presentada por Don José
 Simón Casado en la que
 en implícita solicitud le sea
 admitida la dimisión del
 cargo de Inspector de Carnes

que ha venido desempeñando, por no poder aten-
 derlo dados sus múltiples ocupaciones, manen-
 tando el tener que abandonar dicho cargo
 y ceder el cargo la Corporación de lo consignado
 en la expuesta solicitud. Acordaron unánime-
 mente acceder a lo solicitado por dicho Señor
 si bien lamentando el que deje de pertenecer
 a esta Corporación tan digno funcionario. y
 Autorizar al Sr. Alcalde para que este gestione
 el medio más adecuado para proveer la plaza
 No teniendo otro asunto de que tratar se ordenó
 del Sr. Presidente se levantó la sesión firman-
 do la presente acta los señores asistentes

de todo lo cual yo el Secretario certifico.
Jose Mariano Mendon



Francisco Cerdano

Marcos Ferron

Francisco Cruz

Tabino Gomez

Munoz Carrera

Jose Sanabria

Diego Salguero

[Signature]

[Signature]

Diego Vargu

El Secretario
Emilio Carreras

Ordinario del día 2 de Diciembre de 1933.

Presidente

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mender
 " Francisco Oñer Mender
 " Celestino Kellerino Diaz
 " Jose Sanabria Canario
 " Manuel Berrón Mender
 " Manuel Corea Alvarez
 " Sabino Jimer Sabuyal
 " Diego Sabino Salguero Cortado
 " Diego Viquez Lima

En el Valle de Santa Ana a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Nazario Mender Viquez al objeto de celebrar la ordinario de este día previo convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó:

Que en virtud de haberse acordado en la sesión anterior autorizarle para gestionar el asunto de que un profesor Veterinario se encargase de

los servicios de inspección de carnes y demás relacionados con dicha profesión, y teniendo noticias de que en Obia de la Pontica había un Profesional dispuesto a prestar todos los servicios sanitarios correspondientes a dicha profesión desde el primer de Enero próximo, lo que ponía en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que proceda.

Habia cargo la Corporación de lo expuesto por la Presidencia acuerdan unanimemente que se cite al dicho Señor para la próxima sesión al objeto de acordar lo conveniente. Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la

quien firmando la presente Acta los
puntos suscritos de todo lo cual yo como
Secretario Certifico.

Jose Mariano Mendez

Celso Villarín

Franco Cordera

Manuel Ferrón

Francisco Linares

Diego Vazquez

Tabino Gomez

Manuel Alvarez

Diego Satquero

El Secretario

Enilio Casanova

Jose Sonabria



Ordinaria del día 9 de Diciembre de 1933.

Presidente

Señores Concejales

- Don Francisco Cordoso Menda
- " Francisco Ciriaco Menda
- " José Sanabria Carrasco
- " Celestino Vellano Giar
- " Manuel Corrao Menda
- " Manuel Lorenza Alvaraz
- " Sabino Joimer Salgado
- " Diego Sabino Salgado Cortado
- " Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Macario Menda Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que en virtud de encontrarse presente en el la sala Don Antonio Ballastero Avila Profesor Veterinario con ejercicio en

Oliva de la frontera, se estaba en el caso de acordar lo conveniente a cuyo fin el Sr. Ballastero Avila, dice: Que en virtud de tener acordado el Ayuntamiento de gratificación por los servicios de reconocimiento de carnes y demás servicios convenientes con la profesión, mil quinientas pesetas, y el producto que resulta del reconocimiento de los cerdos que se sacrifican durante el año él se comprometía a prestar todos los servicios sanitarios correspondientes y necesarios, a este municipio por la cantidad estipulada, Además como se trata de que tengo una titular en Oliva de la frontera, había que organizar el servicio, a horas y días convenientes con el servicio de allí al objeto de cumplir lo dentro de lo posible en ambos pueblos.

La Corporación en vista de lo expuesto por el Sr.
Don Antonio Ballesteros Avilá acuerdan
unánimemente. Que dicho Señor preste dicho
servicio en la forma siguiente. Que se comprometa
a venir al reconocimiento y demás servicios los Jueves
y Domingos de cada semana y tantas veces como
sea necesarias para el cumplimiento de dichos servicios
Aperturas de gratificación quinientas pesetas
Anuales las que aperturará a razón de ciento
veinticinco pesetas mensuales como los demás
empleados municipales, y además lo que resulte
del reconocimiento de los Censos a razón de dos
pesetas por cabera según tiene acordado el Ayun-
tamiento, procediéndose a formalizar el
Contrato ante el primer de Enero próximo
que empicará a prestar dichos servicios y su
posesión del cargo.

No teniendo otro asunto de que tratar de
orden de Sr. Presidente se levantó la sesión
firmándose la presente Acta los años añterros
de todo lo cual yo como Secretario certifico:
Jose Bararrio Mendez

18 de Mayo de 1910

Franco Cordón

Manuel Ferrón

Francisco Cruz

Diego Vázquez

Tabino Gomez

Diego Salguero

Manuel Carrera

Jose Sanabria El Secretario

Emilio Carrera



Ordinaria del día 16 de Diciembre de 1933.

Presidente

Don José Mariano Menda Varguianus

Señores Concejales

Don Francisco Cordeiro Menda

" Francisco Cruz Menda

" Celestino Villanov Díaz

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Benito Menda

" Manuel Coma Alvarez

" Sabino Gómez Salgado

" Diego Sabino Salgado Corbalán

" Diego Varguianus Lima

En el Valle de Santa Ana a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la sala Capitular los señores del magno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Menda Varguianus al objeto de estudiar la ordinaria de este día previo convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la Presidencia a manifestar: Que hace varios días a vienen presentando en esta Alcaldía solicitando se les faciliten los auxilios de Médico farmacéutico, por carecer en absoluto de

medios para poder pagar al Médico la iguala. Además de siempre viene teniendo esta titulación ciento sesenta familias, número irrisorio en relación con el número de vecinos y las necesidades del pueblo, por lo cual era del parecer se crease otra nueva titulación farmacéutica en los estamentos siguientes. Primero dado la dispersión de la población por estar dividida en barrios a grandes distancias uno de otros es del todo punto imposible que un solo Médico pueda tener atendidos los servicios aun en tiempos normales. Segundo que en tiempos de epidemias es sumamente lamentable la situación por que a través este vecindario, dándose el caso de que un solo Mé-

divo no puede en manera alguna que si en
encuentra en el Barrio de los Abanicos Salgueros y Camuets
pueda atender en varias horas a los enfermos
que tengo en los Barrios de Labera Vallabares y
Segunda dada la enorme distancia que los separa
del caso de la polidocion y tener que andar
por caminos y callejones que se encuentran en
peñima condiciones. y tener que son innumera-
bles por pobres necesitados y convenia crear dicho
titular con el fin de que estén atendidos
otros cientos de esta polidocion, que hoy se encuentran
sin Medico por no poderle pagar suca alguna
por remunerante que esta sea.

Hecho cargo la Corporacion de las jntas razones
expuestas por la Presidencia. acuerdan unani-
memente que dada la acomoda de la época
para empezar a regir el año entrante. Aun
procediere a la creacion de dicho titular
interinamente y despues sea a concurso
en la forma que se crea oportuna y de la
categoria que sea necesario, y que se proceda
con la mayor urgencia dada la necesidad del caso

Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del
Sr. Presidente se levanta la sesion firmando la
presente Acta los señores asistentes de todo lo
cual yo el Secretario Certifico. Castro y Rubio
por Mariano Mendez



Manuel Ferrón

Franco Cordova

Tabino Gomez

Diego y Aguirre Francisco Cruz

Diego Salguero

Manuel Carral

El Secretario

Gustavo Carral

Jose Sanabria

Ordinaria del día 22 de Diciembre de 1935

Presidente

Don José Gaspar Méndez Arguiano

Actores Concejales

Don Francisco Cordero Méndez

" Francisco Oñer Méndez

" Celestino Vellarino Sier

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Fernán Méndez

" Manuel Correa Álvarez

" Salvo Gómez Tabueta

" Diego Salvo Salgado Cortado

" Diego Vazquez Reina

En el Valle de Sta. Ana a
veintidos de Diciembre de mil
novecientos veintidos, reunidos
en la Sala Capitular de este
Ayuntamiento, los señores
del mayor bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don José Gaspar
Méndez Arguiano, al objeto
de celebrar la ordinaria de este
día previa convocatoria al
efecto.

Declarada abierta por orden
del Sr. Presidente el infras-
crito Secretario dio lectura
integral de una comunicación
del Sr. Inspector de carnes
Don José Salvo Casado
en la que manifiesta que

essa en el cargo que ha venido desempeñando
había las gracias a la Corporación por haberle
admitido un renuncio. Acto seguido el Sr. Pres-
dente hace uso de la palabra y dice: que en
vista de lo expuesto se estaba en el caso de avisar
a don Antonio Ballerón Avila al objeto de
verificar el contrato definitivo y que este
dispuso para imponer a prestar sus servicios
el día primero del próximo Enero.

Hecha cargo la Corporación de lo expuesto
por la presidencia acuerdan unánimemente
que se avise a dicho Sr. al objeto de cumpli-
miento lo acordado. y

Tras tenerse otro
asunto de que tratar, de orden del Sr.
Presidente se levantó la sesión y finió.

La presente Acta lo señores asistentes de
toda la cual yo el Secretario certifico:

Jose Mariano Mendez

CERTIFICADO

Francisco Cordero

Francisco Bayo

Sabino Gomez

Manuel Carrero

Jose Sanabria

El Secretario

Enrique Carrero

Manuel Ferrón

Diego Vazquez

Diego Salguero



Ordinaria del día 29 de Diciembre 1933

Presidente

Don Jose Mariano Mendez Vazquez

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mendez

" Francisco Cruz Mendez

" Celestino Vellarino Diaz

" Jose Sanabria Carrero

" Manuel Ferrón Mendez

" Manuel Concha Alvarez

" Sabino Jimen Sabuyal

" Diego Sabino Salguero Costas

" Diego Vazquez Jimen

En el Valle de Sta Ana a
veintinueve de Diciembre de
mil novecientos treinta y tres
reunidos, en la sala capitular
los señores del margen
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Jose Mariano
Mendez Vazquez al objeto
de celebrar la ordinaria de
este día previa convocatoria
al efecto.

Declarada abierta
por la Presidencia se ma-
nifestó.

Que habiendo acordado
la Corporación en su sesión

ordinario del día bien por el actual la creación de una
 nueva titular interinamente hasta tanto sea creada
 definitivamente dada la urgencia del caso u estado en
 el de acordar lo conveniente. Concedida la palabra al
 Concejal Sr. Correa Alvarez dice: Fue en virtud de un
 contrarse en esta d' natural y vecinos de la misma
 Don José Caballo Navarro Médico Cirujano cuyos
 circunstancias personales y profesionales son altamente
 conocidas por la Corporación, dada su suficiencia
 probada hasta la evidencia era del parecer
 u le diese a conocer dicho acuerdo, por si se
 bien tiene hacerse cargo de la titular que se crea
 interinamente hasta tanto sea sacada a concurso
 en la forma que se acuerde, toda vez que pudiera
 convenirle y con ello se abreviaría mas la
 creación de la misma.

Hecha cargo la Corporación de lo expuesto por el
 Presidente y por el Concejal Sr. Correa.

Acuerdan como

Jose Mariano Mendez

Ch. Trujillo

Franco Cordón

Manuel Ferron

Francisco Cruz

Tabino Gomez

Diego Salguero

Jose Sanabria

El Secretario
Emilio Caracazo



Ordinaria del día 1 de Enero de 1934.

Presidente

Don José Mariano Menda Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordón Mender

" Francisco Cuir Mender

" Celestino Villarino Diar

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Ferrás Menda

" Manuel Correa Alvarez

" Sabino Gómez Salugal

" Diego Salguero Cortado

" Diego Viquez Lima

En el Valle de Sta. Ana a uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Capitular los señores de mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Menda Varguianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta, el Sr. Presidente dice: Como es sabido por la Corporación en la sesión del día 22 del pasado se me autorizó para que avisase a Don Antonio Ballesteros Avila con objeto

de que viviese a formalizar el contrato, lo que de acuerdo con la Corporación se verificó el día veintidós del pasado Diciembre estando en el caso de nombrarlo Inspector de Carnes y demás servicios sanitarios que sean necesarios según constan en el Contrato. Como se trata de un expediente que tiene su titular en Oliva de la frontera, y el servicio lo hará aquí vicarious, y tanto por necesario, ha de nombrarse con carácter de interino debido a tales circunstancias como viene ocurriendo.

Reunidos los señores asistentes de todo lo conquisado por el Sr. Alcalde, acuerdan unánimemente nombrar en el día de hoy Inspector de Carnes y demás servicios sanitarios a Don Antonio Ballesteros Avila el que comparezca a desempeñar dicho cargo en el día de hoy.

No teniendo otro asunto de que tratar de orden de Sr. Presidente se levanta la sesión firmando la presente

Acta los Señores Asistentes de todo lo cual yo como Secretario

Certifico:

Don Francisco Mender Diego Salguero

Francisco Lopez Celestino Villano

Mmanuel Correa Sabino Gomez

Francisco Cordero Manuel Ferron

Diego Valquer Jose Sanabria

El Secretario

Emilio Carrero

Ordinaria del dia 8 de Enero de 1934.

Presidente

Don Jose Francisco Mender Varquianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Juan^m Ortiz Mender

" Celestino Villano Diaz

" Jose Sanabria Carrero

" Manuel Ferron Mender

" Manuel Correa Alvarez

" Sabino Gomez Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Valquer Lima

En el Valle de Sta Ana a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala Capitular los señores del mayor bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Jose Francisco Mender Varquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este dia primera convocatoria al efecto.

Declarada abierta, por orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dio lectura integro de una comunicacion recibida del Hmo. Señor Delegado



Hacienda de la provincia en el que se notifique a la
Corporación para que esta haga efectiva las cantidades
que se adeuden a dicha entidad. Alto respecto el
Sr. Alcalde Presidente dice: Que habiéndose efectuado
el alistamiento para el año actual en el día de ayer
y habiendo expuesto siete de los mejores terrenos de
primera de primera clase y siendo estos conocidos
por la Corporación que carecen en absoluto de medios
para pagar los gastos de las partidas necesarias para los
expedientes de dichos terrenos, se establece en el caso de acordar
su venta reclamando de oficio.

La Corporación vista los expuestos expuestos por el
Presidente unanimemente acuerdan, de contestar
al Sr. Delegado de Hacienda, que tan
pronto existan fondos en la Caja municipal se dará
a cuenta de dichos débitos la mayor cantidad posi-
ble y respecto al segundo extremo que sean perdidos
de oficio las partidas necesarias para los expedientes
de concesión de terrenos.

Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levanta la sesión firmando la
presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo el
Secretario Certifico:

José Peranio Mendez Diego Salguero

Francisco Cruz Clemente de la Cruz

Manny Carra Sabino Genies

Franz Cordero Manuel Ferrón

Diego Salguero H. Ferrón
Emilio Carrasco

José Sanabria
C. C.



hasta tanto se cree definitivamente, y que en ellos
se habia acordado el hacerse la proposicion por
si a bien tenia el quisiere de cumplimiento de
plaza interinamente hasta tanto se formalice
el oportuno expediente y sacarla a concurso
por lo cual haia presente a la Corporacion que estubo
dispuerto ha de cumplir la plaza interinamente
en la forma que el Ayuntamiento acuerde siempre
que el acuerdo sea con estricta justicia.

La Corporacion en vista de lo expuesto por el
Sr. Alcalde y lo manifestado por Don Jose Caballo
Halboin acuerda unanimemente nombrar
nombrar Medico Titular interino a Don Jose
Caballo Halboin con el haber anual de mil
quinientos pesetas cobradas mensualmente como los
demas empleados y con la obligacion de asistir a
ciento sesenta familias pobres, el que entrara en
posesion del cargo el dia primero del proximo mes de
Febrero dia en que se le entregara la lista del distrito
que le correspondia.

No teniendo otro asunto de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesion firmando la presente acta los Srs. asistentes
de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

Jose Mariano Mendez Diego Salguero

Francisco Izuel Antonio Rubio

Manuel Lopez Sabino Gomez

Manuel Ferron Francisco Cordeno

Diego Vazquez Secretario
Emilio Carrasco

Jose Sanabria



Ordinaria del día 22 de Enero de 1934.

Presidente

Don José Nazario Mender Vazquez
Secretario Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Cordero Mender

" Celestino Vellaino Diaz

" José Sanabria Carranco

" Sabino Jimenez Salgado

" Diego Salgado Cordero

" Diego Vazquez Jimenez

" Manuel Ferron Mender

" Manuel Concha Alvarez

En el Valle de Sta Ana a ventido de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala capitular los señores del mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Nazario Mender Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presencia de manifiesto: que el objeto de la presente era la revisión con suya y aprobación de las cuentas municipales correspondientes al cuarto trimestre del año anterior las cuales citaban sobre la mesa. Acto seguido la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento con el Sr.

Depositario y Secretario Contador procedieron a la comprobación de los libramientos, cuyos gastos amojaron la suma de Diez mil ciento veintidós pesetas con diez y siete céntimos a continuación se procedió a la revisión de los ingresos comprobándose los cargamentos con los recibos de los sellos igual que los libramientos verificándose que hace falta por haber de doce mil novecientos cuatro pesetas con setenta y tres céntimos quedando una existencia en caja el día treinta y uno de Diciembre último de Dos mil setecientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos.

La Corporación en vista del resultado y legalidad de las mismas acuerdan por unanimidad Aprobar en todas sus partes las mencionadas cuentas, quedando exentos de toda responsabilidad sus ejecutantes por la exactitud de las mismas.

No teniendo otro asunto de que

tratar de orden del Sr. Presidente se levanto' la sesion
firmando la presente Acta los señores asistentes de
todo lo cual yo el Secretario Certifico
Jose Mariano Mendez. Diego Salguero



Francisco Gurgu

Celso Villar

Mariano Corrao

Tabino Gomez

Franco Perdeno

Diego Warguez

Mariano Ferron

Jose Sanabria

El Secretario

Emilio Cananosa

Ordinaria del día 29 de Enero de 1934.

Presidente

Don José Mariano Menda Varguianes

Secretario Concejales

Don Juan^o Cordero Munder

" Juanino Cruz Munder

" Celestino Vellarino Diaz

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Ferrón Munder

" Manuel Arcea Alvarez

" Saturno Jimer Salgueal

" Diego Salgueal Corbacho

" Diego Varguianes Lima

En el Valle de Sta Ana a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala Capitular, los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Menda Varguianes al objeto de cubrir la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que debido a la llamada ley de términos municipales no dejan trabajar a estos vecinos en otros términos por lo cual las trescientas fami-

lias que de siempre han venido trabajando en carreteras, vías férreas y caminos vecinales han tenido que regresar al pueblo, los cuales como es sabido se encuentran en la mayor miseria, muchos de ellos no tienen ni casa donde albergarse, teniendo que utilizar las tiendas que utilizaban en medio del campo cuando trabajaban en las carreteras. Con tal motivo se hace del todo imposible que un solo Médico pueda atender dado lo diseminado de la población y además el tener que aumentar un número de familias que rebasa del límite de la que corresponde ha dicho titular. Ahora bien como es sabido, Don José Ricardo Fuentes Lucilla que desempeña la titular en la actualidad el 1.º de Enero de 1926 cuando fue nombrado Médico Titular del Valle de Matamoros con el haber anual de mil doscientas pesetas, con el fin de poder cobrar las dos titularidades fusionó este Valle de Sta Ana con el Valle de Matamoros en un solo partido médico dándole como es natural una categoría superior a la que

le corresponde a este pueblo, y sea de tercera clase con el haber anual de dos mil setecientos pesetas que hacen el total con los mil quinientos que cobra aquí y los mil doscientos que cobaba en el citado Valle eran los dos mil setecientos pesetas. Esto para la creación de una nueva titular es inadmisibile toda vez que el Valle de Matamoras tiene su Ayuntamiento independiente, que desde que corrió en citada H. Puente ha tenido dos titulares más aparte del que hoy tiene como puede probarse por la certificación expedida por el Sr. Secretario del citado Valle de Matamoras. Por todo lo expuesto voy a parecer se solicite de la Dirección General la creación de una nueva plaza de Médico titular de la clase Cuarta con el haber anual de mil quinientos pesetas que es lo que le corresponde a este pueblo con arreglo al número de habitantes. La Corporación visto lo expuesto por la presidencia y considerado justa la creación de la nueva titular acuerdan por unanimidad la creación de la nueva plaza de Médico titular y que se una al expediente la certificación dada por el Sr. Secretario de Valle de Matamoras para acreditar el estremo de que este pueblo no está unido para nada con aquel, puesto que son en todo dos Ayuntamientos distintos.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual gozó el Secretario certificar:

Yose Parasio Mendez Diego Solguero

Francisco Cruz Carlos V. R. R. R.

Manuel Durán Sabine Torres

Franco Cerdeño



Manuel Ferron
 Jefe Sanabria

Diego Vargas
 El Secretario
 Emilio Carrasco

Ordinaria del día 5 de Febrero de 1934.

Presidente

Don José Casarío Mender Varquianus

Secretarios Concejales

Don Juanino Cordero Mender

" Juan^{to} Cruz Mender

" Celestino Villarino Diaz

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Berroin Mender

" Manuel Coma Alvarez

" Gabino Jimen Sabugal

" Diego Gabino Salguero Cortahe

" Diego Vargas Lima

En el Valle de Sta Ana a cinco de
 Febrero de mil novecientos
 treinta y cuatro, reunidos en la
 Sala Capitular los señores del
 margen bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don José Casarío
 Mender Varquianus al obje-
 to de celebrar la ordinaria de este
 día previa convocatoria al efecto.
 Declarada abierta y terminada la
 orden del día, por el Sr. Sr.
 Alcalde se da cuenta de un
 escrito dirigido al Excmo Sr.
 Delegado de Hacienda de la Provincia
 por el Medico Titular de este
 Don José Ricardo Fuentes Puellin

La presidencia dice: En un escrito en el que se
 trata de apoyar su impugnación en hechos muy
 censurables imputándole a este Ayuntamiento toda
 clase de bajuras y crueldades por lo que lo pone en cono-
 cimiento de la Corporación para que esta tome las
 medidas que estime mas oportunas, ya que tra-
 tándose como se trata, de un funcionario que
 no solo no cumple con su deber como le consta
 a todos, si no que además trata de ridiculizar

por medios vergonzosos la honrada labor de los señores que componen la Corporación. Por otra parte el día treinta del pasado mes y próximo a las ocho de la noche se ha presentado en mi establecimiento un escrito por duplicado para que se lo firmase, solicitando permiso para ausentarse de este pueblo por varios días y como hace poco ha disfrutado un mes de permiso le contesté que lo llevara al Ayuntamiento para que el señor Secretario le firmara el duplicado por me contestó groseramente e incluso con amenazas pues fue oído por muchos de los que estaban allí que al salir por la puerta dijo textual: "Va no arder trolla". El concejal señor Cordero Mender pide la palabra y concedida por la Presidencia manifiesta; que se abra el oportuno expediente al señor Fuentes Peceñin para lo cual se mandara al Jefe Instructor y que una vez terminado este se traiga al Ayuntamiento para este remedia lo que estime más oportuno.

La Corporación en vista de lo expuesto por la presidencia y Concejal Sr. Cordero Mender por unanimidad acuerdan que se abra el oportuno expediente al Sr. Fuentes Peceñin, a los efectos que procedan. Entendiéndose otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Yo el Secretario Manuel Merdes Diego Salgueiro

Francisco Cruz

Agustín Villalva

Manuel Lasso

Salvador Gómez

Francisco Cerdas

Jose Sanabria
Manuel Ferrón

Diego Yanguas
Emilio Carrasco



Ordinaria del día 12 de Febrero de 1934.

Presidente

Don José Mariano Mender Varquianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mander.

" Francisco Ortiz Mender

" Celestino Vellano Díaz

" José Sanabria Canas

" Manuel Ferrón Mender

" Manuel Coma Alvarez

" Sabino Gómez Salugal

" Diego Salguero Cordero

" Diego Varquán Finca

En el Valle de Sta Ana a doce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Capitular los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Varquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día primer convocatoria al efecto declarada abierta por la providencia se manifestó que según el Boletín Oficial annuiale el día 15 y 16 del actual ven día el Sr. Recaudador de las contribuciones y había

necesidad de pagar lo correspondiente a primer trimestre del año en curso. Acto seguido de orden del Sr. Presidente el infrascripto Santiago dió lectura íntegra de una comunicación recibida de la Excmo Diputación Provincial reclamando se pague con toda urgencia los débitos que esta Corporación tiene con dicha entidad, lo que por vía en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que crea más conveniente.

Prescritos los señores asistentes de lo expuesto por la presidencia y lo consignado en la orden de la Excmo Diputación Provincial unánimemente acuerdan que en virtud de que existe en Caja, cantidad suficiente para el pago del primer trimestre de la Contribución, se pague esta y respecto al ingreso de lo reclamado por la Excmo Diputación

que tan pronto haya fondos en caja se imprima
la mayor cantidad posible, y

No teniendo otro
asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente
se levantó la sesión firmando la presente
Acta los señores Anitentes de todo lo cual
yo el Secretario Certifico:

José Mariano Méndez Diego Salguero

Francisco Cruz Cipriano Villarino

Juan José Curra Sabino Gómez

Franco Cordero Manuel Ferrón

Diego Márquez José Sanabria

El Secretario

Emitio Carrasquilla



Ordinaria del día 19 de febrero de 1934.

Presidente

Don José Kararís Mender Varguianes

Señor Concejales

Don Juan^o Cordero Mender

" Francisco Quiñ Mender

" Celestino Vellarino Díez

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Benón Mender

" Manuel Coma Alvaraz

" Sabino Gómez Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a
diez y nueve de febrero de
mil novecientos treinta y
cuatro, reunidos en la
Sala Capitular los señores
del margen bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don
José Kararís Mender Vargua-
nes, al objeto de celebrar la
ordinaria de esta día previa
Convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Señor
Presidente da orden al
infrascripto Secretario de su
lectura a una solicitud

recibida en el día de hoy que eleva a esta Corpora-
ción don Juan Fuentes Peceñin en la que
solicita se le abone por esta Corporación las
setecientas catorce pesetas que se adeudan la Corpora-
ción por servicios prestados a la Corporación
como auxiliar de Secretario, en evitación a
lamentables perjuicios. El Señor Presidente pregun-
ta al infrascripto Secretario si existen datos o consta
en alguna Acta de las levantadas por las anteriores
Corporaciones, del nombramiento de auxiliar
de la Secretaría, sueldo asignado y tiempo que
ha estuviere desempeñando, a fin de que si
existen datos concretos obrar en consecuencia
y con estricta justicia. El Sr. Secretario
contesta que antes del advenimiento de la
República Española se presentó don Juan
Fuentes Peceñin en la Secretaría diciéndole que
el Sr. Alcalde (entonces Don Manuel Conijo Calbalte)
lo mandaba para que le ayudara en los trabajos del

que estuvo una temporada sin que pueda precior los dias que fueron, pero que no conste en ningun acuerdo de la Corporacion que fuese nombrado auxiliar ni consignacion de sueldo, ni nada igno sacado en absoluto el trato que hicieron los citados señores Don Manuel Conijo y Don Juan Fuentes al Sr. Alcalde dice: Como es sabido por la Corporacion al ser nombrado Jertor nombre a Don Juan Fuentes Peullin auxiliar temporero con un jornal diario el dia que trabajara de tres puetos habiéndole pagado todos los dias que trabajos como consta en los libramientos que obran en los Cuentos aprobados por el Ayuntamiento lo que ponía en conocimiento de la Corporacion para que esta acuerde lo que en justicia proceda. La Corporacion en vista de los expuesto por el Sr. Alcalde y lo contestado por el Sr. Secretario y de lo existir datos algunos por donde conste que la entidad Ayuntamiento le adeude nada al Sr. Fuentes Peullin, mancomunemente acuerda desestimar lo solicitado por dicho señor. No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.



Por el Secretario *Jos. Sanabria*
Diego Rodríguez
Francisco Truro *Antonio Villalobos*
Manuel Puerca *Sabino Gomez*
Franz Cordens *Manuel Ferron*
Diego y Arguez *Emilio Carrasco*

Ordinaria del día 26 de febrero de 1934

Presidente

Don José Francisco Mender Vazquez

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Cruz Mender

" Celestino Villarino Diaz

" José Sanabria Canas

" Manuel Fernán Mender

" Manuel Coma Alvarez

" Saturno Gómez Satalgal

" Diego Salguero Lombaldu

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Mender Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta de orden del Sr. Presidente el imparcible Secretario dió lectura de una comunicación enviada por el Excmo. Señor de la provincia, notificando la denuncia formulada por

Don José Ricardo Fuentes Pecelein contra este Ayuntamiento por el acuerdo tomado por este Ayuntamiento para la creación de una nueva plaza de Médico Titular, por lo cual el Excmo. Sr. ruega a la Corporación se sirva atenderse a las disposiciones vigentes en lo que se refiere a acuerdo de creación y tramitación del oportuno expediente, recordando a la vez el artículo 93 de la Instrucción general de Sanidad en relación que tiene todo municipio de mas de dos mil habitantes de poseer una farmacia, o el 94 que recae lo referente a concejos o agrupaciones de Ayuntamientos limitrofos. A continuación el Sr. Secretario dió lectura de una carta que le dirige Don Manuel Barbosa Presidente de la Excmo. Diputación provincial en la que le dice: "Como este Ayuntamiento ha solicitado la construcción de dos caminos vecinales a Salvatierra y Salvación petición que

habia sido estimada por la Corporacion en la sesion
ultima, convenia modificar la solicitud y pedir
esos caminos vecinales desde Ferrer de los Caballeros
o sea que construyendo un puente sobre el
castron a dicha puente conduciria un camino
desde aquella Ciudad y otro de este pueblo, y del
mismo puente se bifurquen los caminos a
Salvaterra y Salvaleon que comunican a todos
los pueblos y seria de mas rapida construccion y
que para la petition garantia y demás convenia
que hablaríamos para ver lo posible de hacerlo sin
demora. La Corporacion enterado de la demerita
del Sr. Fuente y el mego del Excmo Sr. Gober-
nador Civil de la provincia sobre la forma de
la petition para la creacion de la nueva plaza
que ha de crearse acuerdan por unanimidad
que el Ayuntamiento al emprender el expediente
se atemperara a las leyes en vigor, y respecto
a la carta recibida del Sr. Barbosa acuerdan
se le conteste en el sentido de que esta Corpora-
cion ~~esta~~ estado y esta siempre dispuesta a
acatar y respetar las ordenes de la superioridad
siempre que estas sean en beneficio de estos
vecinos como es el asunto de que nos ocupa
y a que la carta se refiere, pero sin que tengan
que intervenir personas ajenas a la misma
a cuyo fin se personarà una Comision compuesta
por el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Prior Mendon
el dia cinco del proximo mes dia de sesion en
la Excmo Diputacion provincial a gestionar
el asunto del Camino y al mismo tiempo
en virtud de que hay en Caja mil doscientos
puntas, se las llevara dichos señores y las in-
gresa en la Excmo Diputacion provincial

a cuenta de los débitos que tiene esta Corporación con dicha entidad y de cuyo asunto se trató en una de las sesiones anteriores. Lo cual queda acordado. Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente dicta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico

Por el Sr. Presidente Manuel Mendez Luis Salguero

Francisco Lora

Alfonso V. Riva

Manuel Lora

Salvador Gomez

Francisco Cordón

Manuel Ferreris

Luis Vargas

por Donabria

El Secretario
Emilio Carranza

Ordinaria del día 5 de Marzo de 1934.

Vale de un ana a cinco de Maso de mil novecientos treinta y cuatro. Su efecto por encontrarse en Sabador el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Luis Mendez según quedó acordado en la anterior a gestionar asuntos de interés para este Ayuntamiento e inscribir a Diputación de que Certifico

El Secretario

Emilio Carranza



Ordinaria del día 12 de Marzo de 1934.

Presidente

Don José Mariano Mendoz Vazquez

Ayudantes

Don Francisco Cordero Mendoz

" Francisco Cruz Mendoz

" Celestino Vellano Diaz

" José Panabria Carrero

" Manuel Ferrón Mendoz

" Manuel Concha Alvarez

" Sabino Gómez Sabuyal

" Diego Salguero Cordero

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a doce de
Marzo, de mil novecientos treinta y
cuatro, reunidos en la sala capitular
los señores del margen bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don José
Mariano Mendoz Vazquez al
objeto de celebrar la ordinaria de este
día previa convocatoria al efecto.
Declarada abierta el Sr. Presidente
da a conocer a la Corporación el
resultado de sus gestiones en
Badajoz llevadas a cabo en
la Excmo. Diputación, cuyo
Presidente había estado muy
correcto con la Comisión y
al mismo tiempo le había
dicho que le mandaría las normas

a seguir para solicitar de nuevo el camino
y que tenía cuanto pudiera para conseguir
la inmediata construcción al objeto de poder
aliviar en algo la crisis latente que tenemos.

Al mismo tiempo da a conocer a la Corporación el haber ordenado a nuestro Agente Don Miguel Surán Cienfuegos hiciera el ingreso de las mil doscientas pesetas acordadas de juzgar en Diputación. La Corporación pudo complacerse en haber terminado ocho años de que tratar de orden de Sr. Alcalde se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

José Mariano Mendoz Diego Salguero

Francisco Cruz

Manuel Ferrón

Manuel Concha

Sabino Gómez



Fran^{co} Cordero

Manuel Ferrón

Diego Vazquez

José Sanabria

El Secretarero

Enilias Carrasero

Extraordinaria del día 15 de Marzo de 1934

Presidente

Don José Mariano Mender Vazquianes

Queros Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Oriz Mender

" Celestino Vellarino Diaz

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Ferrón Mender

" Manuel Correa Alvarez

" Saturno Joimer Salazar

" Diego Salguero Cordero

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a ~~veinte~~

15 de Marzo de mil novecientos

treinta y cuatro, reunidos en la

Sala Capitular los señores del

mayor bajo la presidencia del

Sr. Alcalde Don José Mariano

Mender Vazquianes al objeto

de celebrar la ~~sesion~~ ~~extraor-~~

dinaria previa convocatoria

al efecto con expresion del

asunto:

Declarada abierta

por la presidencia se mani-

festó: Que segun la cédula de citacion expresaba el objeto de la presente era; que como es sabido por la Corporacion el objeto de la presente era que en virtud de haber solicitado estos vecinos el laber la dehesa "La Mata del Concejo" debido a la enorme crisis por que atraviesan estos vecinos, y no haberse reunido la parcelacion. Con tal motivo he convocado al Sr. Rematante y siados de la substancia de los aprovechamientos toda vez que dicho contrato no cumple hasta el treinta de Septiembre proximo, al objeto de hacerle presente lo solicitado

por este vecindario, por si ha bien tienen que sea
rescindido el contrato y ver el modo de poder
empesar la rotacion el primero del proximo mes
de abril, y con ello poder resolver en parte la enis
tan espantosa por que aharina este vecindario
Premitos y entelados el Sr. Rematante Don Serafin
Hernandez Bemajo y el Sr. Fiador Don Juli Antequera
Cobacho estos manifiestan, que reconocen en estre
mos las necesidades de estos vecinos y si bien
han sufrido los meus mas calamitosos y de meus
rendimientos, estan dispuestos a rescindir el
contrato y quedar mola la rebasta pudiendo los
vecinos empesar la labor et sea el cumplimiento
el primero de abril proximo conforme a lo
expuesto por el Sr. Alcalde, y como tienen pagado
el segundo trimestre que vence el dia trece del
presente mes, quedan exento de toda responsa
bilidad en dicho sin que tenga que haber
indeguiraciones, por parte del Rematante sei
del Ayuntamiento.

La Corporacion en vista de lo manifestado
por el Sr. Rematante y fiador dan a estos las
mas expresas gracias, y acuerdan las partes
se estampe una diligencia al final del expediente
de rebasta en la que se haga constar estos extremos
y quedar rescindido el contrato la que firmarian
el Sr. Alcalde el Sr. Rematante el fiador y secretaris
de la Corporacion. La cual queda estampada.
Acto seguido la Corporacion procede a acordar la
conveniente. El Sr. Alcalde expone: Que dada la
premura del tiempo convenia que en esta union
quedase acordado el tipo que habia de consignarse
a cada parcela asi como la confeccion de las listas, quien
ha de encargarse en la recaudacion tipo de laacion y dia

en que ha de verificarse la subasta de los despojos arroyos cañinos y bevedas de la citada "Mata del Consejo".

La Corporación penetrada de los estremos expuesto por la mencionada Acuerdo unanimemente, que el precio que han de satisfacer los vecinos por cada munta sea el de tres pesetas, y un terrazgo de el diez por ciento a la recolección, y que de la recaudación se encargue el Concejal Sr. Salguero Cortado acordándose al propio tiempo se encargue al Sr. Secretario de la Corporación de la confección de los dictos con la orden que el caso requiere, y se publique por pregones a estos vecinos el resultado de este acuerdo.

A continuación el Sr. Secretario expone a la Corporación que viviendo de tiempo inmemorial que al roturar se la dehesa "La Mata del Consejo" se han venido cobrando al Sr. Secretario de la Corporación y algunas del Ayuntamiento una cenara consistida en dos fanegas al primero y una al segundo cuyas parcelas de siempre se han denominado "la cenara del Secretario" por lo cual no había mención del sitio por ser conocido de todos. La Corporación viendo la justa petición hecha por el Sr. Secretario, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho Sr. por ser de justicia, y respecto al tipo de tasación de la subasta de los despojos será el de ochocientas pesetas y el día señalado para la celebración de la misma el día diez y ocho del actual, siendo las condiciones, demostrativas las acordadas en el expediente de subasta de los aparceramientos de los dos términos anteriores y el tiempo de duración de la misma desde el primero de abril próximo al treinta de septiembre del año en curso o sea por seis meses.

Lo cual quedó acordado. Y

no teniendo otro



arrendo de que trata de orden del Sr. Presidente se
levantó la union firmando la presente acta los
señores Asistentes de todo lo cual yo el Secretario
certifico:

José Peracio Mendos José Sanabria

Francisco Corlen ^{Cristóbal Villorio}

Diego Vazquez Sabino Gomez

Manuel Ferrón

Francisco Cruz

Manuel Carras

Diego Salguero

El Secretario

Emilio Carras

Ordinaria del día 19 de Marzo de 1934.

Presidente

Don José Francisco Mendo Vazquez

Pres. Concejales

Don Francisco Cordero Mendo

" Francisco Cruz Mendo

" Celestino Villarino Diaz

" José Tacabua Carrasco

" Manuel Barrón Mendo

" Manuel Conca Alvarez

" Sabino Gómez Saluyal

" Diego Sabino Salguero Cortacho

" Diego Vazquez Jimeno

En el Valle de Santa Ana a diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular los señores del mayor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Mendo Vazquez, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Sr. Presidente da' ha convenido a la Corporación: que

como es sabido por todos el Médico Titular Don José Ricardo Mendiz Peullin el treinta del pasado Enero se presentó en mi establecimiento con un oficio por duplicado en el que me solicitaba permiso por varios días y como le contesté que lo presentase en el Ayuntamiento y que el Sr. Secretario lo firmase y después presentarlo a la Corporación para que esta acordase me contestó como es sabido con palabras groseras e incluso con amenazas. Pues bien lejos de enmendarse en su conducta, el día cinco del actual y próximamente a las cinco de la tarde, ha salido de esta en un coche, y ha expresado el día ocho sin haberle pedido ni solicitado permiso de nadie, abandonando su destino con todo' desparro.

El Concejál Sr. Cordero pide la palabra y concedida por la Presidencia manifestó: que en la reunión convocada el día cinco de febrero se acordó por la Corporación abrir expediente por no más proceder y como hasta la fecha antes no se ha nombrado

14
el Sr. Instructor para el mismo era del pauer
se nonchae a la mayor brevedad aportando al
mismo cuantas faltas haya existido dicho
Señor.

Leídas los seños asistentes de todo lo conuig
nado por el Sr. Alcalde y Concejales Sr. Cordero,
Acuerdan por unanimidad proceder con la
máxima urgencia al nombramiento de dicho Sr.
Instructor y

No teniendo otro asunto de que tratar de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión
firmándose la presente Acta los seños Asistentes
de todo lo qual go como deuterio certifico:

You Nazario Mendez José Sanabria

Francisco Cordero *Chitarrillo*

Diego y Arguez

Tabino Gomez

Manuel Ferrón

Francisco Truj

Manuel Arnes

Diego Salguero

El Secretario

Enfrío Carrasco



Ordinario del día 26 de Marzo 1934

Presidente

Don José Narais Mendez Vazquez

Autores Concejales

- Don Juan^{to} Cordero Mendez
 " Francisco Cruz Mendez
 " Celestino Villarino Diaz
 " José Sanabria Canas
 " Manuel Benón Mendez
 " Manuel Coma Alvarez
 " Sabino Jimen Salazar
 " Diego Salguero Cortacho
 " Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala Capitular, los señores del marquesado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Narais Mendez Vazquez, al objeto de celebrar la ordenación de este día previa convocatoria al efecto con expresión del asunto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó que habiéndose terminado la matanza de cerdos en esta localidad, y habiéndose convenido con el Sr. Inspector Veterinario que por los meses de noviembre y diciembre de suero a Octubre ambos inclusive, había de abonarse al Ayuntamiento una gratificación de setecientos cincuenta pesetas las cuales había solicitado dicho

Señor se le abonaran toda vez que le habían sufragado una falta por haberle originado grandes gastos al tener que instalar la tienda y otros gastos, se estaba en el caso de acordar lo conveniente. El Consejo Sr. Coma pide la palabra y concedida que le fue dice que en virtud de que hay en Caja ingresos suficiente para atender al pago de dicha cantidad era del parecer se le abonasen dichos pesetas al Sr. Inspector Don Antonio Ballentero Avila dadas las justísimas razones que alega. La Corporación enterada de lo manifestado por la presidencia, y lo expuesto por el Concejil Sr. Coma Alvarez. Acuerdan por unanimidad que tan pronto como dicho Sr.

20
después en la ciudad inmediata se ha abonado
la cantidad de dicho cuenta a la Diputación
en un día de haberlo verificado

Y no teniendo otro asunto que que tratar
de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión, firmando la presente Acta los señores
Ayudantes de todo lo cual gozó el Secretario Eclesiástico:
Jose Mariano Mendez

Fran^{co} Cordero Francisco Cruz

Manuel Ferrón Manuel Lopez

Tabino Gomez Esteban Villarino

José Sanabria Diego Salgueiro
Diego Vazquez

El Secretario
Eusebio Carrasero



Ordinario del día 2 de Abril de 1934

Presidente

Don José Mariano Menda Varguianes

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Menda

" Francisco Cruz Menda

" Celestino Vellarino Diaz

" José Sanabria Canas

" Manuel Gorrón Menda

" Manuel Corea Álvarez

" Sabino Spiner Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Varguier Lima

En el Villa de Santa Ana a
dos de abril de mil novecientos
treinta y cuatro, reunidos en la
Sala Capitular, los señores desamague
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Mariano Menda Vargui-
anes, al objeto de celebrar la ordi-
naria de este día previa convo-
catoria al efecto:

Declarada abierta por la
presidencia se manifestó que
próxima la época en que habían
de presentarse en la Caja de Rinducta
de Badajoz los mozos del actual
Acumpleros y revisiones anteriores
que alegaron excepciones el día
de la Clasificación y dotación
de Soldados, y habiéndole correspon-
dido ante pueblo el día once del

actual el comparecer ante dicha Junta según el
Boletín oficial del once de Marzo último, se estaba
en el caso de renovar el Comisionado que había de
acompañar a los mozos y comparecer ante la
misma al objeto de resolver las incidencias que
pudieran ser así ocurridas. Por otra parte, como
es sabido por la Corporación en la sesión del veintiseis
de paratos Febrero se dio lectura a una carta que
dirigió Don Manuel Barbosa al Sr. Secretario de la
Corporación en la que le decía que habían solicitado
este pueblo la construcción de dos caminos vecinales
uno desde a Salvación porro a Salvameura de los
Barros y que convenía modificar la solicitud
en atención a dicha carta nos personamos el
Sr. Cruz y yo al Sr. Presidente de Excmo. Diputación

tación el que nos prometió veria el medio de
 empesar los trabajos a la mayor brevedad, des
 despues nos presentamos en casa del Sr. Presidente
 y nos dijo que iba a ir a Madrid y traeria el asunto
 unmel, mas tarde hemos hablado por telefono y nada
 ha resulto. La crisis ahora como es sabido por
 todos ha llegado a un extremo como jamas se ha
 conocido este pueblo por lo cual convenia se
 empesasen los trabajos lo antes posible a fin de
 remediar en algo tan espantosa crisis, lo que por
 un conocimiento de la Corporacion para que este acuerdo
 lo que en justicia proceda.

La Corporacion pene
 trada de lo expuesto por el Sr. Presidente
 acuerdan por unanimidad nombra Comi-
 sionados para comparecer ante el Sr. alfr.
 Secretario de la Corporacion y que le acompañe
 el Sr. Alcade y veana al Sr. Regenerio Jefe de los
 piblicas y Presidente de la Corporacion Diputacion Provin-
 cial y le expongan las poderosissimas razones alegadas
 al objeto de ver si se empiesan los los fines de...

no teniendo otro acuerdo de Sr. Presidente ni le
 vante el punto ante de pose firmar en la acta
 de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

Jon Pazano Mendez

Francisco Cruz

Fran^{co} Cordero

Manuel Carrera

Manuel Ferron

Diego Vazquez

Sabino Gomez
 Diego Salguero

Jose Sanabria
 Estanislao
 Estanislao Carrero



Ordinaria del día 9 de Abril de 1934

Presidente

Don José Mariano Mendo Varguianes

Señores Concejales

Don Juanino Cordero Mendo

" Juanino Cruz Mendo

" Celestino Villano Díaz

" José Sarrabio Canas

" Manuel Berrón Mendo

" Manuel Correa Alvarez

" Salvo Jimenez Salgado

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Varguñ Jimenez

En el Valle de Sta Ana a
nueve de Abril de mil
novecientos treinta y cuatro
reunidos en la Sala Capitular
los señores del ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don José Mariano
Mendo Varguianes ~~del~~
objeto de celebrar la ordena
día de este día previa
convocatoria a efectos:
Declarada abierta, por la
presidencia a manifestar:
que estando próxima la
fiesta nacional de
Cumplimiento de la procla
macion de nuestra república
esta, cuya fiesta habia

que conmemorar, como en toda parte, y estaba
en el caso de acordar lo conveniente, el Concejale
Sr. Cruz Mendo pide la palabra y en posesion
de ella dice: Que en virtud de que la crisis
eran tan aguda como jamas aqui se habia
conocido; pues hay bastantes familias que
no comen una sola vez al dia, no le parecia
prudente el festejar dicho dia con festejos
y gastos superfluos, y si era del parecer
que se agotase el capital de funciones y festejos
y se emplease en pan y se repartiese en ese
dia a los pobres, necesitados, cuya obra era
mas humana que ninguna otra.

Leídas los señores asistentes de todo lo
comunicado acuerdan unánimemente que
en virtud de que la Consignacion del capi

Los municionados es corta se le aumente hasta
el completo de doscientos cincuenta quintos y
que se empleen en paz; el cual será repartido
a los pobres el día del cumplimiento de nuestra
República. y

No teniendo otro asunto de que
tratar de orden del Sr. Presidente se levantó
la sesión firmando la presente Acta los
Señores asistentes de todo lo cual yo el
Secretario Certifico:

Yo Mariano Muelas Diego Salgado

Fran^{co} Cordero Manuel Carro

Cabrera

Manuel Ferrón Francisco Cruz

Jose Sanabria

Tabino Gomez Diego Vergara

El Secretario

Esteban Carrasco



Extraordinaria del día 9 de Abril de
1934

Presidente

Dn. José Navarro Mendo Verguianes

Senores Concejales

- Dn. Juan^o Cordero Mendo
 " Juan^o Orián Mendo
 " Celestino Villarino Diaz
 " José Sabatnia Carrasco
 " Manuel Ferrón Mendo
 " Manuel Coma Alvarer
 " Gabino Yizner Cabrejal
 " Diego Delgado Cordero
 " Diego Vázquez Chico

En el Hall de Sta. Ana a
 nueve de Abril de mil
 novecientos treinta y cuatro
 reunidos en la sala capitular
 los señores del margen bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde
 Don José Navarro Mendo
 Verguianes al objeto de celebrar
 sesión extraordinaria en este
 día previa convocatoria
 al efecto.

Declarado abierta
 por la presidencia el manifiesto
 que en virtud de
 la talante vivís por que
 atraviesa este vecindario
 debido a lo reducido de su
 terreno, que solo cuenta
 con unas pocas viviendas

de vivienda de terreno brovable el cual está
 dividido en pequeñas parcelas que la
 haban sus pequeños propietarios. Por otra parte
 sabido es por la Corporación que en virtud de la
 llamada Ley de terrenos no dejan trabajos
 en otros a los obreros de este y esto ha motivado
 que de las numerosas familias que andaban enon-
 tes por toda Extremadura y Andalucía han teni-
 do que regresar al pueblo en la mayor miseria
 hasta el extremo de tener que venir de pueblo en
 pueblo pidiendo limosna. La situación
 en la época presente es tan triste como ja-
 más se ha conocido por lo cual era del pare-
 cer necesario a los poderes constituidos
 en replia de que reunieran en parte la parte

situacion por que atañese este vecindario, forma
de ello la más pronta y viable es el solicitar
un camino vecinal, que partiendo del kilómetro
cuarenta y siete de la carretera Albuera provincial
en direccion al arroyo denominado de Urdiales
a donde iria a enlazar un ramal, que partiendo
de este pueblo se unira a dicho camino, que
más adelante se ramificaria en dos ramales
uno a Salvación y otro a Salvacion de los Baños
poniendo en comunicacion a este pueblo con
los tres mencionados por lo cual seria conve-
nientísimo para este como para los demás
que se encuentran completamente aislados
por esta parte lo que ponio en conocimiento
de la Corporacion para que esta acuerde lo
que en justicia proceda. Percebrado los
señores asistentes de los justos extremos ex-
puestos por la prudencia toda vez que se
ajustan en un todo a la realidad y necesidad
de estos vecinos. Acuerdan unánimemente
se solicite de la Ilustre Diputacion provincial
la construccion del citado camino en la
forma expuesta, comprometiéndose este Ayun-
tamiento ha avonar al Estado el tanto
por ciento que las leyes autorizan y que el
Excmo Ayuntamiento de feres de los Caballeros
avale a este el cumplimiento de las
condiciones que la superioridad ordene.
Y no teniendo otro asunto de que tratar de
orden del señor Presidente relevando la sesión
firmando la presente acta los señores asistentes
de todo lo cual go' el Secretario certifico.
Jou Mariano Mendez Francisco Cruz



Fran^{co} Cordero Manuel Ferrón
 José Sanabria Sabino Gómez
 Celestino Villalón Manuel Carrica
 Diego Vázquez Diego Salguero
 Escribano
 Emilio Carrasco

Extraordinaria del día 10 de Abril de 1934.

Presidencia

Don José Mariano Mendo Vazquianes

Antes Concejales

Don Juan^o Cordero Mendo
 " Francisco Cruz Mendo
 " Celestino Villalón Díaz
 " José Sanabria Carrasco
 " Manuel Ferrón Mendo
 " Manuel Carrica Alencar
 " Sabino Gómez Salguero
 " Diego Salguero Cordero
 " Diego Vazquez Lima

En el Valle de An. a una a diez
 de Abril de mil novecientos
 treinta y cuatro, reunidos
 en la sala Capitular de este
 Ayuntamiento los señores
 del recargo, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don José
 Mariano Mendo Vazquianes
 al objeto de celebrar sesión
 extraordinaria previa con-
 vocatoria al efecto con
 expresión del asunto.
 Declarado abierto el Sr.
 Presidente hace uso de la
 palabra y dice: Que
 había convocado esta sesión
 extraordinaria, por haberse
 presentado hoy en la Alcaidía

su in número de vecinos manifestando pacífica-
mente la triste situación por que atravesaban, y
ante este lamentable espectáculo habia dicho que
recurre al Ayuntamiento para que este acordase
lo que estimase oportuno. Sin embargo, que
en la extraordinaria de ayer, se acordó solicitar
de los poderes constituidos la construcción de
un camino vecinal pero esto se hace mas
dilatado debido a la tramitación que esto trae
en sí, y dada la necesidad tan apremiante y
la urgencia del caso era de parecer, se solicitase
del Ministerio de la Gobernación un subsidio de
quince mil pesetas, y con ellas arreglar el camino
de ferer de los Caballeros empleando a los obreros
siguen quince días.

La corporación enterada
de lo expuesto por la presidencia. Acordaron
por unanimidad adherirse en un todo a lo
manifestado por la presidencia y que se solicite im-
mediatamente a la superioridad por conducto
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
segun esta ordenada.

No teniendo otro asunto de
que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la
sesión firmando la presente Acta los señores
asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.
Jose Mariano Mendez Francisco Cruz

Franco Cordova Diego Vazquez

Jose Sanabria Manuel Ferron

Diego Salgado

Diego Salgado

Castrovillero

Tabino Gomez Manuel Carrera

Diego Salgado Emilio Carrera



Ordinaria del día 16 de Abril de 1934.

Presidente

Don José Mariano Mender Vazquez

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Cruz Mender

" Celestino Vellariño Diaz

" José Pascualino Carrasco

" Manuel Borrón Mender

" Manuel Correa Alvaran

" Gabriel Jimen Sabugal

" Diego Salguero Cordero

En el Valle de Sta Ana a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria de este día para convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó que el objeto de la presente según la libreta de citacion espuesta era la presentacion de los cuentas

municipales correspondientes al primer trimestre del año en curso, las cuales estaban sobre la mesa. Acto seguido la Comision de Hacienda de este Ayuntamiento con el Señor Depositario y Secretario Contables procedieron a la revision lectura y comprobacion de los libramientos cuyos gastos arrojaron a la suma de siete mil seis-cientas treinta y ocho pesetas con noventa y tres centimos, a continuacion se procedió a la revision de los cargamentos y salvo anterior comprobacion con los anientos de los libros igual que los libramientos, y verificado que fue resulto un haber de nueve mil ciento treinta y nueve pesetas con seis centimos quedando su existencia en caja para el primer del mes en curso de mil

quinientos pesetas con vece céntimos
 La Corporación en vista del resultado y legalidad
 de las mismas acuerdan unánimemente
 aprobar en todas sus partes las mencionadas cuentas
 quedando exenta de toda responsabilidad por
 cuenta de ellas por la veracidad de las mismas
 Acto seguido el Sr. Presidente ordena al Sr. Secretario
 dar lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Gobier-
 nador en el que da a conocer que el Excmo. Sr.
 Subsecretario del Ministerio de la Gobernación
 había desistido favorablemente la solicitud
 dirigida con fecha once del actual en la que
 se le pedía un subsidio de quince mil pesetas
 para solucionar la crisis obrera. La Corporación
 acuerda se solicite de nuevo en menor
 cantidad haber si accedía a la petición
 No teniendo otro asunto de que tratar
 de orden del Sr. Presidente se levanta la
 sesión firmando el presente acta los
 señores Diputados de todo lo cual yo el
 Secretario certifico:

José Mariano Mendez Diego Salguero
 Francisco Cordero Francisco Prieto
 José Amabria
 Roberto Villalbo
 Manuel Ferrón
 Sabino Gómez
 Diego Vazquez
 El Sr. Presidente
 Emilio Carrancho



la Corporación para conocimiento y si está dispuesta a realizar las obras de ampliación hasta completar los siete pabellones. Lo que ponía en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que en justicia proceda. El Conijal Sr. Conca pide la palabra y concedida que le feré dice: Como es sabido por la Corporación la precaria situación por que atraviesa este Municipio debido a los pocos ingresos con que cuenta, y además lo comprometido que está por no haber pagado sus atenciones los anteriores Corporaciones, por lo que es del todo punto imposible el poder atender a las obras que se solicitan por el Sr. Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta villa, ahora bien la actual Casa Cuartel reúne condiciones, tal vez dadas sus amplias y numerosas habitaciones para alojar a las siete familias que se determinan en el oficio. El pabellón del Comandante del Puerto tiene seis grandes habitaciones con estada dos de ellas por el patio que hacen una gran sala y al lado que con la habitación que está debajo de ellas se podían constituir un nuevo pabellón. El pabellón que ocupa hoy el fuero de Barras Juan José Jaramago tiene cuatro grandes habitaciones y cocina, y existe además la sala de Oficiales que está completamente desocupada y los otros tres todos están a tres grandes habitaciones y grandes cocinas independientes que podrían servir de habitaciones, para el otro nuevo pabellón y se puede afirmar sin temor a equivocarnos que abriendo algunas portadas y unas habitaciones y tabiques a otras, se podrían muy bien sacar los siete pabellones, y en tan buenas condiciones como los puede haber en una buena

Casa Cuarter. He de hacer constar que siendo así aun a fueras de sacrificio se podrian verificar dichas obras a fin de que quedase el puente con la plantilla que le corresponde.

Recibidos los votos asistentes de lo consignado en el oficio y lo expuesto por el Concejal Sr. Conde acuerdan unánimemente darlo a conocer así al Sr. Comandante del puesto y si los señores Jefes lo estimaran así, se vive el estudio de emprender las obras tan pronto como sean necesarias. No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo el

Secretario certifico:

José Mariano Mundos ^{Alcalde} ^{Villavieja}

Fran^cisco Cordero Manuel Ferrón

Manuel Corrales

Sabino Gómez

Francisco Cruz

Diego Salgueiro

José Sanabria

Diego Vargues

El Secretario

Emilio Lamas



Ordinario del día 30 de Abril 1934

Presidente

Don José Narciso Menda Varquianes

Señores Concejales

Don Juan Cordón Menda

" Francisco Cruz Menda

" Celestino Villarino Gra

" José Lavahin Carranso

" Manuel Benón Menda

" Manuel Correa Alvarez

" Sabino Jimen Salugal

" Diego Salguero Costadue

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, unidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Narciso Menda Varquianes al objeto de celebrar la ordinario de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta de orden del Sr. Presidente por el infrascripto Secretario se dio lectura íntegra de un oficio del Inspector provincial de Sanidad en el que dice que la Motu proprio Don Benigno Benegas había elevado una solicitud en la que comunicaba que la asignación

de la plaza de Motu proprio que tiene este Municipio es muy inferior a la que le corresponde, de lo cual ha de emitir su informe el Sr. Médico titular de esta Don José Pascual Huertas Recallin y este comunicaba se le comunicase lo que hubiere acerca de este particular. A continuación es leída por el mismo Sr. Secretario otra comunicación del Sr. Sr. Director General del Instituto de la Reforma Agraria en el que dice: El Servicio Nacional de Crédito Agrícola ha anticipado a la Sociedad de Intensificación de cultivos de esta villa la cantidad de \$1.160 pesetas para la aplicación del Decreto de 1º de noviembre de 1932 relativo a la intensificación de cultivos de las fincas que se detallan

el margen que son las que llevan estos recibos y como
quiero que según el contrato celebrado con intervención
de este Ayuntamiento entre la citada Sociedad y dicho
Instituto del cual este Ayuntamiento es responsable
rotundamente del cumplimiento de las cláusulas

1^a 6^a y 7^a del mismo y que aun con independen-
pendencia de las mismas viene obligada esta Corporación
a la vigilancia de las cosechas que se obtengan de las fincas
de referencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13 del
citado Decreto, esta Dirección General en cumplimiento
de los acuerdos adoptados por la Comisión Invidio-Ad-
ministrativa y de Contabilidad de 4 de agosto último
y el Pleno del Consejo Ejecutivo del citado Instituto del
vis del comercio para llevar a la práctica el contenido
del Decreto de 24 de Mayo de 1932 ha acordado dirigirse
a este para recordar al Ayuntamiento la obligación
en que se halla de intervenir las cosechas cons-
tituyendo sus productos en depósito hasta que se
proceda a su venta ingresando en las Cajas del
Servicio Nacional del Crédito Agrícola la parte
del producto de las mismas que sea necesario para
salvar el auxilio recibido sus intereses y la renta
de los propietarios calculando los productos a precio de
tara. Lo que prometo en conocimiento de la Corpo-
ración para que esta acuerde lo que en justicia
proceda.

Revisados los recortes existentes de todo
lo consignado en los dos escritos y lo expuesto
por la presidencia. Recuerdan en consecuencia
para el primer, que dada la precaria situación por
que atraviesa este Municipio el cual no puede
hacer frente a los atariciones que sobre él mismo
pesan no pueden en manera alguna atender
al pago de la creación de la plaza de Estación

y sobre todo que no hay consignación en el presupuesto vigente. y para el segundo, Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda al arrendamiento de los locales que sean necesarios para constituir los Depósitos que sean necesarios para recoger el grano suficiente para el pago de todas las atenciones a que responde este Ayuntamiento con el Instituto de la Reforma Agraria y personal que sea necesario para estar al frente de la recogida de los granos que vayan trayendo, todo ello con cargo a los a los aparceros que tienen sembrado provisionalmente el importe con arreglo a fianzas de sencilla ordenación al propio tiempo se pida al mencionado Instituto de Reforma Agraria las instrucciones que sean necesarias para el mejor desempeño y cumplimiento de tan sagrado deber. Y.

No teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente acto los señores Asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

José Bazanico Mendez
 Juan Villalón
 Francisco Cordova
 Manuel Ferián
 Manuel Correo
 Sabino Gomez
 Francisco Cruz
 Diego Salgado
 José Sanabria
 Diego Salgado
 El Secretario
 Benito Carrasco



Ordinaria del día 7 de Mayo de 1934. } Sin efecto por falta de número de
 Concejales y asunto de que tratar.

Valle de Sta Ana a siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde El Secretario
 José Mariano Mender Emilio Curioso

Ordinaria del día 14 de Mayo de 1934.

Presidente

Don José Mariano Mender Varquianes
 Señores Concejales

Don Francisco Cordero Mender
 " Francisco Cruz Mender
 " Celestino Veltarino Diaz
 " José Pascual Carrasco
 " Manuel Benón Mender
 " Manuel Conca Alvarez
 " Sabino Gómez Sabugal
 " Diego Salguero Cortacho
 " Diego Vaquer Lima

En el Valle de Sta Ana a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala Capitular los señores del magisterio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Varquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Sr. Presidente ordenó que por el infrascripto Secretario se diese lectura a una comunicación recibida del Instituto de reforma Agraria dando instruc-

ciones declaratorias para el desempeño de la cobranza del importe de lo remitido por dicho Instituto para abonos y sujeción a los obreros acogidos al Decreto de internificación de cultivos, terminada la lectura de dichas instrucciones el Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice: Que según dichas instrucciones ordenaban la actuación del Ayuntamiento en este asunto se limitaba solo a ordenar vigilar y hacer cumplir cuantas disposiciones se mencionaban en dichas instrucciones, a la Sociedad de Obreros campesinos

que tenían unbrado a cuyo fin habia convocado a esta sesion al Presidente Vicepresidente y Vocales de la Sociedad para darle a conocer dichas instrucciones a efecto de que una vez enterados procedan a dar cumplimiento a cuanto en las mismas se ordena. El Sr. Presidente de la Sociedad obra dice que enterado de todo lo expuesto, quedaba en el encargo de a la mayor brevedad, convocar a sesion en la Sociedad y con la copia de la orden que obraba en dicha entidad, una vez conocidas por esta acordarian lo concerniente al cumplimiento de las mismas dando cuenta de todo ello al Ayuntamiento. Lo cual quedo acordado.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando de la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

Jose Naranjo Mendez

Manuel Correo

Diego Vazquez

Franco Cordero

Diego Salguero

El Secretario

Emilio Canario

Manuel Ferris

Celso Villalba

Jose Sanabria

Tabino Gomez



Ordinaria del día 21 de Mayo de 1934

Presidente

Don José Francisco Méndez Varquianes

Senores Concejales

- Don Juan Cordero Méndez
- " Juan Cruz Méndez
- " Celestino Villanueva Díez
- " José Lavallina Carrans
- " Manuel Berceón Méndez
- " Manuel Correa Álvarez
- " Diego Salguero Corbacho

En el Valle de Santa Ana a veintuno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Méndez Varquianes, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto. Declarada abierta de orden del Sr. Presidente el Sr. Suplente Secretario dió lectura íntegra de la correspondencia recibida en la semana

anterior y relación de los pagos verificados durante la misma, que fueron aprobados. A continuación el Sr. Presidente dice: Que había convocado el día de ayer a los miembros de la directiva de la sociedad de intensificación de cultivos, al objeto de que se convocaran de los locales suficientes para el depósito de los granos, en cantidad a responder del crédito concedido, valor en que sean tasados los terrenos y demás gastos que se originan con tal fin, cuyos miembros no habían comparecido estimo que ponia en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que proceda toda vez que según el contrato verificado el Ayuntamiento avala a los prestarios y demás

gastos.

La Corporación enterada de lo manifestado por el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad que en virtud de ser de campo los señores que componen la Directiva de dicha sociedad y ser tiempo de bastante ocupación para ellos, se cite de nuevo, para el próximo domingo y el resultado de dicha reunión se de a conocer en la próxima sesión en la que se acordará lo que proceda y

no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión firmando la presente acta los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.
Yon Mariano Mendez

Francisco Cordano Francisco Lruce

Diego Salguero Manuel Ferrón

Ceballos Villero José Sanabria

Tabino Gomez Manuel Lruce

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinario del día 28 de Mayo de 1934.

Presidente

Dn. Don Francisco Mender Varquianes

Senores Concejales

- Don Francisco Cordoio Mender
 " Francisco Criar Mender
 " Celestino Vellarino Diaz
 " Don Sanabria Carrasco
 " Manuel Benicio Mender
 " Manuel Correa Alvarez
 " Diego Salguero Cortado

En el Valle de Santa Ana a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular los señores del municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mender Varquianes, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta de orden del Sr. Presidente el Sr. Suplente Secretario dió lectura íntegra de la correspondencia oficial recibida durante la semana anterior así como de los papeles verificadas las cuales

fueron aprobados. Entre la correspondencia recibida se da a conocer a la Corporación el Dictamen de la Reforma Agraria en la que dice: Que visto, las Consultas elevadas por varios Ayuntamientos en demanda de que se acordase el cumplimiento de la circular de 18 de Abril último, había resuelto lo siguiente: A los Ayuntamientos de acuerdo siempre que ello sea posible con los funcionarios del Instituto inculca en relacion a la intervención de las comarcas que garantizarán el reintegro de los anticipos facilitados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1933 a las Sociedades de Obreros Campesinos erigidas a los beneficios del Decreto de 1.º de Noviembre de 1932 dictado sobre intensificación de cultivos realizar las siguientes operaciones:

- 1.º La designación de un local que reúna las condiciones nec-

sarios para la conservación y seguridad de los frutos depositados.

2º Nombramiento de Depositario que deberá recaer en un Concejal o funcionario del Ayuntamiento

3º Llegada la época de la recolección exigirá de la Sociedad deudora que en el local previamente fijado se deposite la parte de la cosecha obtenida de las fincas explotadas en régimen de intensificación de cultivos suficiente para con su producto ~~el~~ ^{un} ~~venta~~ ^{valorada} a precio de tasa reintegrar el débito de la Sociedad beneficiaria por los anticipos concedidos; interés del 5% de dichos anticipos, para el pago a los dueños de las tierras y demás gastos que a originen lo que ponga en conocimiento de la Corporación a los fines que en fincas procedan.

Leídas las actas anteriores de todo lo consi-
gado en la orden glo expuesta por la presidencia y presentes el
Presidente y Vice-presidente de la Sociedad Obrera Campesina
Acuerdan unánimemente desplegar todo su celo en la
búsqueda de locales apropiados para el depósito de granos
y nombrar depositario al 2º Benito de Alcalde de este
Ayuntamiento Don Juan^{te} Cuir Mendez, el que promete
de cumplir en la medida de sus fuerzas el cargo para que
ha sido nombrado.

Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente
se levantó la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes
de todo lo cual go' el Secretario Certifico:



por Nazario Mendez Francisco Cruz

Francisco Cordero

Diego Salguero

Manuel Farro

José Sanabria

Antonio V. de Riba Manuel Llanes

Labino Gómez

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinaria del día 4 de Junio de 1934

Presidente

Don José Narciso Méndez Varguina

Senores Concejales

- Don Francisco Cordero Méndez
 " Francisco Cruz Méndez
 " Celestino Vellarino Díaz
 " José Sanabria Carrasco
 " Manuel Benítez Méndez
 " Manuel Correa Álvarez
 " Diego Salguero Corbacho

En el Valle de Sta. Ana a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunido en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores del magisterio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Narciso Méndez Varguina, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto. Declara abierta de orden de su señoría presidente, el infrascripto Secretario dio lectura íntegra de los papeles verificando que fueron aprobados, acto

seguido se procedió por el mismo Sr. Secretario a la lectura de la correspondencia habida en la semana y verificado que fue el Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice: Que no habiéndose recibido aún noticias oficiales de la renta impuesta a las dehesas intensificadas, por estos vecinos correspondientes a la parte intensificada por los mismos, y dada la avanzada de la época se estaba en el caso de acordar lo conveniente. He de hacer presente a la vez que ha terminado con exceso el plazo de la recaudación de las cédulas personales por lo cual se hace preciso que el Sr. Secretario se presente en la Excmo. Diputación provincial al objeto de su liquidación y entrega del papel sobraante, lo que ponia en conocimiento de la corporación para que este acuerdo lo que en justicia proceda.

Leído y acordado los señores asistentes de todos

lo consignado por la presidencia acordada por unanimidad, que se ponga en oficio al Sr. Ingeniero Jefe del Instituto de la Reforma Agraria al objeto de que manifieste el valor asignado a las tierras intermunicipales por la Sociedad de Obras Campesinas de esta villa, y que tan pronto como nos ocupásemos de lo permítan se pusion en Badajoz a entregar el papel robante de los Cédulos correspondientes al ejercicio de 1933 y recibir las cuentas correspondientes al mismo y

no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Yo el Secretario Mendiz

Franz Cordero

Francisco Cruz

Diego Salguero

Manuel Ferrón

José Sanabria

Celso Legorria

Manny Barren

Tabares Gomez

El Secretario
Emilio Llanero



Ordinario del día 11 de Junio de 1934

Presidente

Don José Francisco Mendo Vazquianes

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mendo
 " Francisco Cruz Mendo
 " Celestino Vellano Diaz
 " José Serafín Carrans
 " Manuel Benón Mendo
 " Manuel Correa Alvarez
 " Diego Salguero Corbacho

En el Valle de Santa Ana a once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Francisco Mendo Vazquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Señor Presidente dice: Que acercándose la época de la recolección y no habiéndose recibido Ordenes del Ins-

tituto de la reforma Agraria apesar de haberse oficiado a dicho organismo, con el mismo fin, según acuerdo de la sesión anterior se estaba en el caso de acordar lo que proceda. Ocho señores el Sr. Secretario dió lectura de los papeles verificados durante la semana que fueron aprobados, a continuación y por el mismo Sr. Secretario se lee la correspondencia de la semana, quedando enterada la

Corporación, y en vista de todo lo expuesto acuerdan unánimemente que si transcurridos no se han recibido ordenes del citado Instituto se persone en el mismo una Comisión compuesta por el Sr. Secretario y Concejal Don Celestino Vellano Diaz de la Comisión de morales y vean el medio de recabar del tan repetido Instituto las ordenes necesarias

18
y relativos a la intensificación de Cultivos.
Y no teniendo otro asunto de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión
firmándose la presente Acta los señores asistentes
de todo lo cual go' el Secretario Certifico.



José Mariano Méndez

Francisco Cruz

Franco Cordero

Diego Salguero

Manuel Ferrón

José Sanabria

Cirilo Villalón

Tabino Gómez

Manuel Barba

El Secretario

Emilio Carrasco

Acta de toma de posesión de Alcalde.

En el Valle de Sta. Ana a las veintinueve horas del día diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de este ayuntamiento el Señor Teniente de la Guardia Civil Don Ignacio Rimer Bartolome de la Comandancia de Norte, el Sr. Alcalde Presidente de esta villa Don José Francisco Mendez Vazquez y el primer Teniente de Alcalde Don Francisco Cordero Mendez, el Depositario Don Francisco Cruz Mendez asistido del Secretario de la misma Don Emilio Ferrero y Paredes, El Sr. Teniente presenta al Sr. Alcalde una orden telegráfica recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a Sr. Capitán de la Guardia Civil que dice: Teniendo conocimiento, este Gobierno Civil que por Alcalde Presidente del Valle de Sta. Ana se vienen cometiendo extralimitaciones graves previstas artículo 189 Ley municipal he resuelto suspenderle esas funciones de Alcalde en las que cesará urgentemente y de las que se poseionará acto seguido a quien le correspondan legalmente. Lo comunico a V. con las prevenciones de que sin pérdida de tiempo y por medio de los puentes a sus ordenes lo notifique a repetido Alcalde y disponga V. que con la misma urgencia sea ejecutado cuanto consta anteriormente dándome cuenta de su cumplimiento por el medio más rápido Badajoz 16 de Junio de 1934. El Gobernador Civil. José Carlos de Luna. Acto seguido se procede al arqueo de los fondos municipales, y verificado que fice existen

Caja en el día de hoy mil noventa y ocho pesos,
 con treinta y cinco céntimos, verificada, a
 continuación el Sr. Teniente de la Guardia
 Civil dio posesión de Alcalde al que legal-
 mente le corresponde primer Teniente de Alcalde
 de este Ayuntamiento Don Francisco Cordero
 Mendez entregándole la insignia o bastón
 de mando.

Con lo cual se da por terminado
 este acto y firmamos de fe y fe el
 Secretario certifico.



El Sr. Teniente
Francisco Paulome

El Alcalde sustituto
Francisco Cordero

El Alcalde saliente
Jose Pascasio Mendez

El Secretario
Francisco Cruz

Celso Villalobos

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinario del día 18 de Junio de 1934. Sin efecto por falta de
 número de Concejales.
 - Valle de Sta Ana a 18 de Junio de 1934.



El Alcalde
Francisco Cordero

El Secretario
Emilio Carrasco

Ordinario del día 25 de Junio de 1934.

Presidente

Don Francisco Cordero Mender

Señores Concejales.

Don Francisco Ciriaco Mender

" Celestino Velasco Diaz

" José Sanabria Canas

" Manuel Durón Mender

" Manuel Corea Alvarez

" Diego Salguero Corbacho

En el Valle de Sta Ana a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y Cuatro, reunidos, en la Sala Capitular, de este Ayuntamiento, los señores del magisterio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cordero Mender, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice: Como es sabido por la Corporación el día diez y seis del actual fui po-

removido del cargo de Alcalde por orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, cesando o sea quedando en suspenso de dicho cargo el que hasta entonces lo había venido desempeñando por elección popular y nombrado por unanimidad por la Corporación nuestro compañero Don José Mariano Mender. Segun la orden tal suspenso obedecía a una denuncia formulada a dicho Excmo Sr. Gobernador Civil por haber cometido extralimitaciones graves previstas en el artículo 189 de la ley municipal. Nosotros sabemos que nuestro compañero durante su actuación como Alcalde y como ciudadano ha observado una conducta intachable por todos conceptos, y tal vez así se habrá comprobado la falsedad de la denuncia por man-

to que el mencionado Sr. Gobernador, decontó la libertad de nuestro compañero Sr. Mender. He de manifestar a la Corporación que dadas mis múltiples ocupaciones y vivir tan lejos del Ayuntamiento además de otras circunstancias que en mí concurren tales como es no poder abandonar ni un solo momento el trabajo dada mi situación económica de tener que atender a mi numerosa familia, soy del parecer y me veo muy a mi pesar en la necesidad de tener que cesar en dicho cargo, y que la Corporación nonche a otro que reúna otras condiciones y pueda dedicarse de lleno a la pesada carga que en sí trae el cargo de Alcalde Presidente. Penetrados los señores asistentes de todo lo consignado por el Sr. Alcalde manifestaron que entre todos los miembros de que se compone la Corporación no hay ninguno tan capacitado como el Sr. Don José Mariano Mender Jimeno por que en los tres años y medio que lleva de Alcalde ha cumplido con su deber como ninguno cumplió; segundo por su profesión de Industrial que está siempre en casa y por último que posee la cultura suficiente para el desempeño del mencionado cargo por todo ello, la Corporación unánimemente acordó, solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia la reposición en su cargo de Alcalde a Don José Mariano Mender Varquanes, acompañando certificación de este acuerdo, y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la

señora firmando la presente Acta los señores
Ayuntados de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Franco Cordero Francisco Lopez

Diego Salguero Manuel Ferrer

Clotario Villaverde Jovita Sabria

Manuel Carrera Fabiano Gomez

El Secretario

Emilio Carrero

Ordinaria el día 2 de Julio de 1934. Sin efecto por falta de
Número de Concejales

Valle de Sta. Ana a 2 de Julio de 1934.

El Alcalde

El Secretario

Franco Cordero

Emilio Carrero



Ordinaria del día 9 de Julio de 1934

Presidente

Don Francisco Condero Mender

Señores Concejales

Don Juan Cris Mender

" Celestina Villanico Sra

" José Pascual Camarero

" Manuel Beron Mender

" Manuel Conca Alvarez

" Diego Salguero Corbacho

" Don José Gaspar Mender Vazquez

En el Hall de Sta Ana a
nueve de Julio de mil
novecientos treinta y cuatro
reunidos en la sala capi-
tular los señores del margen
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco
Condero Mender al objeto
de celebrar la ordinaria de
este día previa convoca-
toria al efecto.

Declarada abierta por la
presidencia se manifestó:
Que el objeto de la presente
era, según la cédula de
citación expresada, era la
de presentar los cuentas

correspondientes al segundo trimestre del
año en curso, las cuales estaban sobre la
mesa. Acto seguido la Comisión de Hacienda de
este Ayuntamiento, con el Sr. Depositario y Secre-
tario Contador, procedieron a la revisión lectura
y comprobación de los libramientos cuyos gastos
arrojaron a nueve mil ciento tres pesetas
con veinticuatro céntimos, a continuación y
por el mismo orden, se procedió a la revisión
de los cargamentos y saldo anterior los cuales
arrojaron a la cantidad de nueve mil cuatro
cientas ochenta pesetas con cincuenta y
cuatro céntimos quedando en existencia en
Caja el día primero del actual de trescientas
setenta y siete pesetas con treinta céntimos.
La Corporación en vista del resultado de lega-
lidad de las mismas. Recuerdan mancomunada

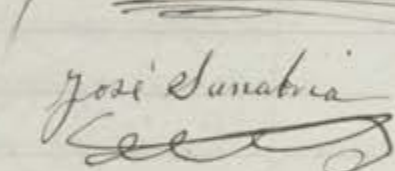
Aprobar en todas sus partes las mencionadas cuentas, quedando exento de toda responsabilidad, sin con-
tendientes, ordenando al propio tiempo queden
archivadas las mismas.

No teniendo otro asunto de que tratar de orden
del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando
la presente acta los señores asistentes, de todo lo
cual yo el Secretario certifico:

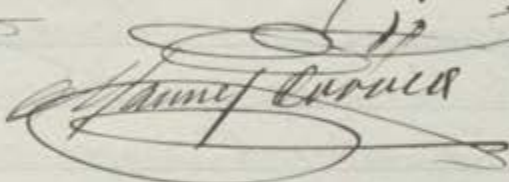
Fran^c Cordero



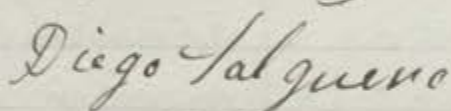
Mane Mariano Mendez



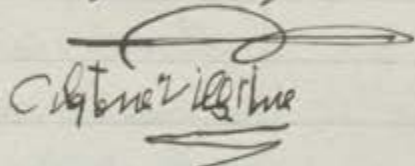
Manuel Ferois



José Sanabria



Francisco Cruz



Antonio Vique

El Secretario



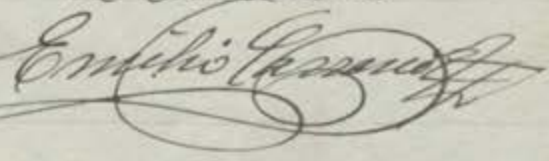
Ordinaria del día 16 de Julio de 1934. (Sin efecto por falta
de número de concejales)
Valencia a 16 de Julio de 1934.

El Alcalde

Fran^c Cordero



El Secretario





62
Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 25 de Julio
de 1.934, convocada por el Delegado del Excmo Señor
Gobernador Civil, Don Fernando Vera Flores.

Señores Asistentes

Presidente

Don Fernando Vera Flores

Concejales

Don Francisco Barbero Menda

" Francisco Cruz Menda

" Celestino Mellarino Diaz

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Benion Menda

" Manuel Conca Alvarez

" Saturno Gómez Salugal

" Diego Gabino Salguero Corbacho

En la villa de Valle de Sta
Ana a veinticinco de Julio de
mil novecientos treinta y cuatro
siendo la hora previamente es-
tada en la convocatoria se
reunieron en el Salón de actos
de este Ayuntamiento los
señores Concejales que al margen
se expresan y que forman parte
de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Delegado del
Excmo Sr. Gobernador Civil de la
provincia, Don Fernando Vera
Flores, y asistido de mi el
Secretario con objeto de celebrar
esta sesión Extraordinaria.

Declarada abierta la sesión
por el Sr. Delegado este ma-
nifiesta que el objeto de la
misma no era otro que el de darles cuenta de que
había sido nombrado por el Excmo Sr. Gobernador Civil
Delegado de su autoridad para realizar una inspección
en la contabilidad municipal, así como sobre la
gestión administrativa del Ayuntamiento y de la
Alcaldía, por todo ello sabida a todos los Señores
Concejales que asistían al acto, rogándoles
que le prestaran su colaboración en la misión
que le estaba confiada y que para llevarla a
cabo en la Delegación gubernativa que desde
este momento quedaba abierta podían declarar

todos los vecinos que quisieran y pudieran facilitarle en su labor; pues la inspección había de realizarse sin perjuicio de dar alguna de lo que en el pueblo pudiera ocurrir y al Sr. Gobernador proponiéndole las sanciones que a ello hubiere lugar, si de la inspección resultaba alguna y en caso contrario le proponerá el normal funcionamiento del Ayuntamiento; seguidamente ordenó al Sr. Secretario, dar lectura del Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil en que se le nombra Delegado de su Autoridad para este objeto, y del artículo 41 del Reglamento provisional de procedimientos económicos administrativos de 22 de Abril de 1.890.

Terminada la lectura de dichos documentos y después de oírse todo los señores Concejales asistentes al Sr. Delegado, para todo aquello que necesitara y pudieran serle útil, se levantó por este la sesión que (necesitara) no tenía otro objeto extendiéndose de la misma la presente acta que firman en unión del Sr. Delegado, todos los señores Concejales asistentes de todo lo cual yo Sr. Secretario Certifico.

El Delegado gubernativo Francisco Cruz
 Fernando Vera

Francisco Cordero Manuel Carrea

Diego Salguero

Manuel Ferrer

José Sanabria

Salvino Gomez

El Secretario

Emilio Canario



Ordinaria del día 30 de Julio de 1934.
Sin efecto por falta de número de
Concejales,



Orden de Sta Ana a 30 de Julio de 1934
El Alcalde

Sin efecto por falta de
número de Concejales

El Secretario

Emilio Carrasco

Ordinaria del día 6 de Agosto de 1934

Presidente

Don Francisco Cordero Mendo

Señores Concejales

- Don Juan Luis Mendo
- " Cejudo Villana Díez
- " Manuel Conca Alvarez
- " Salinas Jimen Sabugal

En el Valle de Sta Ana a
veis de Agosto de mil
novecientos treinta y cua-
tro, reunidos en la sala
Capitular los señores del
margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Fran-
cisco Cordero Mendo
al objeto de celebrar la
ordinaria de este día pre-
via convocatoria al efecto
declarada ^{abierta} por la presidencia
se manifestó: que ha-
biéndose presentado varias
veces, el Comandante
del puesto de la Guardia

Civil de esta manifestando que en varios
pabellones, estaban los muros en tan pésimas
condiciones que algunos de ellos habían
caído los bóvedas, ademas la bodega tam-
bien estaba mahimamente y los tejados se
caían todos debido a que desde que se
hizo la casa no se han vuelto a reparar
los tejados, lo que promia en consecuencia de
la Corporación para que esta acuerde lo que proceda.

A continuación se leen los pagos verificados durante el mes anterior que fueron aprobados.

La Corporación visto lo manifestado por la presidencia acuerda unánimemente, autorizar al Sr. Alcalde para que se ceda de las obras a realizar y de conocimiento del resultado en la reunión próxima y se acordará lo que proceda.



No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual go' el Secretario certifica.

Franco Cordero

Manuel Correa

Salvino Gomez

Castro Villalino

El Sr.
Emilio Carrero

Ordinaria del día 13 de agosto de 1934

Presidente

Don Francisco Cordero Mender

Señores Concejales

Don Francisco Cruz Mender

" Celestino Villalino Jara

" Manuel Correa Alvarez

" Salvino Gomez Salrupal

En el Valle de Sta Ana a trece de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cordero Mender al objeto de celebrar la ordinaria de este día según convocatoria al efecto.

Declarada abierta el Sr. Presidente da orden al Sr. D. Francisco de Paula de la Cruz de leer la memoria de la semana anterior y verificada que fue, el Sr. Presidente dice: Qui sigue se había autorizado en la sesión anterior para que viese los reparos que habían de hacerse en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, se había personado en dicha casa acompañado del maestro de obras Don Luis Romero López, y habían recorrido todos los pabellones y bodegas y pudieron comprobar que cuantos reparos había manifestado en esta Alkalde el Sr. Comandante de punto eran ciertos, pues en algunos pabellones calaban las roturas de la bóveda, así como los techos estaban con runas de haberse caído con el agua, lo que ponía en su conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que era oportuno.

Terminados los señores asistentes de todo lo consignado por la Presidencia acuerdan manifiestamente... que el maestro de obras Don Luis Romero López se encargue de verificar los reparos que sean necesarios, toda vez que solo consisten en arreglar parte de algunos pasillos y pabellones y reparar los tejados al que se le comunicara de oficio proceda a los mismos y una vez terminados pare la cuenta al Ayuntamiento que ordenara su pago no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente Carta los



Actas anexas de todo lo cual go el Amalano certifica:
Francisco Cordero

[Signature]

Mariano Carrero

Antonio Villalón

Fabiano Gómez

El Sr.
Emilio Carrero

Ordinaria del día 21 de Agosto de 1934

Presidente

D. Francisco Cordero Medina
Sr. Concejales

" Celestino Velasco Frías

" Manuel Coma Álvarez

" Fabiano Gómez Sabagel

En el Valle de Sta. Ana a
veintinueve de agosto de mil
novecientos treinta y cuatro
reunidos en la Sala Capitular
los señores del
marque bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don
Francisco Cordero Medina
al objeto de celebrar la
ordinaria de este día
primero convocados al
efecto.

Declarada abierta se
lee el acta de la sesión
anterior que fué aprobada
a continuación que el Sr.

Sr. Secretario se da lectura de la correspondencia
y se leen, publicada en la sumaria anterior
y terminada que fué la lectura, el Sr. Presidente

dice: Que llegada la época en que ha de procederse a la subasta de los aprovechamientos de pastos de la dehesa "El Cuervo del Valle" para el año forestal de 1934 a 1935, se estaba en el caso de acordar lo conveniente al tipo de tasación, duración y demás condiciones del pliego de las Administrativas que había de confeccionarse para insertar al expediente de subasta, así como su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Leídas los autos anteriores de lo expuesto por el Sr. Presidente, el Concejal Sr. Feliciano Díaz de la Comisión de montes dice: Que según su buen saber y entender, el tipo que debiera ponerse a los aprovechamientos deba ser el de tres mil pesetas y el tiempo de duración un año.

La Corporación anterior acordó unánimemente aprobar en un todo lo expuesto por el Sr. Feliciano Díaz y que se proceda a formalizar el pliego de condiciones Administrativas en la forma acostumbrada, y que se inserte el anuncio al Boletín Oficial de la provincia en la forma indicada y cuya subasta se verificará en estas Cortes Constitucionales el día diez y seis del próximo Septiembre a las once de la mañana.

Proteniendo otro asunto de que trata se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual go de este certiffco
Fran L. Cordeiro e Manuel Lora

Labino Gomez

Alberto Villalva

El Sr.
Eusebio Lora



Acta de la sesión extraordinaria del 18 de Septiembre de 1934
Señores Concejales

Delegado gubernativo

Don Fernando Vera Flores

Alcalde sustituto

Don José Francisco Mender Varquianes

Teniente de Alcalde

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Cuñer Mender

Señores Concejales

Don Celestino Vellano Díaz

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Berrón Mender

" Manuel Conesa Álvarez

" Sabino Piñer Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Varquer Lima

En el Valle de Santa Ana a
diez y ocho de Septiembre
de mil novecientos treinta
y cuatro, a la hora de la tarde
previa convocatoria, circulada
con la debida autenticación y bajo
la presidencia de Don Fernando
Vera Flores, Delegado gubernativo
nombrado por el Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia para reali-
zar una visita de inspección
en la gestión económica ad-
ministrativa en este Ayunta-
miento, con la concurrencia de
los señores pertenecientes al
mismo, relacionados al

margen, actuando de Secretario el Titular,
se constituyó la Corporación municipal en el
salón de Actos, de la Casa Capitular, al objeto de
celebrar esta sesión extraordinaria, que tiene
por único fin, según expresa la convocatoria
y de convocar del pliego de cargos formulados
por la Delegación gubernativa, como resultado
de las actuaciones administrativas verifi-
cadas, en cumplimiento y a los efectos pre-
vistas en el artículo enunciado y en el
Reglamento de procedimientos administra-
tivos del Ministerio de Gobernación de
22 de Abril de 1890. Dejaron de asistir sin
algar ni justificar la causa o motivo que
a le hubiera impedido solo el Concejale Don
Francisco Piñer Corbacho,

De

Clamada abierta la sesión, por el Sr. Delegado
Gubernativo, el infrascripto Secretario, por
orden del mismo, dió lectura en alta y clara
voz, del citado precepto reglamentario,
así como de los artículos 100 y 102 del Reg
municipal de 2 de Octubre de 1877. Aste
blecida en esta parte por la de la República,
de 15 de Septiembre de 1931; haciéndolo, separa-
damente, del subsiguiente pliego de cargos
entregado en el acto por la Presidencia, lo
que, terminada su lectura, hizo presente
a los señores asistentes, considerados como
presuntos responsables, que podían hacer
las alegaciones de defensa que convengan
a sus derechos, acompañadas de los juicios
y documentos que estimen oportunos,
dentro del improrrogable plazo de cinco
días hábiles contados desde el de mañana
produciéndola directamente ante el
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia,
con la advertencia de que, transcurrido que
sea el indicado plazo, a los que dejen
de presentar las alegaciones de descargo que
les asista, les parará los perjuicios
a que en derecho haya lugar. Los
dichos preceptos se dieron por sufi-
cientemente entendidos, notificados y
operativos, a todos los efectos legales
que procedan. Sin que ninguno de ellos
hiciese uso de la palabra para hacer nin-
guna manifestación.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó
la sesión, a las once horas y diez mi-
nutos, mandándosele se extirpase lo

premita que firman en unioñ de los señores
concejales, el principio relacionado, y con miyo
el secretario de que certifico.

El Delegado gubernativo
Fernando Vera

Franz Cordero



Yuse Mariano Mendez

Francisco Cruz

Manuel Gomez

Cebalero y Villalobos

Diego Salguero

Sabino Gomez

Manuel Duran

José Sonabra

Diego Vazquez

El Secretario

Emilio Casaroz

Extraordinaria del día 19 de Setiembre de 1934.

Presidente

Don Francisco Cordero Mendez
Alderes Concejales

En el Valle de Sta. Ana
a diez y nueve de Setiembre
de mil novecientos treinta y
cuatro, reunidos en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento
los señores del magister, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Cordero Mendez
al objeto de celebrar sesión
extraordinaria previa convo-
catoria a efecto.

Se

Clarada abierta por la Presidencia se manifestó: Que en virtud de lo avanzado de la época y no haber resuelto la repetición el problema del paro obrero relativo a la Concesión de las obras, y habiéndon recibido en esta Alcaldía varias circulares, de la Jefatura de la Reforma Agraria para que fueran repartidos entre los propietarios de las fincas afectadas a la mencionada reforma las cuales no han dado contestación.

Por otra parte han comparecido en esta Alcaldía infinidad de padres de familia exponiendo su triste situación, y reclamando de mi Autoridad me dirija al Sr. Ingeniero Jefe de la Reforma con una Comisión de este Ayuntamiento al objeto de ver si se puede conseguir algo en favor de estos vecinos, lo que ponia en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que en justicia proceda.

Pensados los señores Asistentes de todo lo expuesto por la prudencia así como, las necesidades de atender a las justas peticiones de los vecinos. Acuerdan unánimemente que una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y teniente de Alcalde Sr. Cruz Mendez y Auditorio de la Corporación se personen en Badajoz al objeto de ver si consiguen del Sr. Ingeniero Jefe la solución favorable que se desea dando cuenta del resultado.

No teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente Acta los señores Asistentes de todo lo cual jo el Secretario Certifico:

Fran^cco Cervantes

Jabino Gomez

C. J. J. J. J.

El Sr. J. J. J. J.



Ordinaria del día 4 de Septiembre de 1934.

Presidente

Don Francisco Cordero Mendez

Señores Concejales

Don Celestino Vellano Diaz

" Manuel Correa Alvarez

" Sabino Jimen Abregal

En el Valle de Sta Ana a
veinticuatro de Septiembre de
mil novecientos treinta y cuatro
reunidos en la Sala Capitular
los señores del marjén bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Cordero Mendez
al objeto de celebrar la ordina-
ria de este día previa con-
vocatoria al efecto.

Declarada abierta por la
presidencia, se manifestó:
Que en virtud de haberse acor-
dado en la sesión extraordi-
naria del día 19 del actual
que una Comisión se
permanece en Badajoz
al objeto de ~~aver~~ el medio
de conseguir algunas
mejoras para estos

vecinos con motivo de las selvas de las
tierras que tienen interinificadas.

Como es sabido por la Corporación he-
mos ido a Badajoz la Comisión
acordada por el Ayuntamiento, y el Sr.
Ingeniero Jefe de aguas de un recilimiento
según de todo eljio, no dijo que citáramos
a estas Casas Comitorales, a los dueños
de las fincas afectadas por la reforma
Agraria, con atentos oficios y con
vista a cada uno de ellos de un ejem-
plar de su circular, para que
resolvieran lo conveniente, toda vez
que no había una ley clara y fca.

minante que autorizara las siembras
de las rebas. Lo que despues con el
resultado de dicha reunion se pudiese
en conocimiento de citados Institutos.
Hecha cargo la Corporacion de lo expuesto
por la presidencia acuerda unanime
mente que se cite a dichos señores
y con el resultado acordar lo
concerniente igualmente quedo
acordado que Don Baltasar Cardenas
y Don Pedro Hornero se encarguen
de la confeccion de los documentos
cobratorios para el proximo ejercicio
dado el caso del corto plazo que van
para su confeccion y el trabajo tan
abrumador que para sobre el Sr. Secre-
tario surgen personas con que cuenta
este Secretario y

no teniendo otro asunto
de que tratar de orden del Sr. Presidente
se levanto la sesion firmando la presente
Acta los señores asistentes de todo lo cual
yo el Secretario Certifico.

Fran. Cordero Manuel Barrea

Cristino y el Sr. Barrea

Talino Gomez

El Sr.

Emilio Lapano



6

7

8

9

Acta de toma de posesión del nuevo Ayuntamiento

Presidente
 Delegado gubernativo
 Don José Tiboro Díez
 Señores Concejales
 Don Juan Fernando Sánchez
 " Manuel Conejo Caballo
 " Crisanto Aguado Cortacho
 " Gabriel Cortacho Bermejo
 " José Mendo Carrasco
 " José Bermejo Antequera
 " José M^o Bermejo Barbino
 " Juanino Sánchez Cortacho
 " José M^o Soto Jera
 " Sebastián Macías Mendo
 " Manuel Rubio Vazquez

En el Valle de Sta Ana a las once horas del día cuatros de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo Don José Tiboro Díez al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto con expresión del asunto.

Declarada abierta, la misma se dio lectura por el Sr. Secretario de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha dos del corriente en el que se cuenta la suscripción de los once Concejales de que se compone en la actualidad este Ayuntamiento como consecuencia del resultado de la visita de inspección girada recientemente al mismo y se nombran, para sustituirles a Don Juan Fernando Sánchez, Don Manuel Conejo Caballo, Don José Bermejo Antequera, Don José María Bermejo Barbino, José José Mendo Carrasco, Don José M^o Soto Jera, Don Sebastián Macías Mendo, Don Juan^o Sánchez Cortacho (menor) Don Manuel Rubio Vazquez, Don Gabriel Cortacho Bermejo y Don Crisanto Aguado Cortacho, con el

carácter de Concejales Interinos.

Seguidamente y en cumplimiento de la anterior
Comunicación leída el Sr. Delegado Subnativo
procedió a posesionar de sus cargos de Concejales
interinos a los once señores ya nombrados.
haciéndon entrega por los Concejales salientes de
los insignias correspondientes de los cargos de
Alcalde y Tenientes de Alcalde saliente
A continuación se procedió a la elección de los
cargos de Alcalde Tenientes de Alcalde y Regidor
Síndico, recayendo en los señores siguientes.

Alcalde Probitante	= Don Juan fernandez Sánchez.
Primer Teniente de Alcalde	= Don Manuel Conejo Caballo
Segundo Teniente id.	= Don Crisanto Agudo Cortacho
Regidor Síndico	= Don Gabriel Cortacho Bermejo
Suplente	" Don José Mendez Carrasco.
Concejales	" José Bermejo Antequera
"	" José M ^a Bermejo Cortacho
"	" Jacinto Sánchez Cortacho (nuevo)
"	" José M ^a Sobó Fria
"	" Sebastián Macías Mendez
"	" Manuel Rubio Vázquez.

Con lo cual se dio por terminada este acto
prometiéndolos todos fidelidad en el cargo
para que han sido nombrados. levantán
dome la presente ceta que firman los
señores asistentes al acto de todo lo
cual yo como Secretario Certifico!

Juan fernandez Sánchez

Gabriel Cortacho
Francisco Carrasco

Crisanto Agudo
Juan Cortacho
José Mendez Carrasco



Don Narciso Mender

Diego Vazquez

Mtro. V. V. Rio

Mmanuel Conejo

José M^a Foto

El Secretario

Emilio Carrasco

Labino Gomez

José Sanabria

José Benítez

José Benítez

José Benítez

Sebastián Macías

Manuel Rubio

Segunda Sesión del día 8 de Octubre 1924

Presidente

Don Juan Fernandez Sanchez
Seniores Concejales.

Don Manuel Conejo Caballo

" Crisanto Agudo Cortacho

" Fabrice Cortacho Benítez

" José Mender Carrasco

" José Benítez Antequera

" José M^a Benítez Forlino

" Francisco Landa Cortacho

" José M^a Foto Foria

" Sebastián Macías Mender

En el Valle de Sta. Ana a
ocho de Octubre de mil
novecientos veinticuatro
reunidos, en la Sala Capi-
tular de este Ayuntamiento
los señores del margen
bajo la presidencia de Sr.
Alcalde Don Juan Fernan-
dez Sanchez al objeto de
celebrar esta segunda sesión
primaria convocatoria al
efecto.

Declarada abierta
por la presidencia se
manifestó: Que en virtud
de que en la sesión inau-
gural, no se había acordado

el día en que se habían de celebrar las sesiones ordinarias toda vez que el Sr. Delegado gubernativo se limitó únicamente, a dar posesión, habiéndose convocado esta segunda al objeto de acordar en ella los días en que se han de celebrar, y demás circunstancias que la ley prescribe. Además, se ha de hacer constar que según la cédula de citación indicaba era el de nombrar del seno del Ayuntamiento las Comisiones de Hacienda Presupuestos obras públicas y de Montes, así como los Concejales que ha de figurar como Vocales en la Junta del Consejo Local de Primera Enseñanza, y el que ha de figurar como Presidente de la Junta de Contatación de tiempo y Depositario de estos fondos municipales. Toda vez que dicho cargo ha venido desempeñándolo una vez declarado Concejil por un Concejil del Ayuntamiento.

Hecha cargo la Corporación de lo expuesto por la Presidencia se procede al nombramiento de los mismos recayendo en los señores Concejales por el orden que sigue: Para la de Hacienda Don José Mendo ~~Carrasco~~ y Don Sebastián Macías Mendo, para la de Presupuestos Don Manuel Conejo Caballo y Don José M^o Benigno Forbino, para la de Obras públicas Don Manuel Conejo Caballo y Don Manuel Rubio Vazquez para la de Montes Don José Benigno Antequera José M^o Benigno Forbino, Concejil que ha de formar parte como Vocal en el Consejo Local de primera enseñanza Don Juan Sánchez Cortacho (menor) Concejil que ha de formar parte en la Junta municipal de Censo de población Don José M^o Anto Jesús Glara presidente de la Junta de contatación de tiempo

Don Gabriel Corbacho Bernajo, Depositario
 declarado Concejal y sin sueldo ni gratificación
 de ninguna especie Don Crisanto Agudo
 Corbacho segundo Beniente de Alcalde.

Acto seguido se procedió al nombramiento de
 Alcaldes de Barrio, siendo nombrado para los
 barrios de Morena Abarigos Clemente y
 Salgueroa Don Rafael Mendo Anuphio
 para los barrios de Concepción Regina, Cabero
 Casas de Vega y Valladares Alto y Bajo a
 Don Prudencio Vttera Jimenez, para los
 barrios de Avellano, Aceñas y Calle de San y
 Ponce y Coronel Jimenez, a Don Domingo
 Rodriguez Sanchez y para los Calle de
 Juan Hernandez, Capitán Galan Cositas
 Saturnino Rubio y Plaza de la Republica a
 Don José Mendo Antequera.

Y por último se acordó que los días señalados
 para las sesiones ordinarias sean los lunes a
 las siete de la noche.

Fue también otro asunto de que trata el orden
 del Sr. Presidente se levanta la sesión firman-
 do la presente Acta los señores asistentes de
 todo lo cual yo como Secretario Certifico:



Manuel Rubio

Don A. Bernajo

José María Soto

Sebastián Macías

Franco Sanchez

Francisco

Sebastián Macías

José Bernajo
 José María Soto

Gabriel Corbacho

Crisanto Agudo

Emilio Carrero

Ordinaria del día 15 de Octubre de 1834

Presidente

Don Juan Fernandez Sainza

Señores Concejales

Don Manuel Consejo Caballo

" Crisanto Agudo Corbacho

" Gabriel Corbacho Bermudez

" José Alenda Camarero

" José Bermejo Antequera

" José M^o Bermejo Fortino

" Juanino Sainza Corbacho

" José M^o Soto Jara

En el Valle de Santa Ana a once de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la sala capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Sr. D. Juan Fernandez Sainza al objeto de celebrar la ordinaria de este día por lo que convocaron al efecto,

Declarada abierta se lee el Acta de la sesión anterior que fue aprobada. Acto seguido el Sr. Presidente da conocimiento del resultado del viaje de la Comision

a Badajoz y Seres del que venia satisfesissimo pues tanto el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia como el Ilustre Sr. Presidente de la Excmo Diputacion provincial, le habian prometido la pronta solucion al problema de los rebajas y el del camino vecinal de esta a Salvatierra de los Barros y Salvatierra.

Tambien expone el Sr. Presidente de la necesidad, que habia de que se limpiase el Cementerio de esta villa cuyo coste seria en unos seis puros. Igualmente hace presente que el Sr. Comandante del Puerto de la Puente Civil le habia dicho que el blanqueo, Ordinal del Cuartel no se habia verificado en este año no obstante, haber cumplido el compromiso. He de hacer presente a la vez que la subasta de los aprovechamientos de pastos de la dehesa

"El Cuarto del Valle" habia quedado de cuenta en la primera por lo cual se citaba en el caso de acordar la celebracion de una nueva subasta, lo que ponía en conocimiento de la Corporacion para que esta acuerde lo que de justicia proceda. El Sr. Presidente prosigue y dice: que en virtud de haberse nombrado depositario de estos fondos municipales Don Crisanto Aguado Cortaño y no habiéndose aun entregado en los impresos y gastos así como de la documentación la cual estaba sobre la mesa, es el papel se acordau lo convenienter.

Hecha cargo la Corporacion de lo expuesto por la presidencia acuerdan unánimemente, autorizar al Sr. Alcalde para que encargue de contratar y buscar un jornalero para que encargue de la limpieza del Cementerio, así como igualmente de la limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, y que la subasta de la Mesa "El Cuarto del Valle" se anuncie para la celebracion de la misma el domingo próximo día veintinueve. Acto seguido se procede por la Comision de Hacienda al examen de los documentos resultando de ellos que existian en Caja el día Cuatro del actual un impreso en metálico de ochenta y tres pesetas con veinte céntimos y habiendo entregado el Sr. Rematante de arbitrios tres mil doscientos catorce pesetas habia en remanente en Caja de tres mil doscientos noventa y siete pesetas con veinte céntimos de cuya cantidad se han abonado papeles por valor de novecientos noventa pesetas con cuarenta y cinco céntimos. Verificadas de las operaciones verificadas, que en el día de hoy se hace entrega el Sr. Depositario de Arrendamientos por valor de novecientos noventa pesetas con cuarenta y cinco céntimos y en

metálico dos mil trescientas seis pesetas con setenta y cinco céntimos, que hacen el total de los tres mil doscientas noventa y siete pesetas con veinte céntimos mencionada, y no teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente Acta los señores Ayuntados, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



Juan Fernandez, José Domingo
~~Manuel Conejo~~

~~Manuel Conejo~~ José M^a Soto
 Crisanto Agudo

Gabriel Cortado, José Manuel Carrasco

Sebastián Manías el Secretario

Manuel Rubio

11
 José M^a Bermejo Emilio Casarico
 Juanco Sanchez

Ordinaria del día 22 de Octubre de 1934
 Presidente

Don Juan Fernandez Sanchez
 Señores Concejales

- Don Manuel Conejo Caballo
- " Crisanto Agudo Corbacho
- " Gabriel Cortado Bermejo
- " José Manuel Carrasco
- " José Bermejo Antepura
- " José M^a Bermejo Fortisco
- " Jacinto Sánchez Corbacho
- " José M^a Soto Jera
- " Sebastián Manías Manuel

En el Valle de Santa Ana a
 ventidos de Octubre de
 mil novecientos treinta y
 cuatro, reunidos en la Sala
 Capitular, los señores del
 margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Juan
 Fernandez Sanchez al objeto
 de celebrar la ordinaria de
 este día previa convocatoria
 al efecto, con expresión del
 asunto.

Declarada abierta y leída el acta
 de la anterior que fue aprobada,

Acto seguido el susodicho Secretario de orden del Sr. Presidente dió lectura íntegra de una solicitud presentada por el Sr. Inspector Municipal Veterinario renunciando al cargo que ha venido desempeñando por no poderlo atender a las sus múltiples obligaciones. A continuación y por el mismo Secretario se dió lectura de otra de Don Manuel Conejo Caballo, reclamando el pago de la cantidad que se le adeuda, por resto de la obra de las Escuelas y que consta en el Presupuesto vigente como crédito reconocido hace cuatro años de cuya cantidad no se había abonado nada el Ayuntamiento anterior no obstante figurar en presupuesto como crédito reconocido. Incontinente usó lectum en la misma forma que las anteriores de otra solicitud de Don Manuel Valero Píer, que entiendo de que su compañero Don Antonio Balastero Ávila habia renunciado a dicho cargo de Inspector Municipal Veterinario solicitando dicho cargo si la Corporación así lo estimaba, toda vez que como Inspector Municipal Veterinario con ejercicio en favor de los Caballeros le corresponde por ser este pueblo un anejo a Fern para estos efectos. El Sr. Presidente dice que pone estos extremos en conocimiento de la Corporación, así como los pagos verificados durante la reunión para que esta acuerde lo que en justicia proceda. Penetrados los señores asistentes del contenido de las solicitudes presentadas, así como de los extremos expuestos por la Prudencia acuerdan por unanimidad admitir la renuncia presentada por el Sr. Inspector Municipal Veterinario Don Antonio Balastero Ávila que tan dignamente ha venido desempeñando dicho cargo si bien lamentando el que deje de pertenecer a esta Corporación tan digno funcionario. Respecto a la solicitud por Don Manuel Conejo Caballo se

hace constar: que dadas las situaciones tan precarias por que atraviesa este Municipio no es posible atender de momento al pago total de lo consignado en Presupuesto si bien se le pagaran dentro de este mes mil pesetas a cuenta de sus debitos, y a medida que se pueda se le ira pagando en cantidades fraccionadas hasta extinguir la deuda. y con relacion a lo solicitado por Don Manuel Valero por dada la urgencia del caso de no poder estar desierta la plaza por ser la época de matanzas y la importancia del servicio, queda nombrado Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento con el haber anual de veiscientos veinticinco pesetas y el reconocimiento de Cerdos que la ley le autoriza, cuyos acuerdos recaidos se les notificaron de oficio a los interesados quedando aprobados los pagos verificandose. Por ultimo se acuerda que en la sesion proxima si asi lo estimo la Corporacion se le dara posesion de su cargo al nuevo Inspector Municipal Veterinario. Quedando otro asunto de que tratar de orden de Sr. Excmo. Sr. D. de la sesion firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Manuel Lugo

Manuel Lugo

José Alvarado

Sebastián Macías

Francisco Sánchez

Manuel Rubio

Manuel Rubio

Manuel Rubio

Manuel Rubio

Manuel Rubio

Manuel Rubio

Don Manuel Valero

Gabriel Cortés

Crisanto Aguado

José María Soto

José Domingo

Manuel Rubio



Ordinaria del día 29 de Octubre de 1934.

Presidente

Don Juan Ferrander Ferrander

Señores Concejales

Don Manuel Conejo Catallo

" Lore' Mendiz Carrasco

" Juan^o Sanguinero Cortado

" Lore' M^o de los Rios

" Lore' Benito Antequera

" Sebastian Macon Mendez

" Manuel Rubio Varquez

En el Valle de Santa Ana a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrander Ferrander al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior el Ayuntamiento sin discusión ni enmienda por unanimidad le prestó su aprobación.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente el impasito Secretario dió lectura de una solicitud

presentada por Juan Jacinto Delgado Peres en la que solicita se le aumente el sueldo que viene disfrutando como encargado de la custodia de Arcof y que se le nombre de nuevo encargado de la custodia del Cementerio. Terminada la lectura de dicha solicitud el Sr. Presidente dice: que en virtud de haber sido nombrado en la sesión anterior Inspector Municipal Veterinario Don Manuel Valero Peres, con ejercicio en Jera de los Caballeros, cuyos servicios habían venido disfrutando durante el mes de la fecha se citaba en el caso de acordar se le nombrase definitivamente y se le pagase este mes toda vez que dicho señor había prestado los servicios con arreglo a lo establecido anterior, y en los sucesivos se le abonará con arreglo a lo estipulado en la sesión anterior, cuyo extremo se pone en conocimiento de la Corporación para que esta

acuerde lo que en justicia proceda.

Reunidos los señores asistentes de lo consignado en la solicitud, así como de lo expuesto por la Presidencia acuerdan unánimemente acceder a la solicitud por Juan Francisco Felipe Torres el que se le hará cargo de la custodia y limpieza del suelo del Cementerio y dada la cantidad tan inmensa que viene pagándose por la custodia y asistencia del Alfof se le asignan un haber anual por los dos cargos de trescienta sesenta pesetas cobrándose treinta pesetas mensuales. Que se nombre definitivamente Inspector Municipal Veterinario a Don Manuel Valero Perez con el haber que se le asignó en la sesión al que se le dé posesión en el día de hoy por medio del oficio correspondiente y que se le abone el mes actual en la forma expuesta por la presidencia.

No teniendo otro asunto de que tratar se ordenó al Sr. Presidente se levantó la sesión firmándose la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario Certifico.

Manuel Conejo

Manuel Conejo

Manuel Rabie

Sebastián Macías

José Ma Soto

Fernando Sanchez

José María Carrasco

José Bermúdez

El Sr.

Emilio Lapranza



Ordinaria del día 1 de Noviembre de 1934

Presidente

Don Juan Fernandez Sánchez

Señores Concejales

Don Manuel Conesjo Catallo

" José María Lato Jera

" Juan Sánchez Cortacho

" José Méndez Carrero

" Gabriel Cortacho Benítez

" José Benítez Antequera

" Sebastián Maiz, Méndez

" Manuel Rubio Varquer

En el Valle de Sta. Ana a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala capitular, los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Fernandez Sánchez al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto;

Declarada abierta se lee el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se ordena del Sr.

Presidente el Sr. Benítez Benítez dio lectura de la correspondencia de la semana anterior, entre los cuales aparece una circular del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial invitando al

Ayuntamiento y que se dé toda la publicidad posible, para que se constituya con la medida de nuestras fuerzas a la suscripción abierta por aquella a favor de la guerra pública que ha contribuido a la repulsión del pasado movimiento. A continuación el Sr. Presidente dice: Fue en virtud de que el próximo domingo día once era la concentración a filas del primer batallón del regimiento actual cuyo se aplica y por otra parte había que ingresar recursos en el Instituto provincial de Higiene, Diputación provincial y Hacienda, era del parecer y nombrar un Comisionado para que se hiciera cargo de premitir a los reclutas que habían de

incorporarse a files y al mismo tiempo llevar las cantidades necesarias para los pagos acordados cuyo extremo ponia en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que en su oportunidad la Corporación entienda del contenido de la circular y dada la precaria situación por que atraviesa este Municipio si bien lamentando no fuer mayor acuerdo por unanimidad u consentimiento a tan magna suscripción con veinticinco pesetas y nombrar Comisionados al Sr. Secretario de esta Corporación para que acompañe a los recudor al impreso en caja y al mismo tiempo verifique los impreso en el Instituto Provincial de Higien. Diputación y Hacienda. Igualmente que sean aprobados todo los pagos verificados durante el pasado mes de Octubre.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente u levantó la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes a todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Trujillo



Manuel Conejo

Gabriel Corbacho

Manuel Rubio

Sebastian Macias

José María Soto

Juan de Sanchez

Fernando Barrera

José Bermejo

El Sr.
Emilio Carrasosa

Ordinaria del día 12 de Noviembre de 1934

Presidente

Don Juan Fernandez Sanchez

Senores Concejales

Don Manuel Conejo Caballo
 " Gabriel Corbacho Bonuajo
 " Jose Mendez Canano
 " Jose Bonuajo ~~Andres~~
 " Sebastian Macias ~~Mendez~~
 " Manuel Rubio Vazquez

En el Valle de Sta Ana a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fernandez Sanchez al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta se lee el Acta de la sesión anterior que fue aprobada por una unanidad.

A continuación el Sr. Presidente de un orden de impasento Secretario dió lectura íntegra de una circular del Sr. Alcalde

de Badajoz en la que manifestaba el acuerdo del Ayuntamiento de Huelva el cual se había dignado otorgar por aclamación el título de Ciudadano de Honor al Sr. Don Alejandro Leroux y Garcia, Presidente del Consejo de Ministro, e invitaba a este Ayuntamiento por si tenía a bien adherirse a dicho acuerdo. Acto seguido el Sr. Presidente hace uso de la palabra y dice, que había estado en el Cementerio Municipal y había podido comprobar, que había un exceso de árboles en el mismo extraordinario y que cual motivaba perjuicios considerables a los nichos y al suelo que impedía el poder abrir las sepulturas por lo cual era del parecer se enterrasen algunos de ellos, dir que una Comisión de este Ayuntamiento se personase en dicho Cementerio y se enterrasen de lo expuesto. Al mismo tiempo por lo el conocimiento de la Corporación que el Sr. Jefe municipal había remitido un oficio solicitando se obtiene a dicho

de un sillón media docena de sillas y una percha y un travesero
toda vez que citada oficina se encontraba en el mayor abandono
e indigencia teniendo por todo mobiliario dos sillas en pésimas
condiciones y un banco, además solicitaba dicho Sr. Iyer que
habiendo solicitado del Sr. Iyer de Instrucción del Partido papel oficial
y careciendo de el solicitaba se le facilitara papel común hasta tanto
tuviera en dicho centro, y

Igualmente se da cuenta a la Corporación de
la correspondencia recibida durante la semana anterior
cuyos extremos ponía en conocimiento de la Srma para
que esta acuerde lo que en justicia proceda.

Puntuals los números anteriores de todo lo coneguido
acuerdan por unanimidad adherirse en un todo al
acuerdo del Excmo Ayuntamiento de Huelva de conce-
derle el título de Ciudadano de Honor al insigne patriota
Don Alejandro Leroux y Garcia Presidente del Consejo
de Ministros. Respecto a los árboles del Cementerio que una
Comisión se parase en dicho lugar, y vean el número de
árboles que han de cortarse y una vez cortados se pongan en
marcha la madera y que se dote al hergado municipal de
los muebles y papel que ha pedido el Sr. Iyer municipal
Dno teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presi-
dente se levanta la sesión firmando la presente Acta los señores
Asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.



Francisco Torres

Manuel Conijo

Manuel Rubio

Sebastián Quirós

Fernando Carrasco

Gabriel Cortés

José Pascual

El Secretario
Emilio Carrasco



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ